



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 676

## MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 36

celebrada el martes, 27 de abril de 1999

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga) para informar sobre:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Situación actual en que se encuentra el Parque de Doñana tras el vertido tóxico del 25 de abril de 1998, así como el posible proceso de reapertura de las minas de Aznalcóllar. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000928) .....                                     | 19542         |
| — Grado de cumplimiento por parte del Ministerio del compromiso de subsanar las deficiencias de los pozos de agua que abastecen el Parque de Doñana. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 213/001049) .....  | 19542         |
| — Explicar su valoración sobre la situación actual de las áreas afectadas por el vertido tóxico del accidente minero de Aznalcóllar y las actuaciones efectuadas por el Gobierno y la Administración Central del Estado en dicha área. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001074) ..... | 19542         |
| — El cumplimiento por el Ministerio de Medio Ambiente del plan de actuaciones aprobado por el Gobierno el 22 de mayo de 1998 en relación con el vertido de la mina de Aznalcóllar. A petición propia. (Número de expediente 214/000118) .....   | 19542         |

— Contenido del informe sobre política hidráulica que, como consecuencia de la moción aprobada por el Pleno del Congreso del pasado mes de octubre, le corresponde presentar cada seis meses. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000267) .....	19560
— Contenido del Libro Blanco sobre el agua y posición española en relación con la futura directiva europea sobre política del agua. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 213/000852) .....	19561
— El Libro Blanco del agua, así como las modificaciones legales previstas en dicha materia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000900) .....	19561
— Contenido y aplicación del Libro Blanco del agua, así como las reformas legislativas previstas en dicha materia para el desarrollo de una política sostenible del agua. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 213/000955) .....	19561
— Contenido del Libro Blanco del agua en España y postura que va a adoptar el Gobierno con respecto a la futura directiva europea sobre política del agua. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001008) .....	19561
— Situación hidrológica del país y reforma de la ley de aguas. A petición propia. (Número de expediente 214/000119) .....	19561

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (TOCINO BISCAROLASAGA) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE DE DOÑANA TRAS EL VERTIDO TÓXICO DEL 25/04/98, ASÍ COMO EL POSIBLE PROCESO DE REAPERTURA DE LAS MINAS DE AZNALCÓLLAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000928.)**
- **GRADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL COMPROMISO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DE LOS POZOS DE AGUA QUE ABASTECEN EL PARQUE DE DOÑANA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/001049.)**
- **EXPLICAR SU VALORACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR EL VERTIDO TÓXICO DEL ACCIDENTE MINERO DE AZNALCÓLLAR Y LAS ACTUACIONES EFECTUADAS POR EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO EN DICHA ÁREA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/001074.)**
- **EL CUMPLIMIENTO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DEL PLAN DE ACTUACIONES APROBADO POR EL GOBIERNO EL 22 DE**

**MAYO DE 1998 EN RELACIÓN CON EL VERTIDO DE LA MINA DE AZNALCÓLLAR. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000118.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión correspondiente al día de hoy. Damos la bienvenida en nombre de la Comisión a la señora ministra, doña Isabel Tocino, que comparece para dar cuenta de las solicitudes relativas al informe sobre el proceso de reapertura de las minas y la situación actual de Aznalcóllar.

En la primera intervención de la ministra se acumularán las cuatro comparecencias que están en el orden del día, a disposición de todos ustedes, solicitadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por el Grupo Socialista y a petición del propio Gobierno.

Para su exposición tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Comparezco, en primer lugar, para dar cuenta, tal y como han pedido SS.SS., y también el propio Gobierno, de la situación al día de hoy de la consecuencia de la catástrofe de las minas de Aznalcóllar, cuando anteaer se cumplía un año de dicha catástrofe. Por esa razón han recibido SS.SS., antes de esta comparecencia, el documento de balance que tuve la ocasión de presentar al Consejo de Ministros el pasado viernes, al cual me voy a referir.

Concretamente, en el plan de actuaciones en torno al accidente de las minas de Aznalcóllar que el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 22 de mayo de 1998, se proponía una serie de actuaciones estimadas como precisas para lograr dos objetivos, fundamentalmente: primero la recuperación del río Guadiamar en tiempo y forma y, segundo, evitar que ninguna afección se produjera en el parque

nacional de Doñana, por razón de la rotura de la balsa de las minas de Aznalcóllar.

Las actuaciones materiales acometidas por el Ministerio de Medio Ambiente han logrado, hasta el momento completar con antelación suficiente las fases previstas en el Plan de 22 de mayo de 1998. Por su parte, la Junta de Andalucía también ha completado en tiempo y forma las tareas que le correspondían. Las soluciones técnicas adoptadas han contado, en todo caso, con la asistencia de empresas especializadas en el sector y con el consenso de los expertos universitarios y científicos. Están terminados los planes de retirada de lodos, depuración de aguas embalsadas en Entremuros, así como la limpieza de su suelo y la restauración ambiental en las márgenes del río Guadiamar. Siguen en marcha los planes de seguimiento de calidad de las tierras y de las aguas. Asimismo, el Plan Doñana 2005 se ha iniciado mediante la ejecución de su ficha número 8: la construcción de la denominada montaña del río, que permitirá sellar transitoriamente el parque nacional de Doñana de los aportes de agua del río Guadiamar, de modo que se garantice que se mantendrá la no afección al mismo por causa de rotura de la balsa minera.

Las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento se pueden dividir en tres grandes apartados: en primer lugar, balance de los planes ya ejecutados; en segundo lugar, planes que están en marcha, y, en tercer lugar, otras actuaciones. El balance de los planes ya ejecutados se refiere, en primer lugar, al Plan de retirada de lodos. Concretamente respecto a la superficie afectada, según los datos que constan en este momento, debemos decir que fue de 2.616 hectáreas y el volumen de lodo 1,98 millones de metros cúbicos. A ello se deben sumar las aproximadamente 1.900 hectáreas de la zona de Entremuros que quedaron cubiertas por unos cuatro millones de metros cúbicos de aguas ácidas, teniendo en cuenta que los trabajos en la zona de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir comenzaron el 1 de julio y terminaron el 1 de septiembre. Han supuesto un coste de 1.829 millones de pesetas, más el importe de las expropiaciones por valor de 278 millones de pesetas, que están íntegramente pagados desde diciembre. La Junta de Andalucía ha tenido un coste aproximado de 4.500 millones de pesetas en zonas de su competencia.

Los lodos se retiraron junto con una capa de tierra superficial de entre cinco y diez centímetros a la corta abandonada de Aznalcóllar. Finalmente se vertieron seis millones de metros cúbicos. En el punto de vertido la cadencia de camiones era de 180 por hora, es decir, un camión cada 20 segundos. La retirada manual de lodos supuso un total de 21.186 jornales, a través del sistema Aepsa, establecido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, en colaboración con los ayuntamientos. Los camiones de 20 toneladas circulaban a una media de 243, siendo el máximo por día 491 camiones de 20 toneladas. En cuanto a los camiones Dumper, de 80 toneladas, la media era de 18 al día. En otro tipo de maquinaria la media era de 314 máquinas cada día. La media era de 462 al día, pero con días de 868 trabajadores. Los kilómetros recorridos por los camiones han sido, 70.000; viajes hechos por los camiones, 1.700; viajes hechos por cada camión, aproximadamente de cuatro al día. Estos porcentajes que acabo de dar son realmente los que había cada día. Volumen ver-

tido a la corta, seis millones de metros cúbicos. Recorrido total de los camiones, 17 millones de kilómetros. Recogida manual de Aepsa, 21.186 jornales.

Por lo que respecta a la calidad de la retirada de los lodos, la comisión de evaluación de retirada de los lodos emitió un informe sobre la calidad de toda la zona con el siguiente resultado —la comisión de evaluación de retirada de lodos, como saben SS.SS., estaba formada por técnicos, científicos y por las dos administraciones (Junta de Andalucía y Ministerio de Medio Ambiente)—: superficie evaluada, 2.606 hectáreas; limpieza y retirada de lodos, el cien por cien; zona limpia, 2.505 hectáreas, lo que significa un 97,9 por ciento; restos de lodos, 76 hectáreas, lo que representa un 1,6 por ciento; y lodos sin retirar, 25 hectáreas, lo que representa el 0,5 por ciento. Éste fue el informe que se emitió a 30 de agosto, y ello determinó que se hiciera una segunda limpieza en las zonas implicadas por la comisión de evaluación.

Con relación al Plan de tratamiento de aguas retenidas en Entremuros, al final de la tarde del día 27 de abril de 1998, se construyó un muro transversal en la zona denominada de Entremuros con el fin de detener la lengua de agua ácida antes de que pudiera alcanzar al parque nacional de Doñana, lográndose este objetivo. Quedaron embalsados unos cuatro millones de metros cúbicos. No obstante, por la cola del embalse continuó entrando agua limpia que no hubo necesidad de tratar, ya que una vez aislada se bombeó directamente aguas abajo de la zona afectada, aproximadamente 1,4 millones de metros cúbicos. Se emplearon conjuntamente las dos técnicas disponibles: por un lado, una depuradora convencional, construida al efecto, parte de cuyos elementos son prefabricados, lo que permitió su construcción en sólo cinco semanas, entre el 29 de junio de 1998 y el 10 de agosto, tratándose en ella 1,2 millones de metros cúbicos, siendo su coste de 1.082 millones de pesetas. Adicionalmente se construyó en nueve días un sistema de tratamiento in situ mediante una balsa de decantación. Esta balsa de decantación trató 1,6 millones de metros cúbicos de agua, con un coste total de 226 millones de pesetas.

En cuanto al Plan de recuperación ambiental del río Guadiamar, para acometer las tareas de retirada de lodos ha sido preciso realizar desarbustado y desarbolado de cauce y márgenes, tareas absolutamente necesarias para el movimiento de maquinaria y personas en dichos trabajos de limpieza, que, aunque sujetas a las normas dictadas al efecto por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, evidentemente han causado un fuerte deterioro del río Guadiamar y su entorno.

La restauración ambiental supone, por tanto, las siguientes actuaciones: en primer lugar, trabajos en el cauce. En la zona del cauce se terminaron en octubre las 81 obras transversales, con un total de 1.355 metros lineales, para la retención de sedimentos mediante minidiques de pilotes de eucalipto. Se terminó en octubre, repito. Además, hubo trabajos en taludes. Tapiz herbáceo: se han realizado 467.000 metros cuadrados de hidrosiembra, terminado en octubre. Tapiz arbóreo y arbustivo: en la parte baja se plantaron carrizos y enneas y en la más alta adelfas, sauces y fresnos. Se han plantado 100.000 plantas; se terminó en marzo de este año.

Con relación al trabajo en márgenes de riberas, el tratamiento de corrección y enmienda de los terrenos mediante carbonato cálcico en 240 hectáreas se terminó en febrero. En tapiz herbáceo se sembró una mezcla de gramíneas en toda la franja de 30 metros, con una superficie de 120 hectáreas; se terminó en octubre. En lo relativo a tapiz arbóreo y arbustivo se han plantado 32.000 especies arbóreas y 60.000 arbustivas; se terminó en marzo.

Con relación al Plan de limpieza de los suelos en la zona de Entremuros el compromiso inicial de reparto de zonas de actuación supuso que la Administración estatal depuraría las aguas retenidas, mientras que la Junta de Andalucía se ocuparía de la limpieza de los suelos, si ello fuera necesario, al tratarse de terrenos agrícolas. Una vez terminado el tratamiento de aguas retenidas en Entremuros en los primeros días de septiembre quedó el terreno a disposición de la Junta de Andalucía, tal y como se había comprometido con el Ministerio de Medio Ambiente. Dada la bondad del tiempo se ha completado la limpieza de los suelos en una extensión de 1.957 hectáreas, consistente en la retirada de toda la vegetación, así como de una capa de terrenos de escasos centímetros, que contiene rizomas y raíces con el fin de evitar que fueran comidas por las aves de la zona. El coste final ha sido de 3.045 millones de pesetas.

Con relación a los planes que actualmente se encuentra en marcha he de comunicarles, en primer lugar, el Plan de seguimiento de la calidad de los suelos. Se han realizado estudios por diversas instituciones; entre ellos destacan los estudios presentados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en su décimo informe, del 10 de marzo de 1999, con la recopilación y análisis de 90 muestras, así como los del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) en su avance de estudios de 4 de febrero de 1999, con 207 muestras analizadas. De ellos, aunque la retirada de lodos se completó adecuadamente, en zonas concretas, sobre todo en la zona norte, donde el terreno es menos arcilloso, los metales penetraron en el terreno, haciéndose precisa una tarea de descontaminación. Las administraciones estatal y autonómica estamos a la espera de que los científicos nos orienten en esta materia para acometer cuanto antes esas tareas. Esperemos que los próximos informes científicos tiendan más a la ciencia aplicada una vez que son conocidas las áreas en que se debe actuar.

Con relación al Plan de seguimiento de la calidad de las aguas existen dos planes de seguimiento, uno relativo a las aguas subterráneas y otro a las aguas superficiales. Respecto a las aguas subterráneas, gracias a las excepcionales lluvias de la pasada primavera, los acuíferos se encontraban con un buen nivel, lo que facilitó que no se haya apreciado ninguna contaminación de los acuíferos. No obstante, se estima necesario hacer un seguimiento de los acuíferos, por lo que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir realizó 31 campañas de muestreo entre el 12 de mayo y el 4 de diciembre de 1998. Asimismo, se analizaron y limpiaron pozos cubiertos por la riada de lodos. Acerca de las aguas superficiales, de los iniciales controles diarios se ha pasado progresivamente a una periodicidad semanal. El muestreo realizado a lo largo del año 1999 revela que las concentraciones de los metales en el río Agrio se mantienen estabilizadas respecto de los valores observados en diciembre de

1998 y, en general, todos los valores han recuperado las concentraciones de fondo anteriores al vertido.

En tercer lugar y respecto a otras actuaciones, debo hablar del proyecto Doñana 2005. La rotura de la balsa de lodos de la mina de Aznalcóllar tiene que suponer un punto sin retorno en la degradación progresiva que a lo largo del presente siglo han experimentado los cauces y las cuencas vertientes a la marisma de Doñana. Es una situación que exige un programa coordinado de restauración y recuperación. Así lo ha entendido el Patronato del parque nacional de Doñana cuando, en su sesión plenaria del día 16 de mayo de 1998, a la vista de la situación planteada, aprobó por unanimidad una serie de acuerdos por los que insta al Ministerio de Medio Ambiente a evaluar la situación y proponer medidas al Patronato. El Ministerio de Medio Ambiente, en cumplimiento de los citados acuerdos, ha elaborado el proyecto Doñana 2005 y ha presentado a financiación comunitaria las obras que pueden ejecutarse en el presente período.

Quería hablarles de la montaña del río porque es una de las actuaciones que ya se han llevado a cabo. Aunque es una de las actuaciones del proyecto Doñana 2005 —es parte de la ficha 8— debe ser destacado por su relevancia a los efectos de prevenir que ninguna afección se produzca al parque nacional por razón de la rotura de la balsa de residuos mineros. El dique proyectado a lo largo del Guadalquivir está destinado a proteger el parque nacional de las aguas que pudieran entrar procedentes del Guadiamar, ello no sólo porque exista peligro de que las aguas bajen contaminadas en los primeros momentos, sino fundamentalmente porque sí hay certeza de que bajarán con notables arrastres de tierra que, si entraran en la zona del parque nacional, podrían acarrear aún una mayor e importante colmatación de la marisma. Las obras han supuesto movimientos de tierra de aproximadamente 750.000 metros cúbicos a lo largo de 20 kilómetros por cada margen. La tierra se obtuvo de 32 sacatierras, especialmente diseñados para permitir el retorno de los materiales una vez se elimine el muro y favorecer, entre tanto, la presencia de aves acuáticas. El coste de las obras ha sido de 535 millones de pesetas. Las obras terminaron en diciembre de 1998. En cualquier caso, la obra se hizo a hecho, es decir, igualando en todo momento las alturas a medida que se recrece, de modo que desde su inicio fue eficaz contra eventuales avenidas, que finalmente no se produjeron por las escasas lluvias del otoño.

Para las aves, ante la escasez de lluvias y con el fin de atraer a las aves acuáticas invernantes hacia el interior del Parque Nacional, se presentó a principios de noviembre un Plan por el director conservador del parque nacional. Se encharcaron artificialmente varios lucíos, que incentivaron la dormida y bebida de las aves en terrenos del parque nacional. En diciembre estaban inundados tres lucíos con una superficie de 80 hectáreas y una lámina de agua de entre 3 y 50 centímetros. Estas medidas, junto a la retirada de toda la vegetación de Entremuros, han limitado la posible afección a las aves que visitan Doñana. A ello ha colaborado también la escasez de lluvias, que ha reducido su presencia en la zona respecto de los valores habituales.

En cuanto a la afección a terrenos del parque nacional de Doñana, una vez retenidas las aguas ácidas en Entremuros a una distancia considerable del parque nacional, sin

embargo durante los dos o tres primeros días continuó fluyendo una cantidad mínima de agua ácida a través del canal de aguas mínimas, que llegó a la zona del Brazo de la Torre y, por efecto de las mareas, llegó a tocar la zona del Matochal. Los análisis realizados inmediatamente, así como los tres hechos con posterioridad, muestran que los valores se encuentran por debajo de los que la Junta de Andalucía ha fijado para zonas sensibles por Decreto de 18 de diciembre de 1998. Así, el arsénico presenta un máximo de 20 partes por millón y una media de 15 partes por millón, cuando el límite legal para zonas sensibles es de 52 partes por millón. La totalidad de los gastos en que incurre el Ministerio de Medio Ambiente o sus organismos dependientes se imputa a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con el fin de mantener un seguimiento unitario del coste de las actuaciones y facilitar en su día su reclamación de quien resulte responsable. Los gastos abonados o comprometidos ascienden hasta el momento a 5.323 millones de pesetas.

En cuanto a la actuación internacional, la colaboración ha sido especialmente estrecha con la Comisión Europea, tanto para mantenerla informada del desarrollo de la situación como con el fin de solicitar fondos comunitarios para acometer las obras descritas. El 14 de enero visitó la zona el director general de la DG XI de Medio Ambiente, quien afirmó que la labor realizada era excepcional y de calidad. Se ha mantenido periódicamente informados a los servicios de la Comisión Europea. También se recibieron visitas de miembros del Parlamento Europeo, de técnicos del Consejo de Europa y del Fondo de Desarrollo Social.

En cuanto a la actuación parlamentaria, el número de iniciativas parlamentarias relacionadas con el parque nacional ha ascendido hasta el día de hoy a 74, estando ya 64 finalizadas. La coordinación de la Administración del Estado con la Junta de Andalucía se canaliza a través del coordinador general para las actuaciones derivadas de la catástrofe de las minas de Aznalcóllar y la Comisión de Coordinación Gobierno-Junta de Andalucía para la recuperación de la cuenca del río Guadiamar que, como saben ustedes, se puso en marcha el 29 de abril, es decir, cuatro días más tarde de la catástrofe, en cuyos grupos de trabajo se integraron ambas administraciones.

Acerca de la reclamación de daños ocasionados, se encauza a través de los servicios jurídicos del Estado dependientes del Ministerio de Justicia, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente. Se sigue un procedimiento penal en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, de Sanlúcar la Mayor, de Sevilla, en el que el Estado está personado desde el día 19 de mayo de 1998. Desde el primer momento, el Ministerio de Medio Ambiente estimó la necesidad de derivar responsabilidad hacia las matrices canadiense —Boliden Limited— y sueca —Trelleborg Ab— de la filial española —Boliden Apirsa S.L.—, ante la insuficiencia patrimonial de esta última para afrontar en su caso la indemnización de los daños materiales y al medio ambiente ocasionados por el vertido. De tal manera, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir exigió el 28 de julio de 1998 de Boliden Limited la presentación de sus seguros de responsabilidad civil. Recientemente, se ha solicitado en el juicio que sea citada Boliden Limited como responsable civil, al ser empleadora de una de las personas imputadas en el procedimiento.

Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto especial énfasis en los aspectos procesales del anteproyecto de ley de responsabilidad civil derivada de actividades con incidencia ambiental, que está terminando su tramitación, de modo que en lo sucesivo quede asegurado que quien contamina paga con certeza y rapidez. El mencionado anteproyecto, en la redacción propuesta, supera el test del caso real de Aznalcóllar, pues habría determinado que Boliden ya hubiera pagado la indemnización al establecer un seguro obligatorio de responsabilidad civil de 15.000 millones de pesetas, un régimen de responsabilidad objetiva, la no suspensión del procedimiento de reclamación por la existencia de un procedimiento penal en curso y un régimen amplio de medidas cautelares.

El señor **PRESIDENTE**: Según el orden de solicitud de comparencias, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor presidente, señora ministra, de todos es sabido que estamos hoy ante el nefasto aniversario de la catástrofe más irreparable del ecosistema español. El desastre de Aznalcóllar ha costado ya, según cifras no estimativas sino contrastadas por diferentes organismos expertos en estos temas, 60.000 millones de pesetas. Ha transcurrido un año desde aquel 25 de abril en que 7.000.000 de toneladas de lodos tóxicos envenenaron 4.000 hectáreas de cultivos agrícolas y pusieron cerco a la reserva natural más importante de Europa, el parque nacional de Doñana. Ha pasado el tiempo y el puzzle sigue sin resolverse suficientemente. Se ha autorizado la reapertura de la mina sin un estudio ambiental aprobado por las partes en conflicto. El Ministerio de Medio Ambiente insiste en decir que Doñana se ha salvado, mientras del CSIC encuentra niveles no aceptables de metales pesados en la cadena alimentaria, un tipo de contaminación directa que ya ha afectado a la fauna protegida, a invertebrados marinos de consumo humano. Los agricultores, obligados a abandonar sus contaminadas tierras, no han cobrado la subvención y los ecologistas, señorías, piensan que ha nacido un monstruo y que no se está haciendo un cálculo real de su capacidad de destrucción. Para colmo, señorías, señora ministra, usted lo sabe, el fiscal general del Estado ha llegado a decir que el llamado caso Doñana desbarata el Código Penal español.

Señora ministra, el cinturón que protege en su zona norte el parque nacional se ha convertido en un depósito de arsénico; dosis récord ha dicho el CSIC y, en concreto, las últimas palabras pronunciadas por el presidente de dicho organismo, el señor Nombela, han sido las siguientes: profunda preocupación. En este orden de declaraciones, por ejemplo, el señor Ruiz de Larramendi, director del parque, admite que el vertido sí entró diluido, por las mareas del Guadalquivir, hasta 80 hectáreas en el interior del parque, contaminando con zinc el estuario del Guadalquivir. Además, entre patos, cucharas, gansos y patos reales, se cifra en casi 50.000 —y usted lo sabe— las aves contaminadas. Además, hay 21 imputados, pero aquí, señora ministra, en este país, nunca pasa nada, ni una sola autocrítica y, para colmo, dicen los científicos que lo peor está aún por venir.

Todavía quedan demasiadas preguntas en el aire. Manuel Aguilar, el famoso ingeniero, anónimo, que trabajó en Boliden, denunció en 1996 —como usted sabe— el peligro de rotura de la balsa debido a su mala ejecución y a su saturación con la entrada en funcionamiento de la corta de Los Frailes. La jueza que instruyó la causa archivó el sumario. ¿Quiénes tienen responsabilidades? Entre otros, entiendo que el Gobierno de la nación, que controla el Guadalquivir. Señora ministra, yo le preguntaría: Un Gobierno democrático, en estos casos ¿qué suele hacer? Usted sabe perfectamente que, por ejemplo, en Europa —en la Europa a la que pertenecemos— suele dimitir. ¿Le parece a usted propio de un país solvente, que va bien, como España, conceder subvenciones coparticipadas de 6.324 millones de pesetas a una multinacional reconocida por la piratería ambiental a la que se dedica, que además nos reclama 3.000 millones más, instalándonos en el cinismo de pagar el accidente y encima subvencionar al causante? O sea, pagamos el accidente y encima subvencionamos al causante. Ése es el cinismo en el que intentan instalar a este país.

No sé si usted es consciente, pero estamos sumidos en un nivel de inseguridad jurídica, ecológica, política y social devastador. Por ejemplo, la señora ministra Loyola de Palacio prometió el 27 de febrero de 1996 (palabras recogidas en su día en Telecinco y en ABC, avaladas y garantizadas por ella para ganar las elecciones) que, si ganaban las elecciones, una de sus primeras acciones sería actuar contra la presa de Aznalcóllar, pero se llegó al poder y los objetivos se aparcaron, se enterraron y se socavaron. Le digo esto como prólogo a sus declaraciones situándose y exigiendo una comisión de investigación, por la que apostó, pero en contra de la que votó y se encargó de paralizar, adentrándonos sutilmente por la senda del oscurantismo y del escándalo moral, pactando el silencio más absoluto en esta Cámara; pero un año después, señora ministra, hay algunos estudios. En concreto, Aedenat informa que la mitad de los depósitos mineros similares al que causó la catástrofe de Aznalcóllar sufren peligrosos problemas de fisuras. En España existen, como usted muy bien sabe, 743 balsas, 92 más que las que reconocen las cifras oficiales, que acumulan a la intemperie 213 millones de metros cúbicos de residuos peligrosos; además hay 750 presas tóxicas ubicadas cerca de los ríos y humedales, levantes, lo que supone, señora ministra, una profunda amenaza para este ecosistema. En este sentido, quiero recordarle que quedan todavía muchas cosas por hacer. Quedan 6.000 hectáreas de terreno contaminado y queda por recoger el 2 por ciento de los lodos tóxicos, 40.000 metros cúbicos, además del riesgo de que la contaminación llegue al acuífero de Niebla Posada, sin olvidar el riesgo que supone que la balsa siniestrada esté ocupada con los lodos tóxicos en un 80 por ciento de su capacidad porque, de seguir así —usted lo sabe, señora—, se puede volver a romper.

Quiero, además —porque es mi obligación—, denunciar y preguntarle su opinión sobre la utilización que se ha hecho de los trabajadores de la mina de Aznalcóllar, usándolos como rehenes y planteando el dilema entre patos o mineros. En la categoría política eso se denomina demagogia. En este sentido, señora ministra, quiero transmitirle algunas cuestiones, con una gran brevedad, con el fin de conocer su respuesta porque la sistemática informativa

adolece de rigor en este caso. En la mayoría de las ocasiones, esta portavoz, igual que el resto de las fuerzas políticas —intuyo, a lo mejor no—, conoce sus posiciones a través de los medios de comunicación. El caso del proyecto de Doñana 2005 quizá sea una excepción, aunque tarde; además, yo creo que es una reedición corregida de proyectos anteriores.

Señora ministra, yo creo que no vale apuntar sólo contra Boliden, ni aunque se haya hecho con tanques y con las metralletas que usted ha tratado de utilizar; no vale porque si —como dicen algunos medios de comunicación y algunos periodistas más o menos independientes— esto va acompañado de que parte del Gabinete sigue veraneando en Doñana o se hace acopio de flases o de titulares de forma demasiado explícita, se quiebra la autoridad. Nosotros pensamos que a Andalucía hay que devolverle lo que le han robado y hay que prevenir suficientemente, política, financiera y legislativamente lo que era patrimonio de Andalucía, además de ser patrimonio de España y de la humanidad. Aparte de investigar la justicia, señora ministra, en política, hay que depurar responsabilidades políticas, restablecer la Comisión Mixta Congreso-Senado y actuar, porque el que no previene también debe pagar. No sólo debe pagar el que contamina; esa es la segunda fase, que tiene ya telarañas y es anacrónica. Estamos en otra fase de la lucha a favor del medio ambiente y de la ecología, que es justamente la línea de actuación de que el que no previene, también paga.

Termino, señor presidente, señora ministra, formulándole cinco escuetas, fáciles y sencillas preguntas. Primero, ¿ha considerado vinculantes en algún momento los informes del CSIC y las opiniones del director del parque nacional de Doñana y del conjunto del Patronato? Segundo, ¿tiene intención de continuar subvencionando a la multinacional sueco-canadiense Boliden? Tercero, ¿piensa dinamizar la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre Doñana y la catástrofe de Aznalcóllar y sus efectos? Cuarto, podría informarnos de si alguno de los imputados tiene vínculo directo o indirecto con su gabinete? Quinto, ¿piensa asumir alguna responsabilidad política o depurarla en su Ministerio, por acción o por omisión? Estas serían las cinco preguntas, señora ministra.

Termino diciendo, brevísimamente —después de hojearlo, porque lo acabo de recibir —que reconozco el esfuerzo de colaboración y que el carácter del informe es profundamente técnico y escrupulosamente cronológico, pero que no aporta ninguna novedad.

Yo había venido a hablar de política y a conocer cómo el Gobierno de la nación va a restaurar y a prevenir semejante catástrofe, y usted habla con gran triunfalismo de que pudo ser peor, de que hay otros culpables, de que ha habido colaboración europea y mucho trabajo parlamentario.

Permítame que le diga, doña Isabel Tocino, que para este viaje no hacían falta alforjas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: En primer lugar, quiero agradecer el envío ayer a los portavoces de esta Comisión del balance del plan de actuaciones en torno al accidente de

las minas de Aznalcóllar, es completamente inédito en esta Comisión que se reciba con tanto adelanto el que va a ser después el contenido de la intervención de la ministra. También agradezco al presidente que haya hecho la correspondiente gestión.

Sin embargo, lamento que a partir de aquí mis palabras no sean ni de felicitación ni de agradecimiento. En primer lugar, nuestro grupo parlamentario manifiesta la más enérgica protesta por el hecho de que no se haya creado esa comisión mixta Congreso-Senado que fue ofrecida por el Gobierno después de cambiar radicalmente de posición, cuando la ministra aceptó la propuesta formulada desde Izquierda Unida de creación de una comisión de investigación. Las razones por las cuales se cambió de criterio son evidentes, cuando se pasó de la ignorancia inicial sobre las posibles responsabilidades por el hecho sucedido como sobre todo en cuanto a la reparación del dominio público hidráulico. Lo que queremos saber es por qué no se ha constituido esa comisión, porque aunque conocemos bien el rechazo que tiene este Gobierno a la creación de comisiones de investigación, salvo que puedan afectar a la oposición, lo cierto es que ni siquiera se ha creado y nuestro grupo exige su creación inmediata porque vamos a tener que seguir hablando sobre Doñana, y es evidente que el número de comparecencias y la cantidad de ocasiones en que tendremos que hacerlo y reunirnos requiere, como mínimo, esa comisión específica a cuya creación se habían comprometido el Gobierno y el Grupo Popular. Quiero que quede claro que nuestro grupo exige la creación inmediata de esa comisión mixta, porque la consideramos necesaria, a la vista del divorcio que existe entre las palabras y los documentos de la ministra y las informaciones de los organismos científicos que están haciendo el seguimiento de lo que ha acaecido con posterioridad a la rotura de la balsa minera de Aznalcóllar.

Si uno oye a la ministra sus declaraciones aquí y fuera del Parlamento o ve el documento que hoy se presenta, cabría decir, como ella misma ha dicho en reiteradas ocasiones, que Doñana se ha salvado. Eso es tan falso, ministra, como que España va bien. Ni España va bien para todos ni Doñana se ha salvado, excepto para la fauna humana que no tiene que alimentarse de arsénico en la zona contaminada de Entremuros. Por tanto, no hay correspondencia entre lo que el CSIC está diciendo y la ausencia de toda referencia a esos informes del CSIC en cuanto a la concentración de arsénico. La única referencia que hay en este informe nada tiene que ver con los contenidos del informe del CSIC, y me explicará la señora ministra por qué dicho informe sobre concentración de arsénico está ausente de todos sus comentarios, pero, sobre todo, ministra, aquí hay aún un hecho más grave: ni en el informe ni en sus palabras se hace ninguna referencia a algo que preocupa manifiestamente al CSIC y es la profunda contaminación del lecho del río, terrenos que son permeables, donde los metales pesados han percolado en profundidad y que con las lluvias todavía irán más profundamente en dirección a los acuíferos. La ministra sabe perfectamente que ese lecho del río, a lo largo de los 30 kilómetros contaminados del Guardamar, necesita una actuación urgente, sobre la cual no ha hablado en absoluto en su intervención. Existe un proyecto formulado desde la empresa pública Engrisa y no se sabe

cuál va a ser la decisión del Ministerio al respecto. Hoy mismo la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir mantiene una reunión para valorar las opciones posibles para descontaminar el lecho del río.

Ministra, estoy hablando del lecho del río, es decir, de dominio público hidráulico, de un ámbito estricto de las competencias estatales en materia ambiental y no de ninguna competencia transferida a la Junta de Andalucía, a la que me figuro será inevitable que haga usted mención, porque no ha habido comparecencia aquí donde no se haya intentado desviar la responsabilidad hacia la Junta de Andalucía. Le diría, ministra, que si tiene que hacer comentarios sobre lo que ha hecho o no la Junta los haga en el Parlamento andaluz, donde se ha pedido su presencia y al que usted se ha negado a ir. En el Parlamento de la nación vamos a pedirle explicaciones sobre sus competencias exclusivas y, en primer lugar, sobre la contaminación del lecho del río denunciada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por otra parte, hay que señalar que algunas de las actuaciones que se han hecho hasta ahora, que se engloban en el Plan Doñana 2005, algunas son un fracaso absoluto. Me refiero a la restauración ambiental del cauce, ya que de la hidrosiembra que usted ha comentado en estos momentos no queda nada porque se ha secado con posterioridad a diciembre, como tampoco son útiles las 81 trampillas o minidiques porque por ellas pueden pasar sedimentos de cierto grosor, lo que hace aumentar el riesgo de que bajen a lo largo del río sedimentos contaminados en dirección hacia el mar y los acuíferos.

Respecto del Plan Doñana 2005 y de las distintas actuaciones que en él se preveían, usted sólo ha mencionado —me gustaría saber si es la única que se ha llevado a cabo en este año— la construcción de la montaña del río, a la que le quedan todavía unas obras complementarias que no se van a terminar hasta el mes de mayo. En cualquier caso, la montaña del río se ha ejecutado, aunque no sabemos si así ha ocurrido con otras obras que usted anunció se iban a realizar durante 1998 en su última comparecencia, ni sabemos en qué fase se encuentra la depuradora del Rocío, que debía iniciarse en 1999 y sobre la cual me figuro nos podrá dar alguna información.

No obstante, algo que me resulta sorprendente es la declaración de interés general de las actuaciones del Plan Doñana 2005 un año después de haberse anunciado. Quíteme una curiosidad, ministra: ¿son de interés general sólo las que se van a hacer a partir de ahora y no la montaña del río que ya está ejecutada y, en su caso, aquellas que estén ejecutándose?; ¿esas no eran de interés general y sí el resto?; ¿dónde está la diferencia?

El decreto-ley se presenta como una norma necesaria para acometer con urgencia las actuaciones que todavía están pendientes en relación con el Plan Doñana 2005, y con ello se vulnera el espíritu de la Ley de expropiación forzosa, puesto que para cuatro proyectos de los ocho incluidos en el Plan Doñana 2005 en estos momentos todavía no hay una definición que permita contemplar la lista de afectados, que es una de las circunstancias que se dan cuando el Gobierno tiene que acometer por urgencia obras que han sido ya definidas con detalle en un proyecto. Por tanto, se trae a la Cámara un decreto-ley de declaración de

urgencia respecto de la expropiación de esos terrenos. En relación con cuatro proyectos no hay el menor conocimiento. Permítame que le diga que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, esto de aprobar un decreto-ley ahora, un año después, para declarar de interés general el Plan de actuación Doñana 2005 no es sino una enésima operación de imagen para recordar que el Gobierno se había comprometido a hacer cosas, aunque no se han hecho todas las que se afirmaron que se iban a hacer en el año 1998, y ahora se da un estímulo o un impulso legislativo que no entendemos por qué no fue necesario en el caso de la montaña del río.

Cuando se aprobó el Plan Doñana 2005, hace un año, se comprometió ante esta Cámara, y también lo hizo el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación (por cierto, cuando vuelva a tener lugar en esta Cámara habrá pasado más de un año y es posible que para ese momento se hayan cumplido ya algunos de los compromisos asumidos por el señor Aznar), a la aprobación inmediata de una ley de responsabilidad civil ambiental. Ha pasado un año, usted nos dice que están todavía trabajando en ella y lo cierto es que esa ley no se ha aprobado, como tampoco el proyecto de ley de evaluación de impacto ambiental, que también en aquel paquete de compromisos se anunció hace un año como algo inmediato y que tenía que ver con la prevención de los riesgos asociados a otras posibles catástrofes.

Por cierto, sería muy interesante saber qué se ha hecho con la actualización del inventario de balsas mineras, fenómeno al cual se ha referido ya la portavoz de Izquierda Unida, que es de extraordinaria gravedad; queremos saber qué está usted haciendo como ministra de Medio Ambiente en estos momentos.

Hay otro tema ciertamente conflictivo, me refiero al deslinde del dominio público hidráulico, deslinde que el comisario de Aguas, cuando vino a comparecer en esta Comisión, dijo que era muy urgente y que esperaba de la superioridad —una expresión fantástica, pero debe ser usted— que se pusieran los medios necesarios para que se llevara a cabo. Ese deslinde nos tememos que se ha hecho por una vía bastante singular que ha sido la de la compra, a un precio que ha alcanzado incluso los seis millones de pesetas por hectárea, de terrenos de dominio público hidráulico, una manera de hacer el deslinde de la cual no habíamos tenido todavía antecedentes en nuestro país y que ha complicado extraordinariamente la recuperación del resto de los terrenos afectados por la riada tóxica.

Por tanto, en materia de actuaciones en relación con Doñana y con su entorno, lo que apreciamos es la permanencia de esa actitud de minimizar lo sucedido; de minimizar cualquier responsabilidad o cualquier criterio de actuación desde el Ministerio. Por cierto, creo que el Cedex depende del Ministerio y no se ha dicho tampoco nada esta mañana. Me gustaría saber si ese informe existe o no y qué es lo que dice sobre las causas de la rotura de la balsa, porque es una cuestión imprescindible cara a la querrela presentada contra Boliden. No he escuchado en su intervención, y tampoco está en el papel, nada que tenga que ver con el Cedex, que depende del Gobierno central de esta nación.

Quisiera terminar diciendo que la ausencia de toda referencia a la contaminación que están sufriendo las aves en

un porcentaje no inferior al 15 por ciento, según los informes del CSIC, resulta sorprendente en este informe que hoy nos presenta, porque aquí se hace mención a una actuación realizada dentro del espacio protegido del parque nacional de Doñana para intentar que hubiera más posibilidades de alimentación de las aves, lo cual ha sido también un fracaso. Y ha sido un fracaso porque el 30 de diciembre del año pasado se estropeó el pozo Mari López, que es el que alimenta los lucios, y con él se pretendía aumentar esa posibilidad de alimentación y, en su entorno, de nidificación. Por el contrario, al no haber alimentación hídrica en esa zona por la rotura del pozo Mari López, que todavía sigue sin reparar, lo que está sucediendo ahora es que las aves del parque nacional de Doñana (que, como dice el director de la estación biológica, el señor Ferrer, no conocen de mapas y desde arriba no distinguen dónde acaba el parque nacional) van a alimentarse a la zona de Entremuros, donde prácticamente el 70 por ciento de los suelos, aunque se han retirado los lodos, conservan niveles de arsénico altísimos. Y esto se ha dicho por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ministra, como es evidente que existen contradicciones con lo que dice el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como no tenemos toda la información que creemos que la Cámara debe tener, termino reiterándole la exigencia por parte de nuestro grupo parlamentario de que se cree de una vez una comisión mixta Congreso-Senado que pueda dedicar todas sus sesiones a las comparecencias que los grupos parlamentarios de la oposición hemos venido pidiendo, que lógicamente no pueden hacerse compatibles con la vida y la agenda habitual de una Comisión que tiene que ocuparse de muchas otras cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora ministra, por sus informaciones y por la explicación detallada que nos ha dado del plan de actuaciones en torno al accidente de Aznalcóllar.

Efectivamente, como han indicado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, se cumple un año de la rotura de la balsa de Aznalcóllar, que produjo la contaminación más grave que ha ocurrido en Europa ya que hasta entonces no se había producido una cosa similar, teniendo en cuenta la magnitud de la catástrofe. No obstante, transcurrido el año, podemos reflexionar con mayor serenidad y vemos que, gracias a la actuación decidida del Ministerio de Medio Ambiente desde el primer momento de la tragedia ecológica, pudo pararse la riada tóxica, evitando que las aguas ácidas llegaran al parque nacional. Esto, señora ministra, no es una apreciación del Grupo Parlamentario Popular, es un hecho objetivo, guste o no guste a los grupos de la oposición, aunque creo que les gustará porque son defensores del medio ambiente, es un hecho importante que la riada no llegara al parque nacional, porque conviene en este momento que recordemos que las minas de Aznalcóllar, que gestiona la empresa Boliden, se encuentran a 45 kilómetros del parque nacional, distancia

considerable, gracias a lo cual los efectos de la riada han sido menores de los que podían haber sido, siendo, pese a ello, importantísimos.

La señora ministra nos ha indicado cuál ha sido el plan de actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio de Medio Ambiente tanto como tal como coordinadamente con el resto de las administraciones, y creemos que debemos estar satisfechos del mismo. Igualmente, debemos sentirnos satisfechos, me imagino que también lo estarán los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, del proyecto Doñana 2005, que pretende la regeneración hídrica de la zona y que las marismas vuelvan a estar en la situación que tenían a principios de siglo.

No voy a entrar en el tema de las actuaciones que se llevaron a cabo, de los planes de retirada de lodos, de la depuración de las aguas de Entremuros, porque ya se ha tratado aquí con reiteración, pero sí quiero decir que la operación de limpieza que se ha efectuado, en la que ha intervenido activamente el Ministerio de Medio Ambiente, ha sido una operación de limpieza sin precedentes para intentar evitar los efectos nocivos de esta riada tóxica. Más que insistir en los puntos que ya ha tratado el Ministerio querría, a un año del vertido, reflexionar sobre algunos temas.

En primer lugar, creo que deberíamos reflexionar, y tal vez la señora ministra nos lo pueda aclarar, sobre la lentitud del procedimiento judicial que se mantiene abierto. Desde el Grupo Parlamentario Popular no entendemos cómo es posible que, a un año de la rotura de la balsa, todavía no se conozcan cuáles son las causas, a qué fue debido el accidente, no ya quién fue culpable del mismo, sino por qué se rompió la balsa. Ha habido declaraciones de la propia empresa Boliden que indican que la balsa se rompió porque el informe que les hicieron no era el adecuado. En cualquier caso, creemos que ya es el momento de conocer cuál ha sido la causa.

En segundo lugar, como ha indicado la portavoz del Grupo Socialista, la ministra de Medio Ambiente y el propio presidente del Gobierno hablaron de una ley de responsabilidad civil medioambiental que creemos que es muy importante, y en varias declaraciones la señora ministra nos ha informado que pronto va a llegar a esta Cámara. Nuestro grupo parlamentario le solicita que este pronto sea cuanto antes, porque creemos que si dispusiéramos de esta ley por sucesos como el que ha ocurrido los culpables ya habrían pagado por el daño que han producido.

La tercera reflexión que nos queremos plantear es sobre la subvención que recibe la empresa Boliden. Sabemos que el Ejecutivo comunitario pidió al Ministerio de Medio Ambiente que bloqueara las ayudas que tenía pendientes a Boliden en los años 1998 y 1999, cercanas a 2.000 millones de pesetas. Desearíamos, a ser posible, que la señora ministra nos informara qué ocurre con estas ayudas, dado que están dentro de los programas de incentivos regionales.

En cuarto lugar, querríamos destacar la importancia que tiene que desde el primer momento el Ministerio de Medio Ambiente encomendara al Consejo Superior de Investigaciones Científicas la labor de estudio y reconocimiento de las causas y la posible búsqueda de soluciones. Creemos que es la primera vez que se ha acudido a los científicos y pensamos que nuestro país y otros países del mundo tienen

que confiar más en la ciencia. Por tanto, se ha dado un gran paso en este aspecto.

Aquí se han dicho algunas frases que parece que son del presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don César Nombela. Yo no pongo en duda su veracidad, pero también el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha indicado que los suelos pueden estar recuperados en un plazo de cinco años y ha indicado que los daños provocados no son irreversibles, lo cual creo que debe alegrarnos a todos.

Es muy importante el procedimiento que se está aplicando para poder extraer los metales pesados del suelo. La plantación con especies autóctonas que absorbe los metales pesados, pues a través del proceso de fotosíntesis la planta los almacenan en las hojas para luego poderse reciclar, es un proceso nuevo que están probando y que podrá remediar en gran parte el índice de metales pesados que hay todavía en el parque natural, es decir, en el entorno del parque nacional. Nosotros sí confiamos en la ciencia y esperamos, como ha dicho el presidente del Consejo Superior, que pueda tener un final feliz.

La quinta reflexión es que todos los grupos deberían felicitar al Ministerio de Medio Ambiente, por la rápida actuación que ha tenido en el tema del vertido y rotura de la balsa de Aznalcóllar. Si no hubiera sido por esta rápida actuación del Ministerio, hoy no podríamos decir que la contaminación no ha llegado al parque nacional de Doñana. La rápida actuación del Ministerio a través de su organismo, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y el enorme interés que ha puesto la ministra de Medio Ambiente en todo el tema han posibilitado que la situación sea hoy mucho mejor de lo que preveíamos hace un año.

Tal vez sea el momento de destacar, —aunque sé que no les va a gustar—, para que quede recogido en el "Diario de Sesiones" y para que todo el mundo se entere de una vez por todas, quién tiene las competencias en estos temas. Ya sé que lo he indicado varias veces, y a la señora Narbona le molesta muchísimo que lo repita porque, cuando escucha quién tiene las competencias, toda su demagogia pierde valor. Sepan que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Trabajo y de Industria, es la que tiene las competencias mineras y el control de la balsa de residuos que se rompió y provocó el vertido tóxico que originó la mayor contaminación de este tipo que ha habido nunca en España y en Europa. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es quien tiene las competencias transferidas de Medio Ambiente, competencias transferidas a la Comunidad andaluza igual que a otras comunidades autónomas. Porque, señorías, estamos en el Estado de las autonomías, estamos en un Estado en que se han descentralizado numerosas competencias, entre ellas la de medio ambiente y las de actividades mineras. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, tiene las competencias sobre la autorización de los vertidos. Este es un hecho objetivo, nos guste o no. Por consiguiente, aunque decía la señora Narbona en su intervención que lo que quería la señora ministra era desviar el tema hacia la Junta de Andalucía, no estamos desviando nada, sino que las competencias son las que hemos dicho. Si no es así, puede corregirme. Resultado de las competencias son las responsabilidades que se derivan para cada Admi-

nistración. Lo que no puede ser es que las comunidades autónomas pidan competencias y cuando las tienen no las ejerciten adecuadamente. Decía que había que pedir responsabilidades políticas. Por supuesto que hay que pedir las, y nosotros las estamos pidiendo a quien tiene la competencia sobre cada una de las áreas.

Ha indicado la señora Narbona que aquí se habló de una comisión de investigación, que la ministra de Medio Ambiente apoyó y que yo misma, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también apoyé en un primer momento, a petición de Izquierda Unida. Pero está claro que no íbamos a entrar en el juego de que la comisión de investigación se reuniera sólo en el Parlamento nacional cuando los socialistas habían votado en contra de la creación de una comisión de investigación en la Junta de Andalucía. Era un juego sin sentido; no es que cambiáramos de opinión, es que, o había comisión de investigación en la Comunidad Autónoma andaluza y aquí también, o no íbamos a entrar en su juego, señora Narbona.

Finalmente, quiero indicar que la apertura de la mina que ha tenido lugar en estos días, a la vez que satisfacción, produce cierto temor en el Grupo Parlamentario Popular. Dado que quien tiene las competencias para el control de la mina es la Consejería de Industria de la Junta de Andalucía, que no supo ejercer en otro momento las competencias que tenía, tememos, aunque deseamos que no ocurra, que en estos momentos tampoco cumpla la función que tiene encomendada. No obstante, señorías, es un momento de esperanza, de reflexión serena y de ver que todos los agoreros que decían que el parque nacional se había contaminado, a Dios gracias, se han equivocado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Con mucho gusto, paso a responder a SS.SS.

Aunque a primera vista pudiera parecer que en algunos temas estamos en igual situación que el año pasado, si se toman la molestia de leer la comparecencia del 7 de mayo del pasado año verán que hemos avanzado muchísimo. Hoy se habla del entorno del Parque de Doñana, hoy se habla de la catástrofe de las minas de Aznalcóllar, lo cual es un gran avance, porque hemos estado casi un año hablando exclusivamente de la catástrofe de Doñana y de la catástrofe del parque nacional de Doñana. Dicho esto, comprendo la frustración que siente la representante de Izquierda Unida, porque a lo mejor a ella le ocurre como a mí. Yo no puedo ir al Parlamento andaluz a comparecer porque estamos en un Estado democrático, y es lo que se ha acordado. No hay precedentes en legislaturas anteriores de que ministros del Gobierno socialista atendieran solicitudes de comparecencias, en otros parlamentos. Nunca un ministro que depende del Gobierno central y que tiene las actividades de control en esta Cámara ha comparecido en ningún parlamento autonómico. Por tanto, no ha habido ninguna negativa mía distinta a las situaciones que se han vivido en España en 20 años de democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora ministra. Les recuerdo a los asistentes que en esta Comisión no se permite fumar.

Continúe, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Dicho esto, quiero recordar también que jamás ha sido la señora ministra la que se ha opuesto a la comisión de investigación. No sé cuál habrá sido el trámite de creación o no de la comisión de investigación. Lo que sí les puedo decir es que en este Parlamento, en 20 años de democracia, de 73 comparecencias que se han solicitado 64 ya se han desarrollado y quedan ocho o nueve peticiones por atender. Si ha habido transparencia y comparecencia voluntaria de la propia ministra desde el primer día, ha sido precisamente en este caso. He comparecido cuantas veces han solicitado SS.SS. y también a petición propia a darles todo tipo de explicaciones. Hoy estamos ante una de esas comparecencias en la que, nuevamente, les voy a contar absolutamente todo lo que sé, como he hecho siempre, y voy a poner encima de la mesa todos los documentos que obran en mi poder, como también creo que es mi obligación. Y para terminar de una vez por todas, incluso con las risas que se oían esta mañana cuando la portavoz del Partido Popular hablaba de las competencias, es bueno que quede recogido en el "Diario de Sesiones" la situación que se produce y quién había autorizado a esa empresa.

Saben SS.SS. que el 25 de abril de 1998 revienta una balsa de residuos minerales. ¿De quién es la balsa? De una empresa privada. ¿Qué es lo que ocurre cuando revienta esa balsa? Que contamina un río. ¿Y de quién es ese río? Como es dominio público hidráulico, de la Administración central del Estado. Por tanto, reitero una vez más, la apertura de la explotación minera no la autoriza la Administración central, como demostraré a continuación con documentos, y no solo este Gobierno sino que tampoco lo autoriza el Gobierno anterior. Las consecuencias de la rotura de la balsa son la contaminación del río Guadalquivir. Luego, a causa de un accidente —de las consecuencias hablaremos luego— se produce daño en un bien de dominio público y es entonces el Estado, a través de la Administración central, quien tiene que limpiar el río contaminado para evitar males mayores; ahí es donde se produce la presencia de la ministra de Medio Ambiente, responsable de la limpieza del río Guadamar.

Ha habido quienes han querido ver intoxicación en cuanto al río Guadamar. Miren ustedes, quien no cree en los análisis debe creer en los hechos. Las 20 toneladas de peces que mueren no mueren en el parque nacional de Doñana, como se dijo y apareció publicado en fotografías en todos los medios de comunicación. Los peces mueren, claro que mueren; pero no se dice que mueren a 20 kilómetros de Sevilla y a 45 del parque nacional de Doñana. Mueren precisamente porque antes estaban vivos, lo que indica que el río del que se ocupaba y se ocupa el Ministerio de Medio Ambiente gozaba de buena salud, puesto que los peces vivían.

Para quien tampoco le baste esto, de la buena calidad del río antes de producirse la rotura de la balsa —calidad de la que se ocupaba la Administración central, el Ministe-

rio de Medio Ambiente, la ministra de Medio Ambiente — son producto aquellos frutales y hortalizas que se iban a recolectar a la semana siguiente precisamente. Si las aguas con las que se habían regado todos esos frutales y todas aquellas tierras cultivadas hubieran estado contaminadas, desde luego no se podrían recolectar esos frutos a la semana siguiente.

Este es el primer relato de hechos y, aunque parezca obvio, pasado un año, todavía hay quien insiste tozudamente en no querer enterarse. Evidentemente, la contaminación del río Guadiamar se produjo, pero no por vertidos que no controla la ministra de Medio Ambiente a través de la Confederación del Guadalquivir: la rotura de una balsa de residuos minerales es la que contamina el río.

Vayamos entonces a los hechos. Se produce la rotura de una balsa. ¿Quién había autorizado la apertura de esa explotación minera? ¿Quién tenía la responsabilidad? Usted, señoría, representante de Izquierda Unida, acuña un término más: el que no previene, debe pagar; y habla de otro tipo de responsabilidades: penales, civiles, sociales, económicas y políticas. Para que S.S., que parece que no puede acudir al Parlamento andaluz a hablar con los representantes de la Junta de Andalucía, tenga todos los datos una vez más —los puse en su poder, señorías, el 7 de mayo de 1998, y a esa comparecencia me remito—, le diré que en el año 1982, por un Real Decreto de 29 de diciembre de 1982, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo de 1983, se produjo el traspaso de todas las competencias a la Junta de Andalucía. Según reza el decreto: traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de industria, energía y minas a la Junta de Andalucía, a la que se traspasan, además, los medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de esas funciones.

Por si tampoco le basta a S.S., en este real decreto se dice que las competencias y funciones que asume la comunidad autónoma con carácter definitivo, en este caso la Junta de Andalucía, son las competencias, funciones y servicios en materia de industria y energía; dice: la Junta de Andalucía asumirá las funciones y servicios que actualmente ejerce el Ministerio de Industria y Energía. Es decir que en el supuesto de que no se hubieran producido las transferencias a la Junta de Andalucía diecisiete años antes, el día que se rompió la balsa S.S. podría haber reclamado al ministro de Industria, jamás a la ministra de Medio Ambiente; pero es que hacía diecisiete años, señoría, que tampoco respondía el ministro de Industria. Por tanto, en el año 1994 y 1995 el anterior ministro de Industria del Partido Socialista no tuvo que participar en lo dicho, como tampoco tuvo que hacerlo el ministro anterior, señor Borrell, ni la secretaria de Estado, hoy portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión, señora Narbona, que dijo rápidamente que ella, en semejante situación, hubiera dimitido —consta, si no en el "Diario de Sesiones", en otras afirmaciones de la señora portavoz—. Seguramente no se acordaba de que, desde el año 1982, no tuvieron que llamar ni al ministro de Industria ni al ministro Borrell ni a la secretaria de Estado para tomar ninguna medida relacionada con la apertura de las minas Boliden, puesto que la Junta de Andalucía asumió con carácter definitivo las competencias, funciones y servicios en materia de industria y energía a través de un

Real Decreto de 29 de diciembre de 1982, al mes de llegar el Partido Socialista al Gobierno.

Dice más el real decreto: la comunidad autónoma asumirá las funciones que actualmente —año 1982— ejerce el Ministerio de Industria y Energía. ¿En materia de qué, señorías? De vertidos industriales. ¿De qué estamos hablando? De vertidos industriales en Boliden. ¿Donde asume la competencia de los vertidos industriales? En las aguas territoriales. ¿Correspondientes a qué? Al territorio andaluz. Y añade: la comunidad autónoma asumirá las funciones y servicios que actualmente ejerce el Ministerio de Industria y Energía en Andalucía para la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias. Entre otras —propiedad industrial y otras muchas— habla de la seguridad industrial.

El decreto, que es muy largo, no termina ahí. Dice que la Junta de Andalucía asumirá las funciones que actualmente ejerce el Ministerio de Industria y Energía, no el que tenía las competencias en una Secretaría de Estado de Medio Ambiente; jamás se mezclaba esto con Medio Ambiente, señoría. La Junta de Andalucía asume desde 1982 el otorgamiento —preste atención— de los permisos de exploración, de investigación y de las concesiones de explotación de estos recursos. Eso sí, acota el terreno; a la Junta de Andalucía solamente se le dan estas competencias y se le responsabiliza de esto en terrenos totalmente situados dentro de su territorio. Si todos estamos bien situados, creo que la empresa Boliden está en territorio andaluz.

Para no abusar más de su atención, le voy a leer otro apartado de este decreto. También se le asignan a la Junta de Andalucía desde el año 1982 atribuciones relativas a la autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación. ¿Qué estaba haciendo Boliden? Estaba explotando unas minas. ¿Quién tenía la atribución relativa a la autorización de esa explotación, a la inspección y a la vigilancia de los trabajos, es decir, al funcionamiento de la balsa? ¿Quién era responsable, por Real Decreto del año 1982, de la autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación?

Parece, señorías, que de aquí no se pueden sacar ni juicios de valor ni lodos que algunos quieren que sigan cubriendo a la ministra de Medio Ambiente. Esto es tan objetivo como que está en el Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo de 1983. Creo que algo deberían saber, si no todas S.S., algunas que entonces ostentaban responsabilidades de Gobierno.

Desde las cuarenta y ocho horas tuve la prudencia de no responsabilizar a nadie y dije sencillamente que esta ministra de Medio Ambiente no tenía competencias para autorizar la mina. Se me preguntó: ¿cómo usted, ministra de Medio Ambiente, autoriza una mina? Se me pedía: usted cerrará la mina. Y después se me ha dicho: usted negará la autorización de la mina. He pasado un año entero diciendo que ni puedo autorizar ni puedo denegar la explotación minera, que el seguimiento de esa balsa de residuos minerales está residenciado en la Junta de Andalucía. A partir de ahí, se ha dicho que echaba balones fuera, que el Gobierno se lava las manos, que la ministra se va y no da la cara, que la ministra es incompetente, que para qué queremos un Ministerio de Medio Ambiente que no tiene competencias, y tantas cosas como hemos oído. Lamento que todavía

haya españoles que, por ignorancia, no saben lo que es el Estado de las autonomías; pero otros —permítanme que se lo diga—, de no muy buena fe, quieren ocultar que el Estado de las autonomías no es solamente reivindicación permanente, sino asunción plena de las responsabilidades que, según justo derecho en un Estado de las autonomías, han reivindicado y obtenido. Concretamente la Junta de Andalucía reivindica con todo derecho, porque el Estatuto de Autonomía así lo reclamaba, y obtiene del entonces presidente de Gobierno don Felipe González, al mes o a los dos meses de su toma de posesión, 29 de diciembre de 1982, todas las competencias exclusivas —vuelvo a reiterar a S.S.—, no solamente de autorización, sino además de inspección y vigilancia. Estos textos no significan que la ministra de Medio Ambiente eche balones fuera, está publicado en el Boletín Oficial del Estado y por tanto, igual que lo ha encontrado la ministra de Medio Ambiente, está a la altura de cualquier ciudadano español y desde luego con mayor rigor de quienes ostentan la representación del pueblo español en sus distintos partidos políticos. Como representantes de la nación, creo que es responsabilidad de todos, conocer los textos para no seguir haciendo afirmaciones de valor, responsabilizando, criticando y denunciando cosas que no tienen sentido y haciendo afirmaciones categóricas, que evidentemente dan muchos titulares a los medios de comunicación pero que nadie se preocupa de decir que son falsos; ustedes tienen el Boletín Oficial del Estado que textualmente acabo de leer, y que espero conste con luz y taquígrafos en esta Cámara.

Creo que esto puede aclarar algo ya para poder seguir hablando y seguir contestando a todas las preguntas que una vez más voy a seguir contestando, pero entenderán todos ustedes que estoy contestando en nombre de los documentos que me llegan o de las noticias que tengo, porque difícilmente puedo contestar a S.S. con el conocimiento de causa de quien no es responsable de asumir unas competencias que desde el año 1982 ya no están en el Gobierno central.

A partir de ahí quiero decirle que no tengo ningún interés, señoría, en desmentir a científicos a biólogos ni a geólogos. Lo he dicho siempre. Soy portavoz de unos hechos y de unos datos y de esos informes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de los que S.S. habla, tengo que decirle que en manos de la ministra de Medio Ambiente el último informe del que tenemos constancia es de 10 de marzo de 1998 y no nos han llegado otros informes posteriores. Pero quiero decir más —quizá de esta forma también contesto a la señora Narbona— y es que tengo una carta (la verdad es que hay que llegar a estos extremos, para que luego digan que no hay transparencia, aunque las cartas particulares, en principio, no parece que haya que sacarlas a la luz pública, pero yo estoy dispuesta a hacerlo) que me envía el presidente Nombela, el 22 de abril de 1999 con relación a esos informes de los que desde el mes de marzo hablan algunos medios de comunicación. No tienen la culpa los medios de comunicación, ellos publican lo que alguien les cuenta, pueden contrastarlo o no, parece que las fuentes que les dicen cosas muy catastróficas de forma muy categórica les merecen garantía; todos parece que conocemos, yo también como opinión pública, a través de los medios de comunicación los problemas de contaminación

de aves muertas y parece que la ministra de Medio Ambiente tiene interés en decir que las aves no han muerto y en negar informes. Don César Nombela, en papel del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dice que la información irá en un informe extenso, actualmente en fase de elaboración. Desde el mes de marzo he leído en los medios de comunicación la existencia de un informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y he sido acusada de querer negar la existencia de ese informe. Don César Nombela dice que irá en un informe extenso actualmente en fase de elaboración que presentaremos en mayo —dice él—, como siempre ha pasado. Eso es lo que yo he dicho a algunos medios de comunicación, siempre que hay un informe del CSIC, en perfecta armonía con la ministra de Medio Ambiente, la víspera nos lo hace llegar al Ministerio y al día siguiente él o algún representante del CSIC dan la rueda de prensa. En esta ocasión esto no se había producido y cuantos días me han preguntado desde el mes de marzo por el problema de las aves y he contestado en la misma línea, no he tenido ninguna credibilidad a través de los medios de comunicación. Señorías, me veo en la obligación, por tanto, de dar lectura a esta carta para seguir manteniendo lo que creo que es mi único capital político, la coherencia, para que suscite credibilidad y confianza en la opinión pública, porque la vía más directa que tengo de transmitir las cosas, es lo que queda escrito en el "Diario de Sesiones". Dice el señor Nombela que lo presentaremos en mayo en la forma habitual y que como también es habitual recibirás en toda su extensión antes de la presentación pública. Parece que alguien, en nombre del Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde el mes de marzo viene ya sacando un informe —lo parece a través de lo que leemos en los medios de comunicación—, pero yo me tengo que fiar de lo que el director del CSIC me transmite en carta que me llega en la tarde-noche del 22 de abril.

Además, hace como un adelanto de lo que están estudiando y dice: no obstante, algunos aspectos de la extrapolación a la población de aves en su conjunto tiene limitaciones; por ejemplo —son cosas que me avanza—, dice a modo de conclusiones: en los gansos se pueden producir efectos que pueden indicar una intoxicación con peligro de letalidad ligeramente superior al 15 por ciento. Y dice a continuación: El resto de los metales están en concentraciones bajas o inferiores a las estimadas como causantes de efectos letales; en las demás especies se observa la misma tendencia, no se producen estos efectos letales.

En cuanto a los metales que dice pueden producir efectos letales, el zinc, el plomo y el cadmio, a continuación, adelantando por dónde están yendo los estudios y habiendo dicho que ya enviará un informe en mayo —creo que estamos todavía en el mes de abril—, dice él mismo: el número de ejemplares estudiados, aún siendo muy superior al de cualquier otro estudio, especifica además que obtienen muestras de ejemplares muertos por la caza, lo explica el texto. Recomienda, dice el propio señor Nombela en esta carta, cierta cautela a la hora de extrapolar los porcentajes mencionados a nivel de las poblaciones existentes en Doñana. Con relación a la contaminación por plomo, parece tener dos fuentes: una sería el vertido procedente de la mina de Aznalcóllar y los perdigones de este metal utilizados en la caza. Con relación a la contaminación por cadmio

(que a S.S., la representante de Izquierda Unida, le preocupaba mucho y decía que qué horror la contaminación por cadmio), dice el presidente Nombela: La contaminación por cadmio puede tener su origen fuera de Doñana. Lo dice el presidente del CSIC y dice además las causas. El hecho de que su concentración en hígado sea dependiente de la edad sugiere una contaminación crónica y de baja intensidad, probablemente adquirida en el entorno de zonas sometidas a contaminación de origen industrial. Pero ha excluido que se haya producido de repente por esta situación y añade: La contaminación por cobre es baja. Estoy leyendo los metales que primero había dicho pueden producir causas letales, pueden producir, no se dice que hayan producido en el año de máxima contaminación. Lo dice el presidente del CSIC: pueden producir, ni siquiera dice "producirán", dice pueden producir, y, advierte de las cautelas a la hora de extrapolar datos. Además, de los metales que ha dicho que pueden producir esas causas letales, curiosamente está diciendo que en la contaminación por plomo tienen gran responsabilidad los perdigones de este metal utilizados en la caza; que la contaminación por cadmio que preocupa a S.S., puede tener su origen fuera de Doñana y habla de la concentración en hígado. Y la contaminación por cobre (el tercer metal que puede producir la contaminación letal en un 15 por ciento, y con todas las cautelas a la hora de extrapolar el 15 por ciento) es baja en relación a la encontrada en otras especies durante la primavera y verano pasados; esto puede deberse tanto a la baja concentración remanente de este metal en los suelos como a la existencia de otra fuente estacional de contaminación por cobre.

Señorías, me perdonará el señor Nombela que haya violado la intimidad de una carta, pero necesitaba ya acabar de alguna forma con tantas especulaciones, porque créame que esos llamados científicos, que inclusive dicen que hablan en nombre del CSIC —y probablemente hablarán en nombre del CSIC—, parece que no están muy en sintonía con lo que está diciendo el señor Nombela en esta carta que me envía; como tampoco tiene ninguna relación —y eso sí que no lo he traído, pero supongo que quienes reciben los teletipos lo tendrán— que el día que se produce solamente la explicación de esta contaminación, creo que fue en el mes de marzo y a un periódico, cuando aparecen titulares en primera página sobre la contaminación de las aves, la muerte de los gansos (recuerdo que yo estaba en un medio de comunicación, concretamente en una radio, y estoy diciendo que no me consta, y recibo todas las críticas del mundo) para cuando llego a mi despacho a las diez de la mañana tengo ya un teletipo del presidente Nombela desmintiendo rotundamente todo lo que ese medio de comunicación ha publicado. El medio de comunicación no tiene la culpa, alguien se lo ha dicho.

Por tanto, con todos mis respetos para los científicos, precisamente porque he conocido muchos científicos personalmente a lo largo de este año y he visto las divergencias de criterio que hay, por no decir los enfrentamientos entre unos y otros, distintas universidades, distintos científicos, distintos centros, distintos organismos, creo que todos debemos ir con mucha cautela y no agarrarnos siempre a aquel que hace unas afirmaciones que en principio no vienen avaladas por datos, por análisis científicos que estén

enseñando a quien esas afirmaciones están haciendo y que le convencen. Por consiguiente, quizá estamos echando un poquito en falta menos declaraciones alarmistas de algunos llamados científicos, y en cambio más soluciones por parte de los científicos. Pienso que está muy bien denunciar en la medida en que pueden estar obteniendo algunos datos, pero primero den con rigor esos datos, que no anuncien catástrofes ya producidas cuando el presidente todavía dice que no han ultimado el informe y lo llena de cautelas. En cualquier caso, que aporten datos para solucionarlo, porque los políticos no tenemos que actuar por meras decisiones políticas; los políticos estamos para tomar decisiones políticas, pero quien les habla, y más en estos casos, tomará siempre decisiones políticas basadas en el rigor científico. Por eso quizá he hablado con esa tranquilidad, con esa seguridad que en muchas ocasiones comprendo ha molestado porque nunca he sido portavoz de mí misma, nunca he tenido que defenderme de nada ni de nadie, porque nunca he tenido que acusar a nada ni a nadie y sencillamente creo que los datos son suficientemente importantes.

Pregunta también la señora Narbona por las causas, se extraña de que no se conozcan las causas —yo también me extraño, señoría—, y pregunta si hay un informe del Cedex. Puedo decirle que tengo noticias de que la Junta de Andalucía, que es quien tiene la preocupación en base de que todas las competencias de todo lo que ocurre en relación con materia de industria, energía y minas está residenciado en la Junta de Andalucía a nivel de competencias desde el año 1982, es la que tiene que pedir que se investiguen las causas. La jueza pide que se haga un informe a unos peritos, se les ha encargado hace un año y resulta muy sorprendente —no voy a decir sospechoso— que al cabo de un año sigan sin conocerse las causas; y si la justicia es lenta, también he de recordar en este momento que todas las competencias para agilizar la justicia en este caso concreto las puede realizar la Junta de Andalucía, pues tiene posibilidad de agilizar esas competencias con la juez de Sanlúcar la Mayor. Es significativo que al cabo de un año no se conozcan esas causas. Desde luego, a la ministra de Medio Ambiente no le toca investigar cuáles son las causas, porque en mi caso es como si dijéramos que pasaba por allí. El río Guadiamar estaba allí, el río Guadiamar es contaminado y el Gobierno se pone a limpiar e invierte 6.000 millones en la limpieza de los lodos, pero no tenemos que indagar cuáles son las causas. Estamos esperando que los tribunales digan cuáles son las causas; se sabrá entonces quiénes son los responsables y entonces sabremos ante quién tenemos que repetir los 6.000 millones que de momento, ya hemos gastado. Mientras tanto, estamos reclamando a la empresa Boliden, por aquello de quien contamina paga. Ésa es nuestra situación.

No tengo conocimiento de si existe ese informe del Cedex, si se ha hecho y si se ha enviado a la Junta. Yo me refería a un informe del año pasado, pero a lo mejor resulta que existe algún informe en la medida que existe una Administración autonómica que tiene la competencia, como he dicho a SS.SS., de hacer esta autorización y además la inspección y vigilancia de los trabajos; tal vez exista algún informe en donde se dice cómo estaban las cosas antes de producirse la balsa y en ese informe señorías, si bien en la última página se viene a decir que el dique de

contención se está comportando de forma correcta de acuerdo con las previsiones del proyecto y se añade que la información obtenida en el seguimiento no refleja hasta la fecha ningún indicio de inestabilidad generalizada y la seguridad del dique es suficiente, los responsables de encargar este informe —que creo lo reciben seis o siete días antes de la rotura de la balsa— tenían que haberse leído algo más que la última página y a lo mejor si se hubieran leído algo más que la última página, cosa que hice yo antes del 7 de mayo, se hubieran dado cuenta de que casi nada de lo que significaba el seguimiento de la balsa había funcionado el año anterior. Por tanto, en vez de quedarse tranquilos con la última página de las conclusiones, en donde se afirma que la seguridad del dique es suficiente y que ningún indicio de inestabilidad generalizada se detectaba, si quienes encargan este informe y quienes reciben este informe lo leen en su integridad, a lo mejor se dan cuenta de que por encima de todo se dice que los inclinómetros no han funcionado o inclusive alguno no se ha utilizado, ha quedado inutilizado desde el mes de mayo de 1997, y desde el año 1997 parece que no ha habido ningún seguimiento de la situación de esa balsa. Parece que no ha habido, como tendrían que ser algunas responsabilidades en función de las competencias y una inspección y vigilancia de los trabajos de explotación. Esto es lo que se dice en el informe al que yo me refiero del 7 de mayo de 1998.

Se habla continuamente de los movimientos que se han producido, porque se detectan movimientos en la balsa, señorías, y yo no soy ingeniero, pero esto leído por un profano algo le choca ya. Continuamente se habla de alguna recolocación de bloques de escollera y saben ustedes que cuando existe escollera normalmente no hay impermeabilización. Un representante de Izquierda Unida simultáneamente me decía que yo me disfrazaba de Coronel Tapioca, pues he tenido que escuchar de todo y por su orden; la verdad es que creo dijo una frase muy expresiva. Llegó un momento en que las filtraciones hicieron que la balsa reventara como un bizcocho borracho. Recuerdo esa frase. No he vuelto a comprobar si está en el “Diario de Sesiones”, pero creo que fue aquel día cuando se dijo. Permanentemente se descubren esos movimientos en este informe que se encarga pero hay que hacer inspección y vigilancia de los trabajos de explotación y permanentemente dice que todos los movimientos se han producido en el dique de la balsa por corrimiento de la escollera. Yo no soy ingeniero, pero si se hubiera leído entero el informe a su debido tiempo, probablemente no se hubiera evitado la catástrofe (el informe llega tarde, es del año 1997 —no sé cuando se encarga— y se entrega en 1998, no tengo aquí la fecha exacta pero creo que se entrega cinco días antes de la catástrofe, sobre el 19 de abril); si entonces el responsable de la potestad sancionadora, de la declaración de la caducidad y de la inspección y vigilancia de los trabajos de explotación y exploración de la balsa aunque lo hubiera paralizado cinco días antes ya el daño estaba hecho y la catástrofe se hubiera producido, pero probablemente la mina estaría parada.

En cualquier caso, y aclarado esto que no son juicios de valor sino textos escritos, que supongo están en posesión no solamente de la Junta de Andalucía, de su consejero de Industria, del presidente, sino por descontado de la jueza; a

partir de ahí podría haber sido más fácil que al cabo de un año le preguntaran. Aquí al final, ¿qué ocurre? Que he sido la única que ha dado la cara desde las primeras 24 horas, y además porque creo que era mi obligación, para saber qué ocurría en la mayor catástrofe ecológica que se haya producido en Andalucía —he oído que dicen la mayor catástrofe ecológica de Andalucía—, no, señoría, es la mayor catástrofe de España, y de Europa. No tiene precedentes esa catástrofe, y tengo que seguir oyendo que yo la he minimizado. Me remito a todas mis declaraciones que están en teletipos, pero también afortunadamente constan en el “Diario de Sesiones” desde el 7 de mayo de 1998. Señorías, cuando en política se está para intentar solucionar problemas, no se está buscando fotos por más que a uno le digan, no se está queriendo escurrir el bulto. Cuando se habla con sinceridad, con transparencia, la coherencia produce unos frutos. El fruto que produce es que esta ministra de Medio Ambiente no tiene que apearse, avergonzarse ni arrepentirse de una sola línea de las que el 7 de mayo de 1998 pronunció en esta Cámara, que no han servido más que para críticas permanentes de incompetencia y de falta de gestión. ¡Cómo el presidente del Gobierno no la ha echado ya —se ha dicho— dada la incompetencia ante semejante situación!

Señoría, representante de Izquierda Unida, usted dice que el que no previene debe pagar. Usted se ha referido a unas afirmaciones de la ministra de Agricultura en relación a que actuaríamos cuando llegáramos al Gobierno, quiero decirle que en las competencias que tiene el Gobierno ha actuado, la competencia que tiene el Gobierno es la autorización de vertidos a las aguas, es decir que esos vertidos no produjeran contaminación en las aguas. Cuando llegamos en el año 1996, existía una situación de deficiente depuración por parte de Boliden y parece que mucha gente no se ha querido enterar de que con esta Administración, con esta ministra de Medio Ambiente, Boliden cumple sus compromisos en lo que le reclamamos: que ponga a funcionar una depuradora que depure esas aguas para que no se produzcan vertidos contaminantes al río Guadiamar y que impermeabilice la canalización desde donde salen las aguas ácidas después de la explotación minera hacia la depuradora. Esto lo hace la empresa Boliden. Por tanto, el Gobierno, cuando llega en el año 1996, sí actúa. Lo que nunca podría haberse deducido de las palabras de la ministra de Agricultura entonces en la campaña electoral, ni después a los pocos días de la catástrofe cuando comparece en los medios de comunicación, es que cuando el Gobierno desde el año 1982 ya no tiene ninguna competencia en su Ministerio de Industria para cerrar ni para reabrir ninguna mina ni ninguna balsa de residuos minerales en ninguna comunidad autónoma, y concretamente en la de Andalucía, de ninguna manera se puede interpretar mientras la ministra de Agricultura estaba criticando a la ministra de Medio Ambiente por no haber cerrado la balsa, la ministra de Medio Ambiente se lavaba las manos en los Iodos de Doñana. Creo que se han cometido muchas injusticias y quiero creer que no por mala fe, sino por falta de información, pero ustedes han tenido la oportunidad de estar en esta Cámara desde mi primera comparecencia, el 7 de mayo de 1996, y en todas las que se han producido por mi parte, como por parte de los demás responsables del ministerio de

Medio Ambiente —en torno a 64 comparecencias— permítanme decirles lo ridículo que queda que como se ha comparecido bajo el paraguas de Comisión de Medio Ambiente, no es lo mismo que si se hubiera comparecido en la Comisión de investigación. Se ha comparecido en esta Cámara y en la otra; si se hubiera creado la Comisión mixta, yo misma me habría evitado duplicidad de comparecencias, porque he tenido que comparecer aquí y en la otra Cámara. Por tanto, no ha habido ocultación por mi parte y creo que los datos que di a SS.SS. en cada una de las comparecencias, y que puedo mantener al día de hoy más lo que hoy les estoy comunicando, demuestran que más transparencia no se puede pedir, quizá, pasa que algunos no están acostumbrados a tener políticos que actúan con toda transparencia. Creo que con todo esto pueden quedar aclaradas muchas preguntas que hacían sus SS.SS.

Hablan de los controles, de quién tiene responsabilidades, de si se debe o no se debe dimitir. Yo no tengo por qué opinar, porque si a usted le ha quedado claro ya quien autoriza la explotación minera desde al año 1982 y quién tiene obligación de hacer el seguimiento del funcionamiento de la explotación minera, verán que no es la ministra de Medio Ambiente quien tiene que dimitir, lo dije entonces y lo repito hoy. Sencillamente, al reventarse una balsa —que yo no sé si estuvo bien o mal controlada, que lo digan los tribunales—, a partir de ese momento se produce la contaminación en el bien de dominio público hidráulico del que tenía que responder esta ministra.

Creo que ya he contestado la preguntas relativas al informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en relación con las subvenciones a Boliden, he de contestar lo mismo, que no dependen de la ministra de Medio Ambiente. La Junta de Andalucía sabrá en qué situación se encuentran esas subvenciones; quizá a través de su grupo político pueda plantear la pregunta en aquel Parlamento.

Con relación a las responsabilidades políticas por acción o por omisión, espero le haya quedado claro con lo que acabo de decir. Y, señoría, créame que no puedo asumir que diga usted, salvo que lo tuviera escrito de antemano, que la ministra de Medio Ambiente se ha presentado con triunfalismo o buscando otros culpables en relación con la catástrofe de Aznalcóllar, porque eso no lo he hecho jamás. No me han preocupado las responsabilidades ni las culpabilidades; ya dirá el tribunal dónde están. Sí he dicho que me han preocupado las soluciones. Y hay algo que a lo mejor en España no se ha querido reconocer, pero que sí han reconocido representantes muy dignos en el extranjero, representantes del Parlamento Europeo, de la Comisión de Asuntos Europeos, de los distintos fondos que están llegando y van a llegar para salvar los gastos que hemos tenido, han dicho que ésta ha sido una actuación de las dos administraciones; por tanto tampoco es cierto que haya habido esa descoordinación. Como se ha dicho, la primera rueda de prensa la damos el consejero de Medio Ambiente y yo en el Patronato de Doñana el primer día; a los cuatro días se constituye la Comisión mixta, presidida por el presidente Chaves y por mí misma, y a los ocho días se empiezan a retirar los Iodos. Creo que esto es hacer justicia a los hechos y a los datos, pero estoy segura de que habrá mucha gente que, como estos hechos y datos no les

gustan, seguirá aferrada a sus afirmaciones. En cualquier caso, han quedado suficientemente documentadas, con luz y taquígrafos, las afirmaciones que he venido haciendo desde un principio. Por tanto, esa frase de S.S. criticando a la ministra, diciendo que mi sistemática informativa adolece de falta de rigor, queda demostrado que es tina más de las frases que a lo mejor buscaba S.S. ver reflejada mañana en los medios de comunicación. El rigor de la señora ministra es leer los textos, a los que S.S. podría haber tenido acceso a lo largo de un año, pero por si no ha sido así se los he leído con mucho gusto.

A la señora Narbona también le habrá quedado clara la ausencia de referencia a los informes del CSIC en la medida que del informe del 10 de marzo ya le he dicho en qué situación se encuentra y también he leído esa carta del presidente Nombela donde anuncia que habrá un informe en el mes de mayo.

Respecto a la profunda contaminación del lecho del río y que no valen para nada las trampas, los sedimentos y todo lo que se ha puesto en marcha, tengo que decir que si hubiera bastado una de las trampas para evitar el paso de esos sedimentos, probablemente tendríamos que reconocer que se ha hecho mal, pero en la medida que efectivamente se han puesto varias estacas y varias barreras, si algún sedimento pasa en una, se queda en la siguiente y, como preguntaba S.S., eso es lo que en este momento estudia, la Confederación del Guadalquivir: cómo hay que limpiarlo, ya que en la medida que los sedimentos han podido ir quedando retenidos en una u otra barrera hay que irlos limpiando, pero esas barreras han producido sus efectos y la prueba es que no ha llegado el agua contaminada y no se ha visto que esos Iodos hayan sido arrastrados.

Habla S.S. de expropiaciones. Nosotros no hemos comprado el dominio público con expropiaciones. En España, cuando llegamos, después de una Ley de Aguas de 1985, nos encontramos con que si son 40.000 kilómetros los cauces del río, que serían 80.000 si hay que hacer el deslinde en las dos márgenes de cada cauce —no tengo aquí los datos, pero creo recordar que es así; se los confirmaré en otra ocasión— había 63,5 kilómetros deslindados; es decir, agradezco la urgencia de S.S. en que ahora no existan ya los 80.000 kilómetros, ni siquiera los 40.000 deslindados, pero he de decirle que durante los años anteriores se deslindaron 63,5 kilómetros.

Lo que hemos hecho nosotros es acabar con todas esas fases de estudio poniendo en marcha deslindes en zonas digamos peligrosas o que pueden causar más riesgos. A diciembre de 1999 podremos presentar la ejecución —no el anuncio, sino la ejecución— de 3.500 kilómetros de cauce de río deslindado. Creo que hay una sustancial diferencia entre los 63,5 kilómetros de deslinde que realizó el Gobierno anterior en 14 años, y los 3.500 kilómetros que este Gobierno puede hacer en tres años. Desde luego comparado con los 40.000 o los 80.000 comprenderá que es prácticamente irrealizable, yo no estoy diciendo que vayamos a deslindar 80.000 kilómetros de río, pero por lo menos estamos sentando las bases para que el deslinde se vaya haciendo de forma real. Evidentemente, señoría, no se ha pretendido comprar ningún deslinde, ese deslinde estará pendiente como lo estaba antes, pero comprenda S.S. que no se podía plantear el deslinde de dominio público hidráulico.

lico en situaciones de emergencia. En cuanto al precio que se pagó, señoría, he de decir que fue el precio de mercado.

Critica también S.S. la hidrosiembra. Claro que está seco. He reconocido —y hablaremos a continuación— que pluviométricamente hablando ha sido el año más seco de la última década. Por tanto, si no ha llovido se ha secado la hidrosiembra al igual que otros terrenos donde hay algunas dificultades como en cultivos de secano a los que no ha llegado el agua de las lluvias este año. Precisamente porque no ha llovido se han secado, pero precisamente también por ello tampoco han hecho más falta en la medida que se pretendía evitar las escorrentías, y efectivamente están evitadas, no ha habido lluvias torrenciales y afortunadamente por ello se ha podido hacer con mucha mayor precisión el trabajo que se ha desarrollado. El hecho de que se haya secado esa hidrosiembra no significa que no exista, S.S. no ha negado que se haya producido, está seco, evidentemente. Los precios ya le he dicho —y voy terminando, señor presidente— son los mismos que en la Junta de Andalucía.

Se me olvidaba comentarle la ley de responsabilidad civil. Nosotros hemos actuado tal y como podíamos hacerlo. En primer lugar, a través de los servicios jurídicos del Estado se ha solicitado que sea llamado a juicio también como responsable civil la empresa matriz y lo hemos hecho también la semana pasada. Por lo demás, he de decir que habíamos comparecido desde el primer momento a través del abogado del Estado de Sevilla.

En cuanto a la ley de responsabilidad civil, he de decirles, señorías, que de haber existido una ley de responsabilidad civil, como la que el Gobierno está preparando, Boliden ya habría pagado, con independencia de que luego si no es responsable al cien por cien y hubiera otros responsables habría repetido el pago de esos daños; pero de momento habría pagado. Eso es lo que estamos pretendiendo con esa ley, y es una buena prueba de cómo las leyes se negocian y se consensúan. Hemos empezado a trabajar antes de la catástrofe de Boliden y yo le aseguro que antes de que termine esta legislatura también será una realidad la ley de responsabilidad civil, donde pretendemos que sea una responsabilidad objetiva, de tal forma que sirva para prevenir riesgos ambientales. Cuando un empresario sepa que cualquier actividad que puede producir daños ambientales le va a exigir un coste adicional para prevenir estos riesgos, porque sabe que va a pagar y lo va a hacer de manera inmediata en el caso de que se produjeran esos daños materiales o daños ambientales, una de dos, va a decidir no reiniciar su explotación porque no le compensa económicamente, o si le compensa económicamente va a tener probablemente muchas más cautelas de las que tuvo Boliden a la hora de continuar su explotación, porque sabe que las consecuencias después son el pago inmediato, no como en este caso tan diferido y podrían ser insalvables.

Señor presidente, señorías, creo que en esta ocasión tampoco he tratado de echar balones fuera. He tratado de explicar una vez más, y lo haré cuantas veces sea necesario, que aquel 25 de abril de 1998 se produjo un desgraciado accidente, que yo no sé en este momento si se podía o no se podía haber evitado. Saben ustedes que habido muchas veces en las que yo me he pronunciado que hasta las catástrofes naturales en muchas ocasiones se podían haber evitado. No digo que éste sea el caso, porque no

conozco las causas ni sé cuáles van a ser las responsabilidades. Lo que sí puedo decir es que en la medida que las consecuencias produjeron un daño ambiental, que podría haber sido mucho más catastrófico que el que se produjo en el dominio público hidráulico, nos hemos puesto desde el primer día en ese plan de actuaciones que aprobó el Gobierno a retirar lodos, a limpiar y descontaminar las aguas ácidas que quedaron retenidas en Entremuros, y a partir de ahí a la recuperación ambiental.

Si existe todavía una parte de contaminación en los suelos, necesitamos saber cuál es esa parte de contaminación, qué tipo de contaminación tienen esos suelos, cómo están los suelos de los alrededores por los que no han atravesado los lodos para tener un efecto comparativo, y también cómo estaban esos suelos con anterioridad a que los lodos pasaran por ellos.

No se puede dar un análisis científico riguroso si no tenemos puntos de comparación, puesto que en zonas cercanas a las minas, incluso está el río denominado Agrio, estaban ya como suelen decir los lugareños desde la época de los romanos. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Saben que es costumbre en esta Comisión cerrar el turno cuando ha comparecido la señora ministra. No obstante, dada la extensa explicación que ha ofrecido y que alguno de los portavoces se ha podido considerar contradicho, por un tiempo máximo de cinco minutos que voy a aplicar estrictamente y para lo que les ruego su colaboración, tienen la palabra los señores portavoces que así lo deseen.

Por orden de intervenciones corresponde el turno a la señora Aramburu, del Grupo de Izquierda Unida.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Intervengo con mucha brevedad, dada la desigualdad de tiempo por razones institucionales, ya que no es posible hacer un debate en estas condiciones, sobre todo porque se trabaja con criterios de tu palabra sobre la mía, de tu documento sobre el mío.

Hay editoriales como la del periódico *El Mundo* del día 25 de abril de 1999, que no podemos decir que sea sospechoso de ser de la fuerza política que yo represento, en el que dice que sienten profundamente que los causantes de los daños, y en este caso incorpora al Gobierno, hayan sido incapaces de prever el desastre. Esto lo dice alguien supuestamente afecto a algunas posiciones.

Sobre las competencias, doña Isabel, no sería muy educada si se introdujera por la vereda del desconocimiento del contrario. Todos somos expertos en lo que hablamos, sabemos de lo que hablamos y estamos suficientemente asesorados sobre la competencia que usted tiene sobre el Guadalquivir y lo que rodea al Guadalquivir. No vale intervenir en sentido contrario sobre la interpretación al respecto. Usted no ha prevenido, usted fue avisada y usted archivó. Usted fue avisada en su departamento, cuando usted llegó había una carpeta que usted archivó y esa carpeta la depositó don Miguel Ángel que era ingeniero y usted archivó igual que la jueza. No diga que no, porque estaba presente. La tuvieron los de antes, estaba cuando usted tomó posesión y fue archivada. No es su palabra contra la mía,

eso está también en los juzgados que se supone que hacen justicia. Por tanto, no merece la pena que insista sobre ese tema; usted ha archivado un aviso.

Usted dice que si Boliden está en territorio andaluz no sabe por qué la responsabilidad se atribuye fuera de esa demarcación. **(La señora Tocino Biscarolasaga: Fuera, no.)** Y yo le pregunto, si Boliden está fuera del territorio andaluz, ¿por qué usted la ha subvencionado? **(La señora Tocino Biscarolasaga: No, no.)** Sí, sí, usted lo ha dicho. Boliden ha estado actuando sólo en el territorio andaluz y yo le pregunto por qué lo ha estado subvencionando. ¿Que el ministerio no ha subvencionado con una subvención del Fondo Europeo? Entonces habrá que pedir el cese de científicos, de informadores y de todos los medios de comunicación de este país, porque usted está confrontando a la verdad de este país, cosa que me parece preocupante.

Además, si eso es así, ¿por qué se querrela usted, por qué dispara en esa dirección y por qué diluye las responsabilidades? Ha dedicado prácticamente una hora y pico a contestarme en clave personal. Creo que eso está superado por la educación judeocristiana que algunos hemos recibido de chicos en los colegios de monjas; por tanto, no entiendo por qué somatiza el conflicto. Usted es una mera ejecutora de las políticas del gabinete Aznar y no debería somatizar conflictos en los términos en que lo ha hecho en su contestación. Si el conflicto es tan estrictamente andaluz, si es tan del sur, ¿a qué viene esa inversión de 16.000 millones de pesetas que le cuesta el Plan Doñana 2005 y otras cuestiones colaterales? Le voy a decir algo con muchísima seriedad y con muchísimas honestidad, como intento hacerlo siempre, doña Isabel, porque yo pertenezco más al modelo Woody Allen, el que no busca la notoriedad; mi trabajo es algo muy anónimo que no busca los flashes ni el titular. Esa acusación que usted emite sobre mí está a todas luces fuera de lugar; si no, remítase al "Diario de Sesiones". El tiempo no me permite un debate sólido, de rigor; yo soy objetora de los debates en precario, me gusta la solidez del debate, siempre en igualdad de condiciones porque vengo de la cultura de la igualdad. En ese sentido, me preocupa algo tremendamente grave que ha dicho para la responsabilidad que usted ostenta. Efectivamente, un científico de las características del señor Nombela, como presidente está obligado a establecer siempre cautelas cuando interviene. Lo preocupante es que usted haya puesto a algunos de los científicos bajo sospecha: los que no dicen lo que desea o los que usted considera que no son suficientemente dependientes. A esos los ha puesto bajo sospecha. Con esa posición dependiente, no autónoma, que usted establece con los científicos puede abrirse una crisis sin precedentes. Por tanto, yo la llamaría al orden desde mi humilde posición de portavoz en este tema. La emplazo a que si está usted en condiciones de hacer las cosas bien hechas hagamos un debate en igualdad de condiciones para clarificar. Reúnase usted con todos los portavoces en este tema, y llévelo a la Comisión Mixta Congreso-Senado. Sobre todo, la animo a que tengamos todos el mismo nivel de información, es decir, que todo lo que caiga en sus manos se socialice para que todos podamos discutir en las mejores condiciones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la portavoz doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ:** Señor presidente, pido la palabra, no tanto para réplica como porque la ministra ha acusado a esta portavoz de actuaciones de mala fe e ignorancia. Ministra, ni mala fe ni ignorancia, porque todos sabemos que usted no tiene competencias en materia de autorización de la balsa minera. Yo jamás he dicho nada parecido, y ahí está el "Diario de Sesiones".

La autorización de la balsa minera es de quien es y usted tiene la competencia que tiene en el dominio público hidráulico y en el Parque Nacional de Doñana. Siempre que he intervenido en esta Comisión y fuera de ella me he referido a esas competencias. Por supuesto, cuando yo era secretaria de Estado no tenía la competencia de autorizar la balsa minera, pero tenía la competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y si dije que hubiera dimitido de haber sucedido la rotura de la balsa minera en mi época de secretaria de Estado lo hice con conocimiento de causa en el sentido de que estaba profundamente insatisfecha con la dotación de medios humanos y materiales que tenía en ese momento la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —y el resto de ellas—; dotación que con ustedes se ha hecho todavía más precaria porque, de acuerdo con datos oficiales, han disminuido el personal adscrito a las confederaciones.

Por tanto, la vigilancia y tutela del dominio público hidráulico que está en su ámbito directo y exclusivo de competencias es lo que ha motivado una y otra vez el reclamo de una responsabilidad en la que esta mañana tampoco ha querido usted centrarse, y sí en leernos los decretos de transferencia a la Junta de Andalucía, como ha hecho en repetidas ocasiones en esta Comisión. Eso es un insulto a esta Cámara, como otros que comete su Gobierno cuando no quiere dar la cara el presidente del Gobierno y venir a hablar de otros temas que nada tienen que ver con el de esta mañana, pero que muestran cómo ustedes consideran y valoran su presencia en el Parlamento. No basta con que venga usted, ministra. Nosotros queremos que haya una Comisión Mixta para que no venga sólo usted, sino también el señor Nombela y poder dilucidar todas esas discrepancias que parecen existir respecto a lo que el señor Nombela dice en público sobre la contaminación profunda del lecho del río Guadiamar. Usted no ha querido referirse a esa cuestión en su contestación y sólo ha hablado de las trampillas; estoy hablando de contaminación en profundidad del lecho del Guadiamar, objeto de un trabajo que ha presentado Engrisa, que es de su competencia exclusiva. Insisto, queremos una Comisión Mixta Congreso-Senado que se dedique no sólo a escucharla a usted, ministra, sino a los que dicen cosas que parece ser que no coinciden con su información, porque el señor Nombela ha hecho declaraciones públicas y directas sobre estas cuestiones, y, aunque todavía no están por escrito en un informe, no han impedido al señor Nombela transmitir en actos públicos, como el del día 22 de abril, cuál era su preocupación sobre la contaminación de los suelos por arsénico y sobre la contaminación del lecho del río Guadiamar.

Por tanto, ministra, ni mala fe ni desconocimiento. Si acaso, la mala fe o el desconocimiento están en otra parte de esta Comisión de Medio Ambiente. Por supuesto, ministra, no me ha contestado qué va a hacer con el lecho del río contaminado ni si va a hacer lo que tiene que hacer desde el Gobierno para impulsar que se cree una Comisión Mixta Congreso-Senado. Supongo que sí, pero no lo ha dicho, ministra. Espero su contestación. Y tampoco ha dicho a qué viene el decreto-ley declarando obras de interés general cuando alguna de ellas ya está ejecutada. Pero eso, si quiere, lo dejamos para el debate en Pleno, donde mucha más gente tendrá ocasión de escuchar sus explicaciones y nuestras reservas respecto de esta forma de actuar cuando, desde el punto de vista de la expropiación, no están justificados proyectos que ni siquiera están definidos y que al parecer se declaran de urgencia. Tampoco me ha contestado sobre el inventario de balsas mineras que el Gobierno se comprometió a actualizar. Me gustaría que esta mañana al menos me contestase a eso, porque si entre todos queremos prevenir que sucedan catástrofes como la que tuvo lugar hace un año, ésta es una de las cuestiones básicas que hay que acometer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora de Lara por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, voy a consumir menos tiempo.

Solamente quiero agradecer las declaraciones que ha realizado la ministra en su última intervención respecto a las competencias, que se han reiterado en muchísimas ocasiones. Creo que ha quedado claro a quién corresponde cada una de ellas. En la anterior intervención de los portavoces de Izquierda Unida y del PSOE se ha hablado de informes científicos. Creo que cuando hablamos de informes científicos debemos hacerlo con más rigor. Como se nos ha indicado, el informe oficial va a ser emitido en el mes de mayo. Por consiguiente, desde el mes de marzo no hay ningún informe nuevo, luego no tiene sentido que hablemos de informes científicos sobre los que hemos oído hablar pero que ninguno de nosotros ha visto escritos. Si en un tema tan serio y tan grave como éste los portavoces parlamentarios no somos conscientes de que no podemos hablar de cosas que hemos oído sino de cosas que hemos comprobado, de los índices de contaminación que nos digan los informes oficiales, hacemos un flaco servicio, no ya a los andaluces, sino a todos los españoles, y prueba de ello es que el Parque Nacional de Doñana, insisto, sin haberse contaminado, ha visto disminuido el número de visitantes en este verano porque se asustó mucho a la población, ya que fuera de España y en muchos sitios de nuestro país se hablaba de la contaminación de Doñana sin decir que había sido en el entorno del parque, que no había sido en el parque nacional sino en otro espacio. Seamos más serios y más rigurosos, señorías.

Por último, quiero decirle a la señora Narbona que estamos acostumbrados a que diga cosas distintas en momentos distintos hablando de un mismo tema, porque cuando dijo, con mucha dignidad, que si ella hubiera sido ministra de Medio Ambiente habría dimitido, dijo que lo habría hecho por la rotura de la balsa. (**La señora Narbona Ruiz**

**pronuncia palabras que no se perciben**.) Esto está en el "Diario de Sesiones", puede usted verlo, señora Narbona. Hoy nos indica que ella habría dimitido porque la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene pocos medios materiales. Señora Narbona, comprenderá que la función de la ministra de Medio Ambiente o la de usted cuando era secretaria de Estado era intentar que hubiera más medios materiales para que la confederación cumpliera sus funciones. Desde luego, nunca dimitir por ello.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, le ruego que sea lo más concisa posible porque nos queda otro punto del orden del día.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señora representante de Izquierda Unida, con todo mi respeto para todos los medios de comunicación, no sé si alguna de SS.SS. no conocía al día de hoy el decreto de transferencias. No tengo por qué suponer que el editorial del diario que S.S. ha citado responsabiliza al Gobierno; como no recuerdo en este momento el contenido del mismo, a lo mejor es que no conoce que existe ese decreto. Por tanto, a lo mejor hay que hacérselo llegar. Ya digo que desconozco ese editorial, en este momento no recuerdo en qué contexto responsabilizaba al Gobierno.

También quiero decirle que aquí no estamos ante un juego de su palabra contra la mía. Le reitero que mi palabra, una vez más, está documentada en los textos oficiales, en el Boletín Oficial del Estado o en cartas del presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por tanto, aquí no hay, como dice usted, desigualdad de información. Una carta privada que le dirigen a la ministra no se manda urbi et orbi, sin embargo, yo hoy la he traído y usted, cuanto más información se le da, dice que hay más desigualdad en la información; o sea, ¿cuanto más se le informa, más desigualdad hay? Créame que ya más transparencia no se puede pedir. Ahora, ¿que a usted no le gusta el contenido de los documentos que yo he leído hoy? Eso es distinto. ¿Que S.S. podía haber conocido antes el Boletín Oficial del Estado o estos informes que yo he citado y no los conocía? Yo no sé si podía o no podía haberlos conocido, si debía o no debía haberlos conocido, pero yo creo que debería estar agradecida a que aquí no se trate de mi palabra contra la suya o juicios de valor míos. Yo no tengo más palabra —y menos mal que consta en el "Diario de Sesiones"— que lo que he leído antes textualmente, señoría. Por tanto, aquí no hay una desigualdad en la información.

Por esa misma razón, usted no puede afirmar que yo archivé nada que me fuera presentado. Lo mantengo aquí y ante quien usted quiera, señoría. Luego, una vez más, no diga usted que es su palabra contra la mía. Yo sé con quién estoy, cuándo estoy y qué mando archivar. Yo no he mandado archivar nada en relación con Boliden, señoría, ni antes de la catástrofe ni después de la catástrofe. Por lo tanto, no siga usted haciendo afirmaciones al "Diario de Sesiones" de que yo archivé y que yo mandé archivar, y cita usted a no sé quién que estaba delante de mí cuando yo mandé archivar. A ese señor que ha citado me lo lleva usted donde quiera y que reitere delante de mí si yo he archivado, ni en presencia ni en ausencia suya. Además, señoría, le

tengo que decir que el procedimiento penal no está archivado; luego, fíjese si es importante. No es mi palabra contra la suya. De mí respondo yo, y no estoy somatizando nada, señoría. Lea el "Diario de Sesiones". Usted me ha llamado por mi nombre de pila (a mucha honra, Isabel Tocino me llamo), pero usted no ha citado ni al Gobierno ni al Ministerio de Medio Ambiente ni a la ministra. En la mayoría de las ocasiones dice usted doña Isabel Tocino y, cuando le responde la ministra de Medio Ambiente y hablo en primera persona, me dice: señoría, no somatice el caso. **(Rumores.)** Bien, en el "Diario de Sesiones" queda constancia.

Yo, como representante del Estado y en nombre del Estado, no he presentado ninguna querrela. La Administración central, como damnificada por la contaminación que la rotura de una balsa produce, se ha personado en el procedimiento penal, como no puede ser de otra forma. Señoría, el que yo no tenga la responsabilidad de la prevención en ese daño que se produce, porque no le corresponde al Gobierno central el seguimiento de esa balsa y la prevención de la situación de esa balsa no le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, no se opone a que, en el momento en que la rotura de esa balsa produce unos daños en el Gobierno central, el Gobierno central repare esos daños, señoría, con el dinero de todos los españoles. El Ministerio de Medio Ambiente invierte 6.000 millones de pesetas de todos los españoles. Creo que hubiera sido de una irresponsabilidad sin límites el haber dejado pasar todo el tiempo de reclamación de acciones para no haber actuado como el derecho nos permite; era una obligación del Gobierno central. Y en este caso concreto, inclusive, cuando hemos pedido la ampliación del proceso, no —como se ha dicho— para recurrir en el exterior, sino para pedir que se traiga a juicio a las empresas matrices —porque sabemos de la insolvencia de la empresa Boliden para pagar todos los daños que la empresa Boliden-Apirsa ha producido—, hemos actuado también, como no podía ser de otra forma, señoría, en nombre del Estado español, y el Estado español es un Estado de las autonomías, señoría. Eso es lo que hay que hacer y eso es lo que hemos hecho. Y como S.S. sabe que lo hemos hecho y no nos puede criticar porque no lo hemos hecho, entonces dice que, si no ha pasado nada, por qué me querello. Pues mire, concretamente, porque el Gobierno central ha pagado 6.000 millones de pesetas, es decir, han pagado todos los ciudadanos españoles, sin venir a cuento, porque los españoles han sido contaminados en su río, en el río Guadamar, en un río que estaba sano, en un río que no tenía esa contaminación, en un río en el que vivían los peces, que regaba los cultivos, señoría. ¿Hasta cuándo? Hasta el momento en que se rompe una balsa. ¿De quién? De una empresa privada. ¿Y quién la autoriza? Una comunidad autónoma. Señoría, esto no es su palabra contra la mía, esto no es desigualdad en la información. Diga S.S. lo que le parezca, ésta es la realidad de unos hechos avalados por la documentación que le traigo a S.S., y esa documentación es el Boletín Oficial del Estado. Frente al Boletín Oficial del Estado, no hay ningún editorial de ningún periódico; será de lo más competente, el que usted cita y todos los demás, no tengo ninguna duda, pero probablemente no han tenido acceso al Boletín Oficial del Estado o, como lo que se ha dicho no hacía sospechar que existía un

Boletín Oficial del Estado del año 1983 con esas cosas — porque no se ha querido decir—, no tenían por qué conocerlo, pero no creo que sigan diciendo lo mismo cuando ya conocen ese Boletín Oficial del Estado. Por tanto, no es querrela, es ejercer todas las acciones en el juicio penal y, desde luego, porque se han producido daños. Una cosa es que no los hayamos causado nosotros y otra cosa muy distinta es que no hayamos tenido que asumir las responsabilidades de limpiar las consecuencias de esa catástrofe. Es muy distinto, señoría. Yo soy responsable de limpiar, pero no soy la responsable de que eso se haya producido.

En relación con el programa Doñana 2005, señoría, he de decirle —y también apelo a los diarios de sesiones— que se ha explicado con toda claridad. El programa Doñana 2005 no se pone en marcha, salvo en esta primera actuación que, sin declararla de interés general, se hizo de inmediato, por un importe de 450 millones de pesetas, porque había que terminarlo antes de que llegaran las posibles lluvias torrenciales, para evitar no solamente que entrara la contaminación en el parque nacional —que pensábamos que había tiempo de limpiar—, sino ni siquiera los sedimentos que se habrían ido arrastrando si las lluvias torrenciales hubieran llegado antes de haber terminado toda la limpieza; inclusive, terminada la limpieza de los lodos, si no hubiera habido tiempo de hacer esa hidrosiembra de la que antes hablaba la señora Narbona y hubieran llegado las lluvias torrenciales, los sedimentos, a través de esos arrastres, habrían producido una colmatación de la marisma que no deseábamos. Era una situación muy excepcional y, por eso, se han hecho cosas con carácter transitorio, porque se podrán retirar en el momento en que el cauce del Guadamar esté completamente recuperado, la hidrosiembra hecha y ya no se corran esos riesgos. En cuanto al resto de las actuaciones que se han llamado Doñana 2005, quiero recordar a S.S. que se vienen prometiendo en Andalucía (en otro contexto, con otras características, pero la finalidad viene a ser siempre la misma) desde el año 1981, que es la primera vez que se habla de ello en el Patronato de Doñana, y existe un decreto del año 1984 en el que se habla de la regeneración hídrica de Doñana. A lo mejor se planteaba con otra configuración, pero la intención y el concepto de regeneración hídrica —que es el que ahora hemos denominado Doñana 2005, porque lo vamos a terminar en el año 2005— es aportar la cantidad y la calidad de aguas, porque no este año ni el pasado ni como consecuencia de las minas de Aznalcóllar, sino por todos los cambios que se han ido produciendo, de los encauzamientos de ríos de nuevas zonas dedicadas a la agricultura o a la pesca, se han ido retirando las aportaciones naturales de agua que de siempre llegaron a Doñana. Por tanto, no mezclemos que 15.600 millones de pesetas se van a invertir en el parque nacional de Doñana porque éste haya sido contaminado por los lodos y las aguas ácidas. Si usted sigue manteniendo esto, le digo que falta a la verdad, señoría, con toda sinceridad. Yo no la tengo que acusar de nada, señoría, y la respeto como usted me respeta a mí, pero espero que partir del conocimiento de los datos que se le vienen dando reiteradamente, usted no siga —al modelo Woody Allen— sin buscar titulares, consiguiéndolos porque crea una polémica —la mía, con los hechos, con los documentos, y la de usted, con afirmaciones categóricas—; espero que hoy no

pueda desmentir los informes que yo he puesto encima de la mesa ni el decreto. Por tanto, le reitero que no he hecho juicios de valor.

Me dice que me reúna con los portavoces. Señoría, yo no las he contabilizado, pero le aseguro que de las sesenta y cuatro comparencias, bastantes han sido para reunirme con los portavoces, y, en vez de hacerlo tomando un café, que me parece estupendo que tomemos café, lo he hecho con luz y taquígrafos, para que quede constancia, y ustedes puedan también explicar todo lo que consideren oportuno, y aquí queda escrito. Luego no me diga usted que a ver si me reúno con los portavoces, porque no he hecho otra cosas desde el 7 de mayo, y a petición propia, señoría.

Señora Narbona, yo no le he acusado a usted ni de mala fe ni de ignorancia; lo único que he dicho es que no pude entender nunca que dijera, en el fragor de la batalla, que usted ya habría dimitido. Le recordé entonces, y se lo he vuelto a recordar hoy, que ¿en concepto de qué podría haber dimitido? Hoy me dice S.S. que porque la confederación del Guadalquivir no tenía dotación de medios humanos y materiales. Vaya, no creía yo que eso fuera para presentar la dimisión con motivo de la rotura de las minas de Aznalcóllar, cuando, créame, por muchos desmanes que yo hubiera podido cometer, en tres años no desmantelo las confederaciones hidrográficas, si esa fuera la intención de la ministra.

No tengo tiempo ahora, pero le decía al presidente que si hubiéramos interrumpido la sesión, con mucho gusto, señoría, le habría recordado párrafos de su intervención o de sus intervenciones, porque usted jamás pidió la dimisión de la ministra de Medio Ambiente porque no tenía bien dotada la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; pero no tengo tiempo, porque no ha interrumpido la sesión, de leer por qué usted pedía la dimisión de la ministra de Medio Ambiente.

En cualquier caso, hoy ya queda constancia en el "Diario de Sesiones" dónde estaban las competencias que jamás pudo asumir la que ha sido llamada ministra incompetente, que ha asumido las competencias que la Constitución española del año 1978 otorga al Ministerio de Medio Ambiente.

Me pregunta usted sobre el lecho del río contaminado. Señoría, ya le he dicho que, aunque pudiera estar contaminado el lecho del río, yo no tengo por qué negarlo, hay contradicción en los informes de los científicos.

También digo a la representante de Izquierda Unida que, por encima de sus afirmaciones en cuanto a que se retire la acusación y al descrédito— todo esto queda muy bonito—, por encima de las interpretaciones que S.S. hace de mis palabras, está el "Diario de Sesiones". Fíjese si es bueno que, en vez de reunirnos solos los portavoces a puerta cerrada, nos reunamos con luz y taquígrafos, que para eso es la democracia.

Usted podrá interpretar lo que quiera de mis palabras, pero, por encima de la interpretación que S.S. haga, ahí quedan mis palabra. Yo no he acusado a los científicos, lo que he dicho es que, frente a lo que usted y yo hemos leído en los medios de comunicación que decía el Consejo Superior de Investigaciones Científicas— yo no sé si lo decía o no lo decía el Consejo, yo he leído los medios de comunicación, señoría, no me he reunido con ningún científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas—, yo he

leído la carta del presidente Nombela. Es lo único que he hecho, no son juicios de valor, y no estoy criticando a los científicos, aunque sí le puedo decir que reclamo de los científicos, de todos los científicos, que aporten soluciones.

Algunas experiencias le aseguro que hemos vivido. Durante este año hemos tenido oportunidad de contactar con muy distintos científicos en el Consejo, a través del presidente Nombela, y fuera del Consejo, de muy distintas universidades, y, créame, los juicios no podían ser más encontrados. Se lo digo por la experiencia que he vivido, señorías —ésa sí que la he vivido personalmente—, a través de distintas universidades y de distintos científicos, y eso no es criticar a los científicos, porque la ciencia tampoco es infalible. Uno puede opinar que, tratándolo con tal sustancia, se soluciona, y otro puede decir que eso funciona en el laboratorio pero que luego no va a funcionar en otro sitio; uno puede decir que, según esos parámetros, hay tantos niveles de cadmio, y otro puede decir que no existen esos niveles de cadmio, y tan científicos son unos como otros, señorías, porque todos trabajan en instituciones, y, que yo sepa, no han cesado a ninguno, muchos de ellos catedráticos. Por tanto, yo no los desprestigiaré, no los desprestigie S.S. ni ponga en mis palabras lo que yo jamás he dicho.

En cuanto al inventario de las balsas mineras, señoría —vuelvo a reiterarle—, nosotros podremos saber de la calidad de los ríos, de la que evidentemente, no nos encontramos satisfechos, como yo pienso que tampoco S.S. debía sentirse satisfecho cuando tuvo alguna responsabilidad sobre el tema. La calidad de nuestros ríos no está para echar campanas al vuelo, pero es una razón más para que todos intentemos profundizar en las medidas que hay que adoptar para que esa calidad de los ríos sea cada vez mejor. Si existe alguna balsa de residuos minerales que pueda estar contaminando, tendrán que ser las comunidades autónomas las que tomen esas medidas. Por tanto, no empezamos a atribuir responsabilidades que no tiene el Ministerio de Medio Ambiente en la explotación o en el seguimiento de esas balsas de residuos minerales que pudieran existir. Nosotros estamos ocupándonos de intensificar cada vez más —luego hablaremos de la política hidráulica— la calidad de esos ríos. Créame usted que no hay varitas mágicas para que de la noche a la mañana se solucione la calidad tan deteriorada de muchas de las aguas de nuestros ríos.

Con esto, señoría, creo haber finalizado la intervención relativa a la catástrofe de las minas de Aznalcóllar, agradeciendo a S.S. su participación y esperando que haya servido una vez más para esclarecer datos y para que quien tenga que asignar responsabilidades, las asigne.

El señor **PRESIDENTE**: Por un tiempo de cinco minutos, vamos a interrumpir la sesión, que se reanudará con el debate del segundo punto del orden del día.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **CONTENIDO DEL INFORME SOBRE POLÍTICA HIDRÁULICA, QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA MOCIÓN APROBADA POR**

**EL PLENO DEL CONGRESO EL PASADO MES DE OCTUBRE, LE CORRESPONDE PRESENTAR CADA SEIS MESES. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000267.)**

— **CONTENIDO DEL LIBRO BLANCO SOBRE EL AGUA Y POSICIÓN ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON LA FUTURA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE POLÍTICA DEL AGUA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000852.)**

— **EL LIBRO BLANCO DEL AGUA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES LEGALES PREVISTAS EN DICHA MATERIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000900.)**

— **CONTENIDO Y APLICACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL AGUA, ASÍ COMO LAS REFORMAS LEGISLATIVAS PREVISTAS EN DICHA MATERIA PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA SOSTENIBLE DEL AGUA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000955.)**

— **CONTENIDO DEL LIBRO BLANCO DEL AGUA EN ESPAÑA Y POSTURA QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO CON RESPECTO A LA FUTURA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE POLÍTICA DEL AGUA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/001008.)**

— **SITUACIÓN HIDROLÓGICA DEL PAÍS Y REFORMA DE LA LEY DE AGUAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000119.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como segundo punto del orden del día se van a acumular los puntos números 5, 6, 7, 8, 9 y 10, relativos al informe sobre la política hidráulica del Gobierno y el Libro Blanco del agua. Las solicitudes de comparecencia han sido presentadas por el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el propio Gobierno. Dado lo avanzado de la hora y que esta Presidencia tiene la intención de levantar la sesión a las 14,30 horas, ya que nos hemos excedido en el primer punto del orden del día, debido a su interés, les ruego a los señores portavoces la máxima brevedad en sus intervenciones, empezando por la señora ministra, que tiene la palabra en primer lugar.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señor presidente, créame que me gustaría ser breve, pero esto es más que una tesis doctoral que lleva años y es la política hidráulica del Gobierno, de un Gobierno que va a hacer pronto tres años que está y que ha producido, como diré a continuación, una situación de la política hidráulica realmente importante, en la medida en que ha salido de las competencias de un Ministerio de

Obras Públicas y ha pasado a un Ministerio de Medio Ambiente y esto significa algo, como verán SS.SS. por datos que pasaré a dar a continuación.

Quizá, por tratar de seguir un poco el orden de las intervenciones que me han sido solicitadas y que el presidente ha tenido a bien resumir en una sola, empezaré comentando el informe sobre política hidráulica, que en efecto se comprometió el Gobierno, por una moción aprobada por el Pleno del Congreso el 8 de octubre de 1996, a remitir semestralmente dando cuenta del estado de la política hidráulica. El Ministerio de Medio Ambiente ha remitido dos informes, con fecha 9 de mayo de 1997 y de 24 de marzo de 1998, y asimismo ha remitido los planes hidrológicos de cuenca el día 22 de octubre de 1998 y el Libro Blanco del agua el día 22 de febrero. Por tanto y continuando con el resto de informes que seguiremos presentando, creemos que SS.SS. pueden tener puntual información de cómo se va desarrollando la política hidráulica de este Gobierno.

En cualquier caso quería decir que, desde mi punto de vista, la política tradicionalmente desarrollada en España en relación al agua está en profunda crisis desde hace varios años, como consecuencia esencialmente de una serie de cambios económicos, sociales y técnicos, a los que, entiendo, no se han adaptado suficientemente ni las administraciones —concretamente la administración hidráulica— ni los usuarios, y creo que a partir de los años setenta se han vivido en España suficientes y profundas transformaciones que motivan este cambio; transformaciones, por ejemplo, como el ingreso de España en la Unión Europea, con la consiguiente apertura de nuestra economía a un contexto internacional más competitivo; la incorporación generalizada a los valores ambientales, que históricamente no se tenían en cuenta; la redefinición de los objetivos y del papel del gasto público en la economía nacional; la progresiva liberalización de algunos sectores como el hidroeléctrico y el agrario, que tienen una enorme repercusión en la política del agua, o inclusive la nueva configuración autonómica del Estado español, que transfirió importantes competencias en materia de aguas a los gobiernos autonómicos y locales. Al mismo tiempo, en la propia materia de aguas se han producido algunos cambios importantes que deben ser tenidos en cuenta. Por una parte, el crecimiento, diría que en cierto modo incontrolado, de los usos y consumos del agua a partir de los años sesenta, y hora es ya de decir que la demanda no puede seguir siendo ilimitada porque la oferta, señorías, no puede seguir siendo tampoco ilimitada. Por otra parte, hay nuevas posibilidades tecnológicas vinculadas precisamente a dos aspectos que nos pueden llevar a obtener nuevos recursos si utilizamos la técnica de la desalación y de la reutilización, cuyos costes progresivamente son más económicos. Ha llegado el momento también de plantearse infraestructuras, hidráulicas que debe promover y financiar el Estado, para ajustarlas a unos criterios ambientales y económicos, efectivamente en aquellos en que la rentabilidad económica justifique el cien por cien de financiación del Estado.

Esta constatación de la crisis de este modelo tradicional y la necesidad de promover un profundo cambio de los criterios con los que el Estado debe administrar el agua es lo que ha llevado al Partido Popular, en su programa de

gobierno, pero esencialmente desde que crea el Ministerio de Medio Ambiente, que asume las competencias en materia de aguas, a incorporar a su gestión un riguroso enfoque ambientalista. Esta medida ha supuesto un profundo giro en España donde tradicionalmente se identificaba la política del agua con la promoción de obras hidráulicas, casi siempre de regadíos de iniciativa pública, como lo demuestra el hecho de que su administración haya estado tradicionalmente vinculada a los ministerios de Obras Públicas.

Por todo cuanto antecede el Ministerio de Medio Ambiente viene liderando una estrategia, eso sí, de largo alcance; no se cambian los esquemas de la noche a la mañana, pero queremos por ello culminar la etapa de regulación y planificación hidrológica en las cuencas hidrográficas para centrarnos en el objetivo principal de la política del agua de este Gobierno, que es la gestión del recurso. Este vuelco, que entiendo que es netamente conservacionista, supone necesariamente un cambio de mentalidad, en los usuarios y en la propia administración hidráulica, y es lo que se está llevando a la práctica, hasta ahora con un amplio consenso y con una gran corresponsabilidad de todos los sectores implicados.

La gestión del agua que viene desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente obedece a unos criterios concretos. En primer lugar, como ya les he dicho a sus señorías, se pone el acento de manera especial en los aspectos medioambientales y en la racionalización del uso, más que en la tradicional política de obras hidráulicas. En segundo lugar, estamos incentivando la iniciativa privada en la financiación de programas y actuaciones que históricamente habían sido reservadas a la iniciativa pública. En tercer lugar, estamos independizando la política del agua de la política agraria. En cuarto lugar, estamos reorientando las inversiones públicas hacia la protección del dominio público hidráulico y hacia la calidad medioambiental del agua, que es lo que nos exige la normativa europea. Por último, estamos poniendo en marcha una amplia reflexión y un amplio debate social sobre este modelo de política hidráulica, sobre el que existía con anterioridad y sobre el que queremos ir desarrollando con el máximo consenso social sobre los fundamentos de una nueva política del agua del siglo XXI. Por tanto, me atrevería a calificar estos tres primeros años de existencia del Ministerio de Medio Ambiente y de presencia del Gobierno del Partido Popular, que tiene esta idea clara de una nueva concepción de la política del agua de un país que es miembro de la Unión Europea y que tiene que estar poniendo en marcha todas esas directivas comunitarias, como etapa de transición, porque tres años no son suficientes para acabar con esos conceptos tan arraigados en todo este siglo y pasar de la noche a la mañana a eliminar esas viejas formas de actuar para definir los criterios, y afrontar los nuevos problemas y que estos encuentren la solución en tan sólo tres años.

La situación que nos encontramos en el año 1996 cuando llegamos al Ministerio de Medio Ambiente y que nos llevó a cambiar en esta orientación la política hidráulica nos lleva a reconocer lo siguiente. Existía, y existe aún, un gran deterioro de la calidad de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas, como consecuencia en gran medida de prácticas agrícolas poco idóneas y de vertidos sin depurar o incontrolados. Por otra parte, estamos trabajando en

algo que nos parecía imprescindible. Nos encontramos con que era necesario actualizar los registros administrativos sobre los derechos al uso del agua, basados en una planificación rigurosa que incluya balances entre el agua existente y las demandas asociadas. También era necesario la optimización económica del gasto público en infraestructuras hidráulicas, evitando lo que algunos han denominado, con cierta razón, las subvenciones perversas, esas subvenciones que se establecen en sectores económicos cruzados.

La administración hidráulica, tradicionalmente promotora y gestora de todas estas obras, entendemos que requiere una organización en profundidad para garantizar algo que realmente nos preocupa, la gestión eficaz del agua. Para ello, estamos poniendo en marcha procedimientos de colaboración entre las comunidades y los usuarios, porque en definitiva de lo que también se trata es de defender el dominio público hidráulico de la permanente agresión por acciones del hombre, que ha sido bastante incontrolada en las últimas decenas de años.

El hecho de que la evolución de la sociedad haya puesto de manifiesto la crisis del modelo tradicional por las razones ya expuestas, no quita —y creo que es importante subrayarlo— que no sean necesarios ese modelo que se puso en marcha hace años o esa política hidráulica que se desarrolló en sus tiempos en España desde principios de siglo, asociada fundamentalmente a esa promoción estatal de infraestructuras para regadíos. No seré yo quien diga que no fue necesaria, porque entendemos que sí lo fue, así como acertada. Lo que ocurre es que si bien sin ese bagaje no hubiera sido posible diseñar y acometer la situación hidrológica que España necesitaba en esos momentos, por las circunstancias en las que nos estamos moviendo hace ya algunos años era urgente y necesario cambiar esos esquemas y plantearnos sinceramente una nueva política del agua, razón por la cual cuando se creó el Ministerio de Medio Ambiente reclamé al presidente de Gobierno, que así lo entendió perfectamente, la política del agua en las competencias de dicho Ministerio.

Estamos reorientando la política del agua con esos criterios básicos de actuación de la administración hidráulica en unas líneas de trabajo más acordes con este futuro en el que España tiene que competir. Por eso les diría qué es lo que estamos haciendo. En primer lugar hemos iniciado una reorientación clara de la política del gasto. ¿Cómo? Manteniendo las inversiones. Si ustedes analizan las inversiones del Estado en política hidráulica de los años 1996 a 1999, verán que no solamente se han invertido esas cantidades, sino que se asigna a la política del agua más dinero que en los gobiernos anteriores.

En segundo lugar estamos actuando sobre lo que denominaríamos redistribución del gasto, porque de nada serviría estar diciendo que está tocando a su fin ya esa política hidráulica como concepción única de la política del agua en la creación de nuevas infraestructuras, para pasar a una política del agua entendida como recurso natural que todos tenemos la obligación de proteger y de conservar, si cuando tenemos en nuestras manos los presupuestos no plasmáramos en ellos este cambio de actitud. Por eso ustedes verán también como en los presupuestos de los años 1996 a 1999 decrece la inversión para grandes presas, para nuevos regadíos y para lo que se denomina en materia medioam-

biental encauzamientos duros de los ríos, mientras que aumentan ostensiblemente esas inversiones para abastecimiento humano, sobre todo para saneamiento y depuración. Rompiendo una clara tradición histórica se ha congelado el gasto en los programas tradicionales de creación de una nueva obra pública hidráulica y se ha incrementado muy sustancialmente el gasto vinculado al saneamiento y calidad de las aguas.

En tercer lugar, en esa reorientación de la política del gasto hemos puesto en marcha nuevos instrumentos jurídico-financieros que nos permitan optimizar ese gasto público y lograr que los usuarios de las aguas se corresponsabilicen de la financiación de las inversiones que reclaman al Estado. Por esa razón el Ministerio de Medio Ambiente habrá constituido desde finales de 1997 hasta finales de 1999 ocho sociedades estatales. También hay una diferencia en la reorientación del gasto hacia inversiones ambientales, y, coherentes con los objetivos del Ministerio de Medio Ambiente, se han creado nuevos instrumentos jurídicos de gasto de fondos estructurales europeos orientados precisamente a inversión estrictamente ambiental que no existía antes del año 1996. En ese sentido, algunas confederaciones hidrográficas pueden recibir directamente dinero de la Unión Europea para inversiones ambientales, por ejemplo, en la Confederación del Tajo por un importe de 18.047 millones de pesetas y en la Confederación del Norte, por no citar otras, por un importe de 7.300 millones de pesetas.

Por último en esa reorientación del gasto estamos también acudiendo a lo que denominamos optimización del gasto público. Efectivamente, con esos nuevos mecanismos financieros que se ponen en marcha, con ese nuevo y exigente control de que los proyectos sean elegibles para que puedan tener las dotaciones de los fondos de cohesión que llegan de la Unión Europea, es necesario ser cada vez más escrupulosos en el análisis económico-financiero y de rentabilidad social de las inversiones que se realizan.

Por otra parte y unido al primer criterio que he denominado de reorientación de la política del gasto, el segundo es el de impulso a la gestión de las confederaciones hidrográficas. Lo que hemos hecho ha sido apostar decididamente por reforzar las confederaciones hidrográficas y aumentar su capacidad de gestión, en primer lugar, profesionalizando la presidencia, que los presidentes de confederaciones, que tienen encomendada la gestión de esos órganos, sean personas con un perfil vinculado a la administración hidráulica. Por otra parte, hemos reforzado las competencias medioambientales de las confederaciones y estamos trabajando en la reforma de la administración hidráulica, que luego les comentaré, para dotarnos también de personas con este perfil más ambiental, que con anterioridad no existía en las confederaciones. Concretamente, con la política de calidad hemos reforzado algunas medidas muy importantes dentro de las confederaciones, como, por ejemplo, unificar las antiguas direcciones generales de Calidad de las Aguas y de Obras Hidráulicas para lograr que los objetivos de calidad no estén en un mundo aparte, sino que estén influyendo todas las inversiones y toda la gestión del recurso. Por otra parte, están funcionando a pleno rendimiento los programas Saica, Linde y Aryca, que han sido revisados para cada una de las confederaciones hidrográfi-

cas, a fin de definir sus prioridades conforme a un modelo ampliamente descentralizado. Con estas decisiones estamos posibilitando lo que denominamos la gestión integral del agua, que nos parece que el anterior modelo administrativo no permitía, y de esta forma disponemos de un aparato organizativo capaz de dar respuesta a las demandas sociales, cada vez más orientadas a conservar, proteger y mejorar el medio hídrico natural. Por último, con la integración de los servicios de la antigua Dirección General de Calidad de las Aguas en las confederaciones, estamos consiguiendo el refuerzo de las comisarías de aguas, puesto que se les presta una ayuda permanente, dotándolas de más medios humanos y presupuestarios al servicio de la gestión del recurso. Ya les digo que en la reforma de la administración estamos trabajando para incrementar la dotación de medios humanos precisamente para las comisarías de aguas, cosa que no podremos ver en esta primera legislatura pero sí en la siguiente.

En tercer lugar, nuestra preocupación se orienta a la protección del dominio público hidráulico, integrado por las aguas continentales, superficiales y subterráneas y los cauces y lechos de nuestros ríos, que ha sufrido —ya lo hemos recordado aquí esta mañana— históricamente una enorme agresión de origen humano por la urbanización y ocupación con fines agrícolas de las márgenes de los ríos, lo que ha impedido físicamente proteger y conservar nuestros ríos y ha generado, como hemos visto en los últimos años, riesgos tremendos, incluso daños humanos, con pérdidas de vidas humanas en casos de avenidas, cosa irreparable que todos hemos vivido trágicamente. Para preservar estos ríos y sus cauces el instrumento imprescindible es el deslinde, la delimitación física y jurídica sobre el terreno de qué es dominio público, que no puede ser ocupado por ninguna instalación ni construcción. Ya les he dicho antes que España dispone de aproximadamente 40.000 kilómetros de cauces; serían 80.000 kilómetros a deslindar. En mayo de 1996 —ahora sí tengo el dato— únicamente estaban deslindados 64,3 kilómetros. El Ministerio de Medio Ambiente, en un ambicioso programa en el que hemos trabajado durante estos años, podrá presentar el deslinde de 3.500 kilómetros durante el año 1999.

En cuarto lugar, nuestra preocupación se centra en impulsar la mejora de la calidad del agua y por eso hemos pretendido poner en marcha una verdadera política en tal sentido, primero, mediante decisiones presupuestarias y, segundo, mediante medidas estructurales para lograr una gestión del agua como medio natural. En relación con las medidas presupuestarias, antes les hablaba de la inversión que se ha producido precisamente en saneamiento y depuración. Puedo decirles que en el último presupuesto aprobado por el Gobierno socialista el programa de calidad de las aguas estaba dotado con 20.458 millones de pesetas y nosotros hemos tratado de incrementar los fondos destinados a ese programa de saneamiento y de calidad y, por lo tanto, en el año 1999 el incremento respecto al año anterior fue del 14,09 por ciento, pero es que en 1998 había supuesto el 63,62 por ciento. Como se puede ver, ese gasto anual de calidad de las aguas prácticamente se ha duplicado con relación a lo que existía hasta el año 1996. En este momento nuestros vertidos se adecuan a la directiva comunitaria y

estamos ya en el 50,7 por ciento en 1998, cifra que aumentará en un 15 por ciento a finales de 1999.

En cuanto a las medidas estructurales para lograr esa gestión moderna del agua y esa nueva política del agua, se han adoptado las siguientes iniciativas. En primer lugar, el diseño de un sistema de detección de calidad de las aguas para recoger y procesar la información necesaria para planificar y mantener niveles razonables de calidad del agua de cada río, embalse, lago o acuífero. En segundo lugar, se ha logrado la unificación de tratamiento de la información necesaria para cumplir las directivas de calidad del agua y lograr que su tratamiento e interpretación sean homogéneos, de manera que se garantice la transparencia informativa en la Unión Europea. En tercer lugar, se ha agilizado el procedimiento sancionador, replanteándose el proceso para proteger eficazmente el dominio público hidráulico de los infractores, valorando los daños causados y fijando indemnizaciones en relación con los vertidos contaminantes.

En cuanto a actualización de autorización de vertidos, como se sabe, en nuestro sistema legal la autorización provisional implica que el vertido no cumple todavía con los requisitos de calidad legalmente exigibles. Por esta razón, cuantas más autorizaciones de vertidos pasen de provisionales a definitivas, mejor será la calidad de nuestras aguas; por ello, el Ministerio de Medio Ambiente está haciendo un gran esfuerzo para exigir el cumplimiento de la depuración de vertidos. Desde luego, señorías, no nos sentimos en absoluto contentos de lo que hasta ahora se ha conseguido y queremos que sean cada vez más las autorizaciones que pasen a definitivas. De hecho, si existían 3.070 autorizaciones definitivas de vertido en el año 1994, hoy estamos en 4.687, y, lo que es más importante, si existían 552 autorizaciones provisionales sometidas a plan de regularización, hoy son 3.756 las que quedan sometidas a dicho plan.

Por último, también en este apartado, la regulación de los caudales ecológicos es otra de las preocupaciones de este Ministerio y por eso hemos promovido una nueva regulación radicalmente distinta y por primera vez en España, y es que el caudal ecológico ha de ser respetado por todos los usuarios y administraciones como restricción general a la explotación de las aguas, en una proporción de un 20 por ciento. Esta reforma ha tenido fuerza jurídica a través del artículo segundo, párrafo c) del Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los planes hidrológicos de cuencas.

Por otra parte, nuestra preocupación, como les decía al principio de mi intervención, es culminar el proceso de planificación hidrológica para poder pasar a dar todavía más prioridad a lo que es la gestión del recurso y a una gestión en calidad y en racionalización de ese recurso. Por tanto, los planes hidrológicos de cuenca, que la Ley de Aguas contemplaba en el año 1985 y cuya existencia condicionaba para la aprobación de una política moderna del agua, han sido aprobados, como saben todos ustedes, bajo la dirección del Ministerio de Medio Ambiente, a través de las confederaciones hidrográficas que elaboraron los tres planes todavía pendientes (el Júcar, el Tajo y el Segura), lo que supuso una ordenación jurídica moderna de todo el sureste español, donde el recurso es más escaso y en consecuencia más falta hacía contar con un marco seguro para los usos del agua. Al mismo tiempo, estos planes se elabo-

raron siguiendo una nueva y rigurosa técnica de planificación hidrológica, que ha permitido estimar de forma precisa los balances sobre los recursos existentes y las demandas asociadas a los mismos. Sobre la base de esos estudios se ha logrado un consenso que no la ministra de Medio Ambiente sino algunos presidentes de comunidades autónomas, no precisamente del Partido Popular, calificaron de históricos, concretamente en las regulaciones de la cuenca del Júcar y del Tajo-Segura. Los planes de cuenca aprobados en esta legislatura se caracterizan por crear una nueva asignación de derechos sin recurrir a nuevas infraestructuras. Se caracterizan por el amplísimo grado de consenso alcanzado entre los usuarios y las comunidades autónomas implicadas, en algunos casos hasta nueve. Asimismo entendemos que han pacificado algunas de las llamadas guerras del agua más enquistadas y virulentas que se han vivido en España. Han sido informados favorablemente por una amplísima mayoría del Consejo Nacional del Agua, máximo órgano asesor del Gobierno en esta materia, y, por último, se ha establecido una doctrina sobre planificación hidrológica absolutamente moderna, que ha hecho suya el Gobierno en la exposición de motivos de este Real Decreto de 24 de julio de 1998.

Por otra parte, y es el paso posterior a esta aprobación de los planes de cuenca, primera planificación hidrológica que tiene naturaleza jurídica en España, está pendiente la aprobación de la ley del Plan hidrológico nacional, habiendo sentado ya las bases el Ministerio para la elaboración de esta última pieza jurídica que queda por aprobar para cerrar la ordenación de las aguas en España. Siguiendo la metodología de trabajo que ha inspirado desde 1996 el comportamiento del Ministerio de Medio Ambiente, su redacción se está configurando como un amplio debate social promovido a partir del Libro Blanco del agua en España, que fue presentado por mí misma en el Consejo Nacional del Agua el pasado 10 de diciembre y que se aportó a esta Cámara el 22 de febrero.

En cualquier caso y como instrumentos para poner en marcha estas asignaturas pendientes, queremos que la información, la planificación y el consenso sean los instrumentos de los que nos dotemos para conseguir una política del agua acordada entre los usuarios y las administraciones implicadas. En ese sentido, recuerdo una vez más cómo se logró, con consensos realmente históricos, la planificación hidrológica de cuencas y cómo el primer borrador de la reforma de la Ley de Aguas, propuesto por el Ministerio de Medio Ambiente, se repartió a todas las personas e instituciones interesadas el 16 de mayo de 1997. Desde entonces, ha sido objeto de análisis y dictámenes en la Conferencia sectorial de Medio Ambiente, en el Consejo Nacional del Agua, en el grupo de trabajo *ad hoc* del Consejo Asesor de Medio Ambiente, en la Comisión interministerial del Agua, en el Consejo Económico y Social y en la Comisión Nacional de Administración Local, así como en centenares de foros, donde los contenidos de este borrador han sido analizados por usuarios, administraciones y otros expertos. Hemos recibido más de un centenar de observaciones por escrito al texto propuesto a debate, que ya se han estudiado, y fruto de esta amplia consulta social, se ha modificado en una gran medida el primer borrador inicial.

Con relación al Plan hidrológico nacional, el contenido de esta futura ley se está elaborando con rigurosos estudios y mediante el debate que ha suscitado el Libro Blanco del agua en España, documento científico y programático sin precedentes en nuestro país que en estos momentos está siendo objeto de análisis y estudio en muy distintos foros. Esta forma de actuar del Ministerio de Medio Ambiente creemos que está permitiendo que desaparezca ese clima de enfrentamientos en que se desarrolló la política del agua en los años anteriores. El nuevo enfoque de información, participación y consenso que se ha logrado está permitiendo que estos años de Gobierno del Partido Popular estén dando resultados realmente positivos en materia de agua, resolviéndose al final de esta legislatura con el Plan hidrológico nacional, como esperamos, problemas históricos y sentándose las bases para una nueva política del agua adecuada al siglo XXI.

Con relación a la reforma de la Ley de Aguas, que esperamos presentar en las próximas semanas al Consejo de Ministros, teniendo por tanto oportunidad de debatirla en profundidad en esta Cámara, simplemente quiero decir que lo que pretendemos es incorporar a la legislación vigente esos criterios medioambientales y las líneas de trabajo a las que ya nos hemos venido refiriendo en el presente documento, profundizando en la dimensión ecológica de las aguas continentales y contemplando los recursos alternativos como la desalación, la reutilización o las mejores técnicas agrícolas para promocionar algo que nos preocupa, como es el ahorro y el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos; regular las obras hidráulicas como una clase específica de obra pública; modificar el régimen económico-financiero en el canon de vertido; mejorar la transparencia informativa en la gestión del agua; promocionar las CUAS, comunidades de usuarios de asociaciones de aguas subterráneas, para que participen en esa gestión del agua y flexibilizar el régimen de concesiones para optimizar la asignación de los recursos hídricos, fomentando de esta forma también la política de ahorro, trabajando en estrecha colaboración con la Administración estatal y las comunidades autónomas y logrando de esta forma una gestión cada vez más eficaz de las aguas incorporando de una forma mucho más importante la gestión de las aguas subterráneas. Este proyecto de ley, que ha sido informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua, está próximo a su presentación en el Consejo de Ministros.

Para finalizar esta primera parte de mi intervención, he de decir que los retos para el último año de esta legislatura son: la aprobación de la reforma de la Ley de Aguas, formular y consensuar ese Plan hidrológico nacional para presentarlo en las Cortes en esta legislatura; realizar el comienzo de ese deslinde real del dominio público hidráulico, convertir la autorización de vertido en un instrumento básico para mejora de la calidad de las aguas y garantizar la transparencia informativa en materia de calidad de aguas, profundizando en la reforma de la Administración hidráulica que esperamos poner en marcha en la siguiente legislatura, que permita un mayor equilibrio entre las confederaciones hidrográficas y la Dirección General de Obras Hidráulicas, por un lado, y entre las comisarías de aguas y las direcciones técnicas, por otro, dotándonos de una relación de puestos de trabajo más adecuada a la nueva política

que se pretende promover, más centrada —como acabo de decirles— en la gestión medioambiental del agua, porque nos preocupa, señorías, que en España tengamos una Administración hidráulica que por encima de todo sea gestora y gestora eficiente de la mayor y mejor cantidad y calidad de ese recurso.

Señorías, había una última parte de mi intervención que hacía referencia a la directiva marco y también a la sequía. Por lo que respecta a la directiva marco de aguas, he de decirles que ese proyecto que elabora la Unión Europea es la norma que a su entrada en vigor definirá de modo general la política de aguas de la Unión Europea. Su carácter marco dará lugar al desarrollo de directivas específicas e incorporará la mayor parte de las directivas existentes hoy sobre aguas que quedaran derogadas a excepción hecha de las de baño, agua potable, aguas residuales urbanas y nitratos. No sólo conserva el acervo de las normas derogadas, sino que lo amplía considerablemente. El proyecto de directiva incluye las aguas continentales superficiales, las de transición entre dulces y costeras y las aguas subterráneas. En consecuencia, aunque no haya obligaciones directas las mejoras en las aguas señaladas tendrán un efecto muy positivo en las aguas minerales en general.

Al contrario que otras normas, como la directiva se centra en un medio específico que es el agua, no hace distinción alguna entre instalaciones o fuentes de contaminación. Abarca todas las fuentes de contaminación grandes y pequeñas, puntuales o difusas. El objetivo general es establecer un marco uniforme para toda la Comunidad Europea que permita, en primer lugar, evitar un mayor deterioro de las aguas y de los ecosistemas acuáticos; en segundo lugar promover un uso sostenible de los recursos hídricos basados en su protección a largo plazo; y en tercer lugar reducir los efectos negativos de inundaciones y sequías. De modo concreto establece una serie de objetivos medioambientales e indicadores para medir el cumplimiento de los mismos por parte de los Estados miembros, alcanzar un buen estado ecológico y químico de las aguas de superficie, alcanzar un buen estado químico y cuantitativo de las aguas subterráneas y cumplir los objetivos establecidos para las áreas protegidas que estén en relación con el agua. En todos estos casos, alcanzar el buen estado de las aguas incluye garantizar el mantenimiento de ciertas condiciones hidrológicas y morfológicas, tratándose de otro concepto nuevo que obliga a mantener unas buenas condiciones en lo que se refiere, por ejemplo, a las condiciones físicas de los cauces, marismas o zonas costeras, preocupación que viene teniendo todo el departamento ministerial desde que llegó al Ministerio de Medio Ambiente.

El instrumento clave de aplicación de la directiva en las cuencas hidrográficas son los programas de medidas, elenco de acciones y controles a realizar con carácter obligatorio por los Estados miembros. En estos programas, que se hacen a medida para cada cuenca hidrográfica, se describen con detalle todas las acciones a realizar por las autoridades competentes para conseguir los objetivos antes señalados. Incluirán, entre otras, las siguientes cuestiones. Todas las medidas necesarias individualizadas para aplicar la normativa comunitaria ya en vigor; de esta forma el gestor del agua sabe todas las obligaciones que tiene en cuanto a calidades, definición de los controles a establecer para las

captaciones y el embalse de aguas, establecimiento de controles de emisiones para todos los vertidos que puedan contener cantidades significativas de cualquier contaminante, prohibición de vertidos contaminantes en las aguas subterráneas y medidas destinadas a evitar o reducir el impacto de la contaminación por accidentes.

Señorías, esta propuesta de directiva se presentó a la Comisión en el año 1997 y fue remitida al Parlamento Europeo que debatió este borrador de directiva durante 1998. Posteriormente lo sometió a consulta de otras comisiones parlamentarias, la de Agricultura y la de Industria, elaborándose los informes con las propuestas de enmienda correspondientes. En principio, estaba previsto que el debate en el Parlamento Europeo para el dictamen en primera lectura tuviese lugar en septiembre de 1998, lo que hubiera permitido que el Consejo de Ministros de la Unión Europea lo aprobase en diciembre de 1998. Este debate se aplazó a noviembre de 1998 y, después fue nuevamente aplazado, por lo cual ya no hubo tiempo de que el Consejo de Ministros de la Unión Europea se pronunciara en diciembre de 1998.

Esto que puede parecer una simple enunciación de fechas es sumamente importante, porque no haberse aprobado la directiva comunitaria en diciembre de 1998 nos lleva a que no se va a aprobar antes de que entre en vigor el Tratado de Amsterdam. Ello significa que una vez que entre en vigor empezará a decidirse por el procedimiento de codecisión; por tanto, esa orientación de las directivas comunitarias, concretamente de ésta, tendrá mucho que ver con las decisiones que se tomen en el Parlamento Europeo, porque habrá que someterlo a este procedimiento de codecisión.

Nos encontramos con que se intentó crear lo que se llamó un triángulo informal, el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo, para ver si se llegaba a algún consenso en ese triángulo informal y se aceleraba la aprobación de esa directiva comunitaria. Nada de todo esto fue posible, ese triángulo informal no dio los resultados esperados, y nos encontramos con que el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 11 de marzo de 1999 adoptó simplemente una posición común sobre un texto resultante de añadir al texto que los ministros de la Unión Europea habíamos pactado en junio de 1998 aquellas enmiendas que había acordado aceptar ese triángulo que se había creado entre la Comisión el Parlamento y el Consejo.

La situación actual es la siguiente. Teniendo en cuenta que el Tratado de Amsterdam entrará en vigor el próximo 1º de mayo, el procedimiento de adopción de la directiva, que hasta la fecha ha sido el de cooperación Consejo-Parlamento Europeo, pasará a ser de codecisión. Ello supone, como acabo de decir, un notable incremento de la participación del Parlamento en el proceso, como que deberá alcanzarse un pleno acuerdo para sacar adelante el texto.

La Presidencia europea realizó recientemente el trabajo de identificar y abordar los principales asuntos que son objeto de divergencia entre el texto modificado por el Consejo en junio de 1998, es decir entre el acuerdo político que habíamos alcanzado los ministros de la Unión Europea en junio de 1998 y las enmiendas planteadas en el Parlamento Europeo. Por tanto, nos encontramos sin saber si va a entrar o no en el orden del día del próximo Consejo de Ministros

ni en qué contexto va a entrar, puesto que como les digo, en cualquier caso se estará pendiente siempre de la segunda lectura del Parlamento Europeo al no haberse producido acuerdo entre la Comisión y el Parlamento Europeo. Lo que se ha hecho es incorporar a la posición común los asuntos que han sido considerados aceptables y razonables. Hemos de decir que sí se han incorporado a esta directiva algunos de los aspectos que realmente afectaban e importaban a España, como reconocer que para hablar de calidad de las aguas hay que hablar de cantidad; eso ha hecho que se entienda perfectamente el concepto de sequías y de inundaciones que baraja España continuamente, el reconocimiento de humedales y las obligaciones de muestreo y seguimiento en aguas marinas o en sustancias endocrinas, que eran algunas propuestas que había hecho España.

Por otra parte y para terminar esta primera intervención, señor presidente, se habían planteado también los problemas de sequía. Últimamente se ha hablado a través de los medios de comunicación de la situación de sequía. Señorías, quiero decir —en alguna ocasión ya lo he dicho ante los medios de comunicación— que el hecho de que nos encontremos en la situación pluviométrica del año más seco de la última década —lo he reconocido también esta mañana— no significa que nos lleve a hablar de una sequía en el sentido hidrológico que padecemos en los años 1994 y 1995.

Si bien es cierto que existen problemas en algunas cuencas, no es menos cierto que tal y como detallan cada una de las confederaciones no podemos decir que estemos ante ese proceso de sequía porque las reservas hidráulicas, que nos llevaría a hablar de la sequía hidrológica que asoló a España en esos años y que llevó a que más de 10 de millones de españoles tuvieran verdaderas dificultades de abastecimiento, no se esté produciendo en este momento, puesto que si las reservas hidráulicas de entonces estaban en el 15 por ciento, esas mismas reservas al día de hoy están en el 60 por ciento, y en los estudios que hacen cada una de las confederaciones —en la del Duero, por ejemplo—, se dice que el año hidrológico se inició con un 40 por ciento del volumen embalsado, que en estos momentos se tiene un volumen de llenado próximo al 60 por ciento, y eso permite asegurar las demandas para la presente campaña y también para las próximas. Lo que ocurre es que hay algunas zonas que tienen escasa capacidad de regulación interanual, concretamente en algunas de estas zonas, los ríos Tuerto, Órbigo y sobre todo en la zona de Carrión, algunos días hay situaciones críticas que están siendo tenidas en cuenta por la confederación.

Respecto al Tajo, en las distintas situaciones de sistemas de explotación se hace un análisis sin problemas en todos ellos, y hay una garantía conjunta cercana al 80 por ciento.

En relación con el Guadiana, evidentemente hay una escasa pluviometría, pero se garantiza el suministro en la presente campaña de riego y se cuenta con reserva para más de dos años. Respecto a los abastecimientos, se puede hablar de tres años de suministro normal. Únicamente hay algunos abastecimientos en el sur de Andévalo, que de continuar esta situación pluviométrica podría plantear algunos problemas en años sucesivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Quiero concluir, señor presidente, pero debo recordarle que ustedes han planteado diez motivos de comparecencia en la política hidráulica y es muy difícil ser más sintética, porque seguramente algún grupo diría que estoy sustrayendo datos a la Cámara. No es que me haya tomado la molestia, es mi obligación pedir a las confederaciones hidrográficas que dependen del Ministerio de Medio Ambiente cuál es la situación al día de hoy, los datos que puedo dar a SS.SS. son a fecha de anteaer porque me gusta que posteriormente cada uno se pronuncie como quiera pero sobre la base de unos datos contrastados y contrastables.

En el Guadalquivir, tres años de suministro en caso de que persista la sequía; en el sur, el 58 por ciento de capacidad de los embalses; en Cádiz podría haber suministro normal en abastecimiento por lo menos durante dos años. Cuando doy estas cifras es suponiendo que no caiga una sola gota de agua, y créanme que agradezco mucho que SS.SS. me interpeleen sobre la sequía porque es la segunda vez que comparezco y hemos tenido la suerte de que los dos días ha llovido. En Granada habrá suministro para dos años y medio si persistieran las condiciones climáticas, y en Almería se hace absolutamente necesaria la transferencia pendiente desde el trasvase Tajo-Segura.

En relación con la confederación del Segura, de la que hablamos estos días por otros muchos motivos, la situación de los abastecimientos está asegurada por recursos propios disponibles, por los volúmenes procedentes del trasvase y por las campañas de concienciación de ahorro que son siempre imprescindibles. De ser necesario podrían destinarse también a este uso recursos procedentes de pozos de sequía del organismo de cuenca en situación de reserva, pues todo ello está previsto.

La campaña de riego ya ha sido reducida a tres riegos de 60 hectómetros cúbicos y a un cuarto riego de 40 hectómetros cúbicos, distribuidos en períodos de 25 días cada uno según acuerdo de la Comisión de desembalse, lo cual supone distribuir del orden del 60 por ciento de una campaña normal de riego, razón por la que siempre se viene diciendo que existe un déficit estructural en algunas cuencas y concretamente en la cuenca del río Segura.

Respecto a la Confederación del Júcar, los embalses tienen reserva para dos años, atendiendo las demandas de abastecimiento, es decir está garantizado ese abastecimiento; podría existir algún déficit en la Marina Baja, que estamos en situación de solucionar con decisiones que tomará próximamente el Consejo de Ministros.

En el Ebro existe reserva de agua embalsada que hay que reconocer es la más baja de los últimos cinco años porque ha llovido mucho en esos años y nos encontramos en una situación pluviométricamente hablando por debajo de lo que ha sido la media de estos últimos años. En cualquier caso las condiciones hidrológicas se pueden entender como normales, y los abastecimientos están garantizados. Por tanto, sabiendo que existe —voy terminando, señor presidente—, se está actuando fundamentalmente en la margen derecha del Ebro, donde podría haber riesgo de pérdida de

plantaciones leñosas. Nuestra obligación es poner en marcha las obras de regulación que aún están pendientes.

Señorías, lo que tenemos que hacer es estar preparados, estar trabajando para evitar que la sequía que asoló a España en épocas todavía muy recientes, no se produjera. Por eso, estamos extremando el seguimiento hidrológico, ajustando estrictamente los consumos y preparando posibles actuaciones ante una eventualidad. ¿Cómo se hace esto? Con el desarrollo de indicadores, de coyuntura hidrológica, con el ajuste de consumos a cuantías estrictas y con la previsión de actuaciones especiales que orientarían esta gestión con un soporte legislativo específico caso de que fuera necesario a través de los organismos de cuenca.

Muchas más cosas se podrían decir, pero veo que el señor presidente quiere que termine esta primera intervención, y con mucho gusto podré complementar las explicaciones que he dado en las sucesivas intervenciones que tendremos a lo largo de esta mañana y probablemente tarde del día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia está preocupada por velar para que las señoras y señores diputados puedan comer.

Dado lo avanzado de la hora, ruego a los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, y también a la señora ministra en su turno de réplica posterior, la máxima capacidad de síntesis posible porque esta sesión tiene que finalizar antes de las tres de la tarde. Por tanto, adelanto que no se va a conceder turno de réplica a las señoras y señores portavoces.

Han solicitado la comparecencia el Grupo Socialista, el Grupo Mixto, y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, además del Gobierno a petición propia.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias señora ministra por su exposición, pero indudablemente tal y como se está llevando el debate en el día de hoy no me parece lo más adecuado y debo protestar, porque plantear diez puntos en una intervención de hora y media o dos horas me parece excesivo y que no responde a la necesidad que hay de saber y de conocer cuál es la política hidráulica que tiene el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz, le recuerdo, señor Morlán, que éste es un acuerdo de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente adoptado por unanimidad, en la que como usted sabe está representado el Grupo Socialista. Por tanto, no tiene mucho sentido la crítica que usted acaba de hacer.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Respeto a su comentario, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, puede seguir, y le ruego que invierta su turno en exponer sus puntos de vista.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Respeto su posición, señor presidente, pero espero que respete también la mía.

Señora ministra, puesto que usted ha comentado hace un momento que las dos veces que ha hablado aquí antes ha llovido, su presencia aquí tiene una doble consecuencia; en primer lugar que llueva, y desearía que lloviera más veces, y en segundo lugar porque trataríamos los temas con algo más de tranquilidad y algo más de sosiego.

Usted ha planteado su intervención desde una óptica de la política hidráulica que ha hecho su Gobierno y su ministerio desde 1996 hasta ahora, y desde luego con poca vinculación a lo que han sido las peticiones de comparecencia que hemos hecho, pero puesto que lo ha planteado de esta manera ahí voy a dirigir yo mi intervención que espero sepa completar todo lo que es su exposición que ha sido más amplia, y no creo que yo vaya a tener posibilidad de hacerlo.

Desde 1996 a 1999, señora ministra, si algo ha caracterizado a su ministerio es en primer lugar un incumplimiento de compromisos y de acuerdos. Usted en la anterior intervención hacía referencia al Estado de derecho al Estado democrático, a que figuraba escrito un número importante de reales decretos, de intervenciones en esta Cámara, y tengo que recordar que usted ha incumplido al menos dos puntos de los que se plantean en esta Comisión. En primer lugar, usted ha mandado, según ha dicho, dos informes que se le solicitaron en 1996, tenía que haber mandado cuatro informes, si mal no recuerdo. No creo que haya mucha dificultad en que eso se hubiera podido producir, y nos hubiéramos enterado de la situación de la política hidráulica en España durante este tiempo.

En segundo lugar usted ha incumplido dos acuerdos de este Congreso que vienen motivados por la moción consecuencia de interpelación que planteó este diputado en octubre de 1998, y en la que le decíamos en uno de los puntos que a la mayor brevedad posible y en todo caso en el plazo de un mes, debía presentar en este Congreso el Libro Blanco del agua para su debate; y, que en el plazo de dos meses compareciera para hablar de sobre la situación actual de la directiva marco y las repercusiones que tenía para España.

El Libro Blanco del agua, que ustedes han utilizado como un argumento de imagen política, de imagen de venta de hacer algo cuando no se está haciendo absolutamente nada, es un documento que usted ha obviado en este Parlamento. Usted no ha querido que se debatiera, no ha querido que hubiera conclusiones sobre ese documento que desde nuestro punto de vista es un documento que con la finalidad de modificar eso que usted llama política hidráulica tradicional lo que ha hecho ha sido el demorar el Plan hidrológico nacional en un tiempo que ya veremos cuándo lo presenta usted en esta Cámara a pesar de que ha dicho que en esta legislatura, y ha supuesto enmascarar la posibilidad de conocer cuáles son sus argumentos de política hidráulica. Ha presentado el Libro Blanco del agua ante las organizaciones sociales, lo ha presentado ante otro tipo de asociaciones y colectivos, lo que usted llama el debate social, pero yo le achaco y le pregunto por qué razón no se ha presentado en el Parlamento, por qué razón un documento de estas características y que iba a servir de base a las directrices del Plan hidrológico nacional, no ha tenido tratamiento en esta Cámara, como ha pasado con el Plan director de infraestructuras o con otro tipo de documentos de planificación que se han planteado en este país en los

últimos tiempos y que no han tenido la posibilidad de ser discutidos y ratificados, aprobados o modificados por la opinión de los grupos políticos que existen en este Parlamento.

Desde luego el Libro Blanco del agua, señora ministra, a nosotros no nos convence como documento. Es un documento ambiguo, es un documento que no tiene ningún tipo de proyección de qué se quiere hacer; dice el sí y el no de las cosas, y les da a ustedes opción después, en función de lo que digan esos sectores sociales a los que se ha referido, de adoptar las medidas que ustedes estimen más oportunas, diciendo siempre que han sido otros los que lo han dicho, que ustedes no lo han planteado sino que ha sido la obtención de un debate social que indudablemente no se ha planteado donde debía hacerse, que como le he dicho antes, es en esta Cámara.

La descalificación por nuestra parte de este documento creo que es absoluta, es un conjunto de datos técnicos, de datos económicos, de cuantificaciones que tenían ustedes ya en el Ministerio y que han tenido el mérito de incluirlos en un documento muy amplio, de 854 páginas, y a partir de ahí ustedes elaboran lo que veremos a ver si aprueban, que es el Plan hidrológico nacional.

Usted, señora ministra, ha hablado de los planes hidrológicos de cuenca. De los tres últimos, que son los que ustedes aprobaron, porque los otros ya estaban aprobados con el anterior Gobierno, publicaron el real decreto de aprobación de los mismo, pero, he tenido ocasión de decirlo en algún momento, son planes hidrológicos que desde nuestro punto de vista no están en vigor. Salvo que los haya publicado ayer o anteayer en el Boletín Oficial del Estado, que yo no recuerdo que haya sido así, indudablemente son documentos que no tienen ninguna vigencia, y por tanto nos encontramos en este país con que no hay Plan hidrológico nacional, porque hay un libro blanco que acaba de debatirse hace muy poco y cuyas aportaciones se están estudiando en este momento, y tampoco hay planes hidrológicos de cuenca porque al no estar publicados en el Boletín Oficial del Estado no han entrado en vigor.

Si a eso le añadimos la política de inversiones que usted está planteando en estos años, desde el año 1996 al año 1999, a pesar de sus magnificencias —hay que ver únicamente los Presupuestos Generales del Estado para saber cuáles son esos datos—, nos encontramos con que si en 1995 el Ministerio de Medio Ambiente tenía 222.000 millones de pesetas en todos sus capítulos, en 1999 tiene 177.000 millones; si en 1995 en infraestructura hidráulica el Ministerio tenía 155.821 millones de pesetas, en 1999 tiene 102.000, y en 1998 y 1997 no llega a los 100.000 millones. No nos puede usted decir que con su Ministerio la capacidad inversora en política de aguas se ha incrementado, porque no es cierto. Los datos que ustedes año tras año ustedes han ido haciendo constar en los Presupuestos Generales del Estado son tozudos, dicen lo que dicen, y lo que dicen es lo que yo le estoy leyendo en este mismo momento.

Señora ministra, usted también ha planteado aquí otro tema (y ya no sé si voy muy rápido o no, señor presidente, pero es muy complicado tocar todo en los diez minutos o el cuarto de hora que me imagino que va a dar), que es el de las sociedades de agua y la confederación hidrográfica del

Ebro, y digo del Ebro porque es la que me corresponde a mí. Ustedes están consiguiendo que el Ministerio y las confederaciones poco a poco vayan teniendo menos competencias. El surgimiento de las sociedades de agua como instrumentos para la ejecución y explotación de las obras hidráulicas que están construyendo o que van a construir, porque todavía no han construido ninguna, es un nacimiento que junto con el Libro Blanco del agua, nada más ha conducido a la demora en la inversión pública, y no ha servido para nada. También están consiguiendo que exista la sensación, que nadie pone en duda a pesar de sus palabras, de que las confederaciones están perdiendo capacidad y competencias como consecuencia de la aparición de unas sociedades de agua que están forzando a los usuarios del agua a aportar más recursos de los que antes aportaban con la anterior fórmula de gestión de las infraestructuras hidráulicas.

Por otro lado, habla de transparencia. La sociedades de agua son los instrumentos menos transparentes que existen en la Administración pública española. No sabemos por qué razón, con qué criterios se nombran los consejos de administración; no sabemos para qué están, porque mientras se está planteando que son sociedades de agua que pueden existir para la construcción y explotación de una obra determinada, la impresión que se genera —y lo estoy diciendo en mi propia cuenca— es que existen para llevar a cabo la gestión hidráulica, la construcción de la red de regulaciones, la construcción y gestión de obras de infraestructura. Por tanto, ¿qué les queda a las confederaciones? ¿El control y vigilancia de la calidad de las aguas? Por supuesto que hay que incidir en ello, y le digo una cosa, señora ministra, ¿faltaría más que ustedes no hubieran mejorado algunos de los aspectos que ha comentado en su intervención! Faltaría más que el dominio público hidráulico en el deslinde de los 64,5 kilómetros que usted dice encontró en el año 1996, ahora no pueda hacer más cuando tenía todos los estudios hechos y preparados para realizar ese deslinde en estos momentos. Faltaría más que ustedes no lo hicieran. Faltaría más que ustedes no aprovecharan los trabajos que había cuando llegaron al Ministerio —que me imagino no todos eran malos— para hacer lo que tienen que hacer en calidad de las aguas, en sistema de depuración. ¿Qué sucede, que hay más población afectada por los sistemas de depuración que ha puesto en marcha? Por supuesto que sí, lo raro sería que ustedes hubieran paralizado proyectos que estaban en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, le ruego que vaya acabando, porque se le ha terminado el tiempo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Déjeme dos minutos, señor presidente y acabo.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señora ministra, convocaré su presencia en esta Comisión para hablar más concretamente de algunos temas, y espero que lo haga, porque así lloverá.

Con la reforma de la Ley de Aguas que usted ha planteado se está instaurando un mercado libre del agua. Uno de

los aspectos que usted públicamente dijo que no era cierto, el tema de las eléctricas, resulta que en la última modificación eso tampoco lo salvan, al menos lo quieren salvar pero no lo salvan al completo. En el artículo 56. bis añaden al que había quedado anteriormente que los concesionarios o titulares de derechos de uso privativos de carácter no consuntivo no podrán ceder sus derechos para los usos que no tengan tal consideración. Es decir, las hidroeléctricas no podrán ceder para otros usos que no sean hidroeléctricos; pero aquí no dice que los otros usos no puedan ser obtenidos por las eléctricas para hacer usos hidroeléctricos. Es decir, las eléctricas pueden perfectamente adquirir concesiones y transformarlas en hidroeléctricas. ¿Qué sucede? Pues que las hidroeléctricas siguen teniendo capacidad y posibilidad de mejorar su posición en la gestión del agua a través de las fórmulas que ustedes plantean en esta ley.

Desde nuestro punto de vista, esta ley tiene que hacer todo lo posible —y se lo hemos dicho en varias ocasiones, señora ministra— por conseguir que haya un banco público del agua, que no sería ninguna fórmula rara que ustedes aceptaran, para abastecimiento y para situaciones de sequía, y que haya una eliminación, a poder ser, de esta fórmula tan arriesgada que supone, señora ministra, que, de acuerdo con los datos de su libro blanco, nos encontremos con que de los 500.000 aprovechamientos estimados que existen en este país algo más de 250.000 están declarados y algo menos de 125.000 inscritos. Es decir, con estos datos, señora ministra, usted está poniendo en marcha un mercado del agua en España y esa es una auténtica barbaridad que a nosotros nos gustaría que usted evitara y que desde luego incluyera, a poder ser, la regulación de las sociedades de agua en esta ley de aguas, que es lo mismo regulación de sociedades de agua que tratan de agua, que una ley de aguas, no creo que haya ningún tipo de incompatibilidad ni ningún tipo de motivación especial que impida que esta regulación se lleve a cabo en esa norma que ustedes plantean.

Espero, señora ministra —para acabar, señor presidente—, que traigan pronto esta reforma, aunque no nos gusta, y se lo digo ya, porque no puede ser que ustedes la planteen así. De aquí a que la presenten reconsiderarlo y vean que en lo que le estoy diciendo hay muchísima razón.

En segundo lugar, el Plan hidrológico nacional plantéenoslo, díganos qué interés tiene, díganos si responde o no a lo que dice la directiva comunitaria, díganos si usted considera que la directiva comunitaria permite o no permite la conexión intercuenas, díganos muchos aspectos relacionados con el coste para este país de la directiva comunitaria. Hay algunos aspectos que quedan todavía en interrogantes, a la vista de la comparecencia de hoy, que no da para más, señor presidente, y, señora ministra, vamos a reiterarla en una próxima ocasión con la finalidad de entrar más concretamente en cada uno de los temas que hoy hemos tratado de manera tan ligera y desde luego con muy poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tal como han propuesto los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto en esta Comisión, se van a repartir el tiempo. Tiene en primer lugar la palabra el diputado señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, empezaré por decir que realmente existe un catálogo de buenas intenciones en el Libro Blanco del agua, y que expuso hoy también la señora ministra, con el que sería difícil no estar de acuerdo, pero leyendo subrepticamente algunas cuestiones vemos que pueden ser indicativas de los peligros que acechan debajo de este catálogo de buenas intenciones.

El catálogo de buenas intenciones, que queda después larvado por la política práctica del Gobierno, especialmente en algunos territorios, es reconocer un cierto carácter territorial de los recursos hidráulicos, pero al lado de esto no hay que dejar de reconocer que el propio documento dice que existe un problema grave de coordinación de las distintas administraciones y, efectivamente, un marco legal complicadísimo que habría que simplificar para la mejor eficacia y el mejor cuidado, sobre todo de tipo preventivo y de control eficaz de las situaciones en función de la calidad de las aguas.

Por otra parte, hay también un peligro evidente que se desliza en el propio texto del libro del agua, que es reconocer que con un bien de carácter público se pueden hacer iniciativas que reporten beneficios; se está hablando de beneficios económicos, es decir, de ganancias. Este tipo de filosofía sin duda alguna lastrará definitivamente los proyectos del Gobierno y será además, en definitiva, la base práctica de este documento.

Pero resulta más curioso aún el libro del agua si se compara con los propios textos del Gobierno sobre los planes hidrológicos, y particularmente en el caso que a mí me afecta, que es el de Galicia con el Plan hidrológico norte. Efectivamente, señora ministra, quería exponerle algunas cuestiones graves vinculadas al reconocimiento de un cierto carácter territorial y a la política de prevención, o lo que usted llamó preocuparse más de cuestiones referidas a vigilancia y tutela del dominio público, de la calidad de las aguas que no a grandes obras de carácter faraónico.

En relación con la primera cuestión, una vez más Galicia resulta un caso excesivamente específico para que ustedes lo tengan en cuenta, pero a mí me gustaría llevar a su ánimo una preocupación. Usted sabe perfectamente, a poco que piense en la cuestión —aunque sé que la correlación de fuerzas política y los intereses de los distintos territorios del Estado no le llevan a lo mejor a pensarlo con mucha frecuencia—, que lo que usted llama cuenca hidrográfica del norte, sector uno, nada menos que tiene el 76.7 por ciento de territorio en Galicia y casi el 85 por ciento de la población, y queda el resto para León y para Asturias; y mientras que esto es así, usted sabe que tiene una estructura hidrográfica cuya capital está nada más y nada menos, que en Oviedo. Esto no se puede concebir más que con una visión del Estado español donde prácticamente Galicia está ausente, porque todos los datos de cantidad de caudal, de problemática, llevan a que no se pueda tener una estructura territorial de este tipo.

Usted sabe que el Miño y el Sil, que afectan prácticamente a toda Galicia menos a la provincia de A Coruña, tienen una red arterial que se puede comparar prácticamente a las venas y las arterias de un organismo humano, que todo esto esté al margen de la Comunidad Autónoma de Galicia lleva a que, definitivamente, la vigilancia y tutela del domi-

nio público hidráulico, aunque haya muy buena intención del Estado, quede un poco abandonada, y el resultado del abastecimiento de aguas está a la vista. Realmente llama la atención que, en un país rico en aguas continentales, las restricciones en el abastecimiento de aguas a la mayor parte de las villas y ciudades de más de 500 habitantes sea un hecho y que la calidad sea deplorable. Esto lleva también a que, posiblemente, tengamos que aguantar aún más embalses hidroeléctricos, a aumentar una lista innumerable que contrasta con el resto del Estado español, ganando el ranking abiertamente. Usted sabe que en concreto hay una presa, la presa de Vilasouto, que estaba destinada a finalidades agrarias, que se va a convertir, si Dios no lo remedia —y no se va a remediar—, en otra central hidroeléctrica más, en un país que está plagado de ellas. Usted sabe que los regadíos, que son también competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte, en el caso de Galicia, que no entra nunca en esta visión agraria, son un auténtico abandono y disparate por dinámicas internas de retroceso demográfico, de una política económica equivocada pero, también, por una desatención del Estado. El estado del regadío de Val de Lemos es clamoroso. De las inversiones de la laguna de Antela, que podía aún hoy aguantar y tener proyección hacia el futuro, se tuvo que hacer cargo —por lo menos así lo anunció— la Diputación Provincial de Ourense, en una pasada competencial derivada de su absentismo.

Quiero recordarle que en el abastecimiento de aguas, en obras de depuración, faltan por completarse Las EDAR de Galicia, incluso en ciudades como Lugo, Ourense, y no voy a hablar de otras villas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, acabe, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo inmediatamente, señor presidente.

Este año ustedes prometieron gastar miles de millones de pesetas y sabe que Galicia quedó ausente. ¿Con esto qué le quiero decir? Que hay que reestructurar el marco competencial. El Estado debía ser planificador, hacer una norma general, dejar la gestión a las comunidades autónomas y, en estos casos tan evidentes, reestructurar las cuencas hidrográficas para que correspondan realmente a la base territorial donde están asentadas; si no, señora ministra, creo que va a ser difícil que haya una política del agua coordinada, correcta, que en el caso de Galicia va a ser totalmente dispartada, aunque la Administración autonómica tuviese buena intención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José María Chiquillo para consumir el resto del tiempo fijado para el Grupo Mixto.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Con el ánimo y el espíritu constructivo con que se nos remitió el documento del libro blanco, intervengo en nombre de Unión Valenciana para intentar aportar algunos planteamientos desde la óptica de una de las comunidades que, no se duda en ningún estudio ni en este libro, es deficitaria de agua en muchas zonas de manera estructural y en otras amplias comarcas de manera coyuntural, la Comunidad Autónoma

Valenciana, y aporto algunos argumentos que creo que no se pueden discutir desde una posición de que no podemos diferenciar la cuestión medioambiental, la cuestión del agua, de la cuestión agrícola, de la agraria. Ahí está la primera discrepancia con la señora ministra porque, de alguna manera, ha dejado un poco de lado los planteamientos que del borrador del Plan nacional de regadíos se expusieron en esta Cámara y que no han aparecido en profundidad tratados en este Libro Blanco del agua.

En este plazo hábil para fijar planteamientos desde ópticas políticas, agrarias, de regantes, ecologistas, quiero dejar claro aquí que, con ese ánimo constructivo, no puedo dejar pasar la oportunidad de fijar algunas observaciones sobre este Libro Blanco del agua y poner de manifiesto que hay serias y graves indefiniciones, que se dejan de lado reivindicaciones históricas de la Comunidad Autónoma Valenciana, y me puedo permitir la patente de plantear algunas sugerencias.

Muy rápidamente, en plan telegrama, porque espero que haya un amplio debate sobre el Libro Blanco del agua, diré que se deja un poco de lado, en este documento que hoy estamos debatiendo, al regadío, que es un sector estratégico en nuestro Estado, al igual que su importancia para la economía y para la ordenación del territorio. Desde la óptica de Unión Valenciana pensamos que hay que reconocer la utilidad del regadío para el mantenimiento demográfico, la ordenación del territorio y el asentamiento de la población. Pensamos que se debería profundizar más en lo referente a la modernización de regadíos, a la que se hace referencia de una manera muy ambigua y muy leve en este documento. En el libro blanco sólo se hace una referencia específica, escueta y poco desglosada a la modernización de los regadíos, y en una comunidad como la valenciana nos parece una falta grave que no se haya profundizado más.

El Libro Blanco del agua hace alusiones continuas a la necesidad de ahorrar y modernizar los regadíos, sin embargo, no se termina de definir ni en el Plan nacional de regadíos ni en los planes de regadíos regionales ni en los planes de cuenca ni en este documento, cómo se va a financiar ni de dónde va a salir el agua para una importante cantidad de regadíos que superan en todo el Estado más de un millón y medio de hectáreas nuevas, de consolidación y de modernización de regadíos en su conjunto. Por tanto, nosotros pensamos que el programa de mejora de regadíos puede y debe potenciarse todavía más en el futuro Plan hidrológico nacional.

También se ha hablado poco y no se profundiza en la consolidación de los regadíos existentes, sobre todo de los regadíos históricos, como en el caso de la Comunidad Autónoma Valenciana, que no se reconocen expresamente en el espíritu ni en la letra del Libro Blanco del agua. Nosotros pensamos que se deja en la ambigüedad y en la indefinición la materia de nuevos regadíos y se deduce del libro blanco una filosofía contraria a los nuevos regadíos y a aquellos que van a ser con cargo a la financiación estatal.

También discrepamos de la prelación de usos. Pensamos que es indiscutible e innegociable el asunto de los abastecimientos humanos; pero en la prelación de usos el consumo para los regadíos, sobre todo para los históricos,

debería aparecer tal como aparece en el artículo 58 de la Ley de Aguas. La agricultura de regadío produce un beneficio económico, social, cultural y ambiental y desde Unión Valenciana consideramos incuestionable el mantenimiento de la prelación de usos establecida en el artículo 58 de la Ley de Aguas.

También tenemos ciertas dudas sobre el tratamiento que se da en el libro blanco a las aguas subterráneas. Este libro blanco adolece de las mismas carencias que la reforma de la Ley de Aguas —es el enorme desconocimiento sobre las aguas subterráneas privadas—, no entendiéndose por qué en uno y en otro documento no se aborda la realidad social.

Para ir concluyendo rápidamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, ya ha terminado su tiempo. Le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy concluyendo rápidamente.

Por la importancia de los argumentos que voy a aportar, tengo que decir que tan lejos como en el día de ayer una ministra de su gobierno, en una visita —yo pienso que en clave electoral y en clave de que va a dejar de ser ministra de Agricultura—, prometió en Castellón el trasvase del Ebro y dijo que iba a ser una realidad, sabiendo la propia ministra de Medio Ambiente que no cabe un trasvase mientras no se apruebe el Plan hidrológico nacional. Yo vengo aquí a reivindicar lo que sí que cabe, aunque no se apruebe un Plan hidrológico nacional, porque se está retrasando injustificadamente, y es que se haga realidad una transferencia de recursos sobrantes del Ebro a las comarcas del norte de Castellón. No estamos hablando de un trasvase, estamos hablando de 60 hectómetros cúbicos anuales sobrantes del río Ebro en su tramo bajo, en su desembocadura. Huimos de la demagogia y la irresponsabilidad de la ministra de Agricultura en el día de ayer y no estamos reivindicando un trasvase, sino 60 hectómetros cúbicos al año, porque se reconoce en el libro blanco que es una zona deficitaria, estructuralmente hablando, y desde la óptica de Unión Valenciana lo consideramos innegociable, sin demagogias, sin electoralismos, porque las comarcas del norte de Castellón necesitan imperiosamente esos 60 hectómetros cúbicos anuales. Es una solución...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, está a punto de doblar el tiempo previsto. Está abusando de la benevolencia de esta Presidencia en detrimento de los compañeros que quedan por intervenir.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Concluyo muy brevemente diciendo que es una solución viable, compatible ecológica y medioambientalmente hablando y, por tanto, a pesar de que el Plan hidrológico nacional pueda tardar —que va a tardar y usted bien lo sabe—, siendo más respetuosos que la propia ministra Loyola de Palacio con el Libro Blanco del agua, el diputado que le habla, de Unión Valenciana, le pide una ley específica de transferencia de recursos del río Ebro a la Comunidad Autónoma Valenciana, que no un trasvase, porque es necesario para el futuro de la agricultura de la comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos, al que le recuerdo que debe colaborar con esta Presidencia para que SS.SS. puedan llegar a la comida a una hora suficiente.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Lo voy a intentar, sabiendo que los que hablamos los últimos tenemos ese *handicap*; los 50 minutos previos de presentación no los cuente en mi suma.

La verdad es que hay una frase que resume lo que me gustaría decir a la ministra: por sus obras los conoceréis. Hay que ver lo bonita que le ha quedado la explicación de su nueva política, de sus grandes cambios, del enfoque ambientalista, de los grandes compromisos, de los grandes logros. Voy a seguir su explicación y después le voy a hacer dos consideraciones.

Lo primero que ha dicho es que la regulación legal que teníamos y la ordenación de la administración de aguas se han quedado obsoletas frente a los grandes cambios políticos y económicos, la nueva realidad de la Unión Europea, la nueva realidad de las comunidades autónomas. Señora ministra, cuando usted llegó ya estaba todo eso; cuando usted llegó ya estaba todo puesto en marcha. Ha dicho que ustedes han reorientado claramente las inversiones, las han incrementado, las han dotado de más dinero. Responda a dos preguntas. Con todo eso que han echo, ¿estamos en mejores condiciones de hacer frente a una sequía? Usted ha dicho que éste es el año más seco de la última década. No; hay que ver con qué facilidad nos olvidamos de la sequía de 1991 y 1995. Matemáticamente y con los datos de la pluviometría en nuestras manos, este año no es el más seco. Y, segunda pregunta, ¿estamos en mejores condiciones para dotarnos de más calidad del agua y actuar dentro de las directivas, las actuales y la nueva?

Le voy a citar un ejemplo, una cosa que se ha publicado en una revista de Enresa por una periodista ambientalista, que viene a hablarnos de la posibilidad de contaminación radiactiva en las aguas —además, lo recoge el Libro Blanco del Agua— y, en concreto, en lo referido al Tajo, provocado por las tres centrales nucleares, Trillo, Zorita y Almaraz, y da cifras altísimas. Dice que en más de cien mediciones y en más de 30 años hay unos valores medios de tritio en torno a 15 berquelios por litro; que cuando llega al Mundo el agua, desciende a 8, y hace referencia a que ese agua no es sólo para regar, que el agua del trasvase abastece a los ciudadanos en Cartagena y en Alicante. Es decir, que ser ambientalista está muy bien, como declaración queda fabuloso, el problema es que hay que predicar con los ejemplos, con los hechos.

Ha dicho usted que nos encontramos incorporando la gestión privada. No; nos encontramos ante la actuación por decreto de un Gobierno incapaz de negociar, de dialogar; ante la imposición por decreto de un Gobierno para que se ponga en marcha la compraventa de concesiones y para que se facilite la inversión privada a través de sociedades —por cierto, los dos primeros años se quedaron congelados los recursos que había porque no fueron capaces de invertirlos—, de entidades privadas para poner en marcha obras hidráulicas. Ante eso, como se pasaron dos años y las empresas no invertían y las comunidades de regantes, las

sociedades que ustedes pusieron en marcha, no eran efectivas, tuvieron que traer un real decreto que significaba declarar obras de interés general, muchas de ellas sin evaluación de impacto ambiental, obras terminadas, otras que se iban a iniciar, por valor de 215.000 millones de pesetas. Es decir, impuso actuaciones hidráulicas que no se discutían o no se negociaban dentro de la propia realidad. Usted ha puesto en marcha una reforma, claro que sí, pero sin dialogar y sin concertar.

Usted decía en la comparecencia anterior que había gente que buscaba frases y que usted no. Todo eso está bien, pero muchas veces a uno se le ocurre aquello de dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Pero es que ustedes adquirieron aquí dos compromisos. Usted y el presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno, en el debate de investidura, tomó un compromiso. Esta Cámara, en el debate sobre el estado de la Nación del primer año en que el señor Aznar compareció, tomó acuerdos, y después de dos interpelaciones del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista se llegó a los acuerdos de dos mociones de la Cámara. ¿Sabe qué dos compromisos tenían esas mociones? Las dos únicas cosas que no ha hecho. El primer compromiso era un gran libro de agua que abriera un gran debate nacional que facilitara el diálogo y el encuentro entre los territorios y los sectores; gran arquitectura que, cuando termina la legislatura, resulta que va a tener trámites de puntillas por esta casa, porque no lo vamos a poder debatir. Yo no sé cómo va a dialogar con mi grupo. Representamos poco, 2.800.000 ciudadanos, que es poquito; el otro grupo de la oposición representa también poquito, 9.600.000 votos, que tampoco es mucho, pero, en fin, muchos poquitos hacen un muchito, sin embargo, no hay manera de que aquí podamos cumplir ese compromiso.

El segundo compromiso era que habría en un año un Plan hidrológico nacional. Usted corrigió aquello y dijo que en 1998 habría un plan hidrológico nacional. ¿Y usted sabe lo que nos ha dicho hoy? Que estamos en una etapa de transición. Pues con el gran debate que ha promovido el Libro Blanco del agua y con la transición que nos ha propuesto..., hasta luego Lucas, es decir que para la próxima legislatura el plan hidrológico, porque no pretenderá S.S. que debatamos el plan hidrológico en pleno proceso electoral. En la escuela aprendí poco, pero a contar sí, y junio se echa encima, viene septiembre, vienen los presupuestos y, suponiendo que lleguen ustedes a marzo, en diciembre esta casa cierra las persianas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, llevo justo ocho minutos, permítame los dos minutos restantes de mis diez para terminar.

Como decía, los dos grandes debates, las dos grandes discusiones que comprometió con esta Cámara han faltado. ¿Estamos en mejores condiciones para facilitar el encuentro entre Castilla-La Mancha, Valencia y Aragón en una gran discusión que supere las limitaciones anteriores?

Y, sobre todo, cuando usted hace referencia a los grandes éxitos de sus tres años de gestión, yo le diría que son los tres años de transición impuesta y de incumplimiento de promesas. Pero le voy a decir más: el problema no es

que hayan pasado estos tres años, que los daría por bien entregados si camináramos hacia la superación de estas limitaciones, el problema es que han sido tres años con la nula voluntad política de planificar. No le dé muchas vueltas mirando atrás: si es que tiene usted una Ley de Aguas que, desde el año 1985 en que se publicó, necesitaba el desarrollo, dentro de esa ley, de un plan hidrológico que actuara para lo que son la ordenación o decisión de determinados trasvases. El levante español, desde Barcelona hasta Murcia y Almería, no resiste una sequía con las condiciones actuales que tenemos, y lleva tres años, con dineros repartidos, gobernando.

Ha abusado usted del decreto para declarar obras, para hacer obras y para financiarlas con créditos extraordinarios. Si quiere le doy las cuantías. En cuanto al diálogo, yo no sé con quién dialoga y cómo dialoga. Creo que sería bueno que reorientara S.S. el objetivo de hacer un gran debate nacional con el Libro Blanco del agua. No distraiga la atención para ralentizar el Plan hidrológico nacional y sobre todo, no intente convencer a la sociedad española de que estamos produciendo grandes cambios, grandes modernizaciones en la política hidráulica cuando siguen haciendo lo mismo que se venía haciendo antes, lo que pasa es que lo hacen por la puerta de atrás.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, le había concedido un minuto más que, por cierto, no ha consumido. Muchas gracias por su colaboración con esta Presidencia, que ruego sea seguida por el portavoz del Grupo Popular, don Jesús Posada, que estoy seguro que comprenderá las tribulaciones de esta Presidencia, puesto que es presidente de la Comisión de Infraestructuras. **(El señor Serrano Vinué pide la palabra.)**

¿Sí, señor Serrano?

El señor **SERRANO VINUÉ**: Señor presidente, apelo a la flexibilidad que dan los debates en comisión y dada la importancia del tema y dado también la postura diferente y crítica que mi partido ha tenido con relación al mismo, le rogaría que me permitiera defender las tesis del Partido Aragonés en este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano, no es sólo por motivo de la hora, sino porque no procede, ya que además no va a haber votación, pero, aunque la hubiere, sólo tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el que está integrado el partido que usted representa.

Tiene la palabra don Jesús Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Señor presidente, procuraré atenerme a los diez minutos, aunque creo que hay algunas cosas importantes que hay que comentar.

Creo que la intervención de la señora ministra de Medio Ambiente ha justificado las expectativas que había en esta comparecencia, puesto que ha definido, insisto en ello, una nueva política del agua. Ciertamente estamos viviendo una época de transición, ya que la política anterior del agua ha durado un siglo y quizás su culminación máxima era ese Plan hidrológico nacional de 1993, con el que se pretendía cubrir a España de conductos de hormigón que llevaran agua de un sitio a otro. Esta política es diferente, es una

política basada en la gestión, en el medio ambiente, una política distinta; ahora bien, no puede prescindirse de una política que ya existía; es decir, los regadíos siguen siendo importantes, pero quizá no son el elemento clave de la política hidráulica, aunque no se pueden olvidar. Las industrias necesitan el agua como elemento económico, pero no pueden marcar la utilización del agua. El medio ambiente debe ser protegido, pero la calidad de las aguas tiene que tener en cuenta las situaciones de sequía, de inundaciones, de cantidad, propias de nuestro sistema hidráulico. Eso es lo que estamos buscando y lo que se ha buscado desde el primer momento con las propias inversiones.

En efecto, yo creo que España está ahora mejor que hace cinco años para afrontar una sequía, lo creo y ello gracias a unas obras que planificó y realizó en una parte el Gobierno Socialista, pero que ha pagado el Gobierno del Partido Popular, y gracias también a unas actuaciones inversoras muy importantes que se han realizado, en las cuales se ha utilizado por ejemplo el modelo alemán, que ha permitido dar un empujón enorme a las obras hidráulicas y un empujón más en la dirección de la calidad que de la cantidad u otras utilidades.

Nuestra política, la política que está aplicando el Ministerio de Medio Ambiente, es diferente por ejemplo en temas de presas o de grandes conducciones. Esas presas se están considerando desde otro punto de vista; no hay ahora esa necesidad de almacenar o regular agua simplemente por regularla, es más importante el abastecimiento y el saneamiento. Ese cambio es muy importante y se está dando, cambio que tienen que realizar las confederaciones hidrográficas, que es un sistema administrativo que ciertamente necesita profundas modificaciones, pero ya se están produciendo, y las sociedades estatales en modo alguno afectan al ámbito de actuación de una confederación hidrográfica que tiene unas responsabilidades administrativas fundamentalmente y de gestión del recurso.

Todo ello ha culminado en un Libro Blanco del agua que, debo decir aquí, (si lo piensan S.S. y lo juzgan con ecuanimidad), es un hito en la política hidráulica española y en la discusión doctrinal sobre el agua. Durante muchos años se va a hacer referencia a este Libro Blanco del agua, ya que en un solo volumen reúne datos dispersos de muchas situaciones, lo que es un mérito, y luego hay 60 ó 90 páginas de formulación de nuevas políticas del agua. Así pues, durante muchos años la discusión va a girar en torno a ese libro.

¿Por qué no se ha visto en el Congreso? A mí me parece que no es fácil llevar a cabo una discusión parlamentaria sobre ese libro blanco. Tuvimos una discusión sobre el PDI verdaderamente notable y buena, pero era otro tipo de libro. **(El señor Ríos Martínez: Un año.)** Sí, un año, en efecto, pero es que era un libro encaminado sobre todo a actuaciones, prácticas y este libro es más bien para cambiar una visión política y, por lo tanto, se están produciendo alegaciones, 191 hasta ahora, que pretenden ofrecer un texto diferente que quizás entonces podamos ver.

¿Qué es lo que debemos ver aquí? Las consecuencias políticas de ese libro blanco, como por ejemplo la reforma de la Ley de Aguas, una reforma que, insisto, quiero dejarlo claro aquí, no es una contrarreforma de la Ley de Aguas, en modo alguno se va contra el espíritu que creó y dirigió

esa Ley de Aguas, aunque debo decir —yo estaba entonces en el Partido Popular y puedo asegurarlo— que al Partido Popular no le gustaba; sin embargo, creemos que es un sentido de responsabilidad el continuar una labor que lleva 13 años haciéndose.

Pero hay una serie de defectos en la propia Ley de Aguas, situaciones que no fueron contempladas, que necesitan modificarse. Necesita implementarse más el ahorro de agua, modificarse el sistema económico y financiero, tratar las aguas subterráneas, las aguas desaladas y la reutilización de las aguas de saneamiento. Hay muchos temas que deben tratarse, como las relaciones con la Administración estatal y autonómica, pero, sobre todo, hay uno que, aunque no es el más importante, sí quiero citar porque se ha hablado de él, que es lo que se llama mercado del agua. No es mercado del agua, es una flexibilización del sistema concesional, es dar la oportunidad de que se cambie el uso del agua en determinados momentos, cuando puede ser útil. Todos reconocen que como idea es buena y no he visto a nadie que diga que no es una buena idea en principio, pero, ¿qué pasa? Que hay miedo de que la materialización de esa idea degeneren en abusos, degeneren en situaciones no deseadas. Pero para eso estamos nosotros, para eso estamos los legisladores para establecer en la ley los condicionantes necesarios. Por ejemplo, las hidroeléctricas no pueden comprar derechos —como se ha dicho—, pero es que tampoco puede cederse ni de un lado ni del otro, porque en los dos está establecido la prelación de usos. ¿Hay miedo quizás de que no haya tiempo para que la confederación vea esas transmisiones? Aumentemos ese espacio. Veamos qué hay que hacer para que esa flexibilización del sistema concesional sea positiva. Es indudable que ese sistema se ha quedado anquilosado, eso es algo que nadie discute, entonces tratemos de flexibilizarlo. A lo largo de toda la tramitación este grupo intentará por todos los medios llegar a acuerdos con los demás grupos para poder hacer algo que sea beneficioso para todos.

Termino ya, señor presidente, porque no quiero consumir más de los diez minutos, haciendo referencia al Plan Hidrológico Nacional. Los que me conocen saben que no me gusta hacer referencias al pasado, haciéndole culpable de las situaciones, creo que hay un *continuum* en la política, por ejemplo, en la hidráulica, que viene de 20 ó 30 años atrás, en donde cada uno aporta su grano de arena y deja preparado el terreno para que otros mejoren y cambien las cosas que se han hecho mal. El Plan Hidrológico Nacional fue presentado en 1993, dentro de un PDI. Yo dije entonces que era un documento notable, lo dije y lo reitero, y era portavoz de la oposición; dije que en el tema de carreteras y de ferrocarriles había verdaderos aciertos y avances, y algunos de los que están aquí me escucharon decir eso. Sin embargo, siempre estuve totalmente en contra del aspecto hidráulico. ¿Por qué? Porque era culminación de esa otra política económica: el agua debe estar donde se pide, por tanto, que se sirva desde donde haga falta, que se hagan los trasvases necesarios, que se hagan los pantanos necesarios para que donde se necesite el agua allí esté. Pues bien, eso es erróneo y ha creado un cierto miedo en todas las comunidades autónomas y en todos los interesados en el tema del agua.

Estoy convencido de que, como consecuencia del libro blanco, lo mismo que va a haber una reforma de la Ley de Aguas —y ahí están contenidos sus conceptos—, habrá también un Plan Hidrológico Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, le ruego que tome ejemplo de todos los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, para que su intervención, aunque tenga que contestar a todos ellos, sea lo más sintetizada posible.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Tomando ejemplo de todos los portavoces, si sumamos el tiempo que han intervenido todos ellos, al ser yo la única para contestarles a todos, estoy segura de que no me desviaré de los deseos del presidente.

En cualquier caso, intentaré sintetizar, porque los debates que se están poniendo encima de la mesa, como pueden comprender SS.SS., no se pueden resolver a las tres menos cuarto de la tarde, habiendo hemos empezado la comparecencia a las diez y media de la mañana. Tengo la seguridad de que habrá muchas otras ocasiones de plantear estos debates, ya que estos se tienen que producir a lo largo de toda la legislatura y no en una única comparecencia. Son muchas las comparecencias que ha habido ya en esta línea y muchas las que, sin lugar a dudas, se pueden producir, porque, señor Morlán, yo acudiré a esta Cámara cada vez que lo solicite por cada una de SS.SS., inclusive en muchas ocasiones he comparecido a voluntad propia. No voy a hacer ahora un resumen de las veces que he intervenido, creo que es mi deber y lo cumplo con sumo gusto, porque además previamente, como usted sabe, me he sentado como diputada en esos bancos y sé que lo que necesitan es información desde el Gobierno.

Su señoría dice que este Gobierno se ha caracterizado por incumplir compromisos y acuerdos, y se basa en que no se han enviado más que cuatro informes en estos dos años desde que se asume el compromiso de enviar informes de política hidráulica. Créame, y ya lo he dicho antes, que cuesta mucho cambiar los hábitos. Los funcionarios que elaboran los informes siguen siendo los mismos, en catorce años nunca se les pidió ningún informe para mandar a la Cámara y no se cambian los hábitos de la noche a la mañana; en catorce años, cero, en dos años y medio, cuatro. No me siento satisfecha, pero creo que se ha producido algún avance.

Dice S.S. que se incumple un compromiso porque se pide en octubre de 1998 que se presente el Libro Blanco del agua y se presenta en diciembre de 1998. En vez de en un mes, se ha presentado en dos. Creo que un incumplimiento de un mes de un compromiso que se asume voluntariamente, porque no hay ninguna obligación no ya de presentar sino de elaborar un Libro Blanco del agua, tampoco es para decir al Gobierno que incumple sistemáticamente los compromisos.

En dos meses, en diciembre de 1998, había que presentar la directiva, marco. Creo que les he hablado de los retrasos que se producen no en la presentación por esta ministra sino en el Parlamento Europeo, en la Comisión Europea, en el Consejo de Ministros. Cuando entre en vigor esta

directiva marco, tendrá entre veinte y treinta años de aplicación, aunque no podemos saber la fecha de entrada en vigor. Creo que queda mucho tiempo para plantear esos debates. En cualquier caso, todo lo que sé hasta el día de hoy se lo he traído a SS. SS. con mucho gusto. Esto por lo que se refiere a los incumplimientos del Gobierno.

Señor Morlán, ha habido algunas contradicciones en su intervención. Dice que el libro blanco es imagen, a continuación dice que es muy ambiguo y, luego, dice que no es más que una mera enumeración de datos que ya existían en el Ministerio. Algo no se corresponde con la realidad. En cualquier caso, quiero decirle que no sabe cómo lamento que siempre tengan que aludir a los datos que ya estaban en el Ministerio, a los proyectos que se encontraron en el ministerio, a los estudios, los trabajos y los borradores que se encontraban en el Ministerio, porque si en catorce años ha dado tiempo a hacer estudios, trabajos, borradores y datos, no pida mucho más en dos años. En dos años se están trayendo aquí hechos muy concretos como los que hoy estamos aportando y como los que ustedes tienen en su poder, el libro blanco, desde febrero de este mismo año 1999.

Dice que se enmascaran los argumentos de la política del agua. Por si no había quedado claro —ustedes mismos lo han contado a los medios de comunicación—, no se han sentado simplemente como portavoces en esta comisión o en la comisión correspondiente del Senado, se han sentado en bastantes ocasiones en la mesa de la ministra en el Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, me sorprende mucho que, para el "Diario de Sesiones", ahora digan que se enmascaran los argumentos de la política del agua, porque la conocen pública y privadamente y tienen los documentos y los datos. Por tanto, dejemos que también conste en el "Diario de Sesiones" esta afirmación, que no creo que el señor Morlán personalmente me pueda desmentir.

Dice S. S. que los planes de cuenca no han entrado en vigor. Señoría, lo aprueba el Consejo de Ministros y ahí está el real decreto; están en plena vigencia y plenamente aprobados. Es distinto que a S.S. no le guste que se hayan aprobado. Por eso, quizá no los aprobaron en once años, desde 1985 hasta 1996, pero creo que también debe constar en el "Diario de Sesiones" que se han aprobado en dos años, desde que entró este Gobierno, habiendo negociado los más conflictivos políticamente y con acuerdos realmente históricos.

El debate de presupuestos lo haremos en su momento, señor Morlán; en este año concreto, cuando termine la legislatura, pero se le han olvidado unos pequeños detalles. Este Gobierno ha puesto en funcionamiento, a la hora de hacer un debate de presupuestos, otras inversiones, como son las del sistema alemán, que usted debería conocer, que llegan casi a los 90.000 millones —lo exceden en dos años— de inversión, que también hay que incorporar, aunque no se contabilice en los presupuestos de este año ni en los del año pasado, y hay que tener en cuenta el sistema concesional, entre otras vertientes, el que usted citaba de las sociedades estatales y, por tanto, todo esto hay que contabilizarlo en el presupuesto de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente. Por eso reitero que se ha invertido en los presupuestos y en financiación —que no se contabiliza en el capítulo 6 pero que es inversión pública del Estado bastante más de lo que se ha invertido con anterioridad.

Habla usted de la sensaciones. A mí no me gusta hablar de sensaciones, hay que hablar de hechos y de datos; una sensación tiene una realidad distinta y ya le he dicho cómo y de qué forma se está fortaleciendo la competencia de esas confederaciones hidrográficas, y se va fortalecer mucho más con la reforma de la administración hidráulica, que es imprescindible poner en marcha en este país. Lo que hace falta, y es lo que estamos haciendo, es reorientar esas capacidades de la administración hidráulica a través de sus confederaciones hidrográficas, y eso no significa sustraerle competencias, sino dejar de ser exclusivamente órganos de inversión hidráulica, de construcción de grandes presas —porque eso va tocando a su fin, señoría—, y ser órganos dedicados a la calidad de las aguas y a la gestión racional de ese uso. No se puede decir que pierde capacidades sino que las está reorientando.

Dice usted que es lo menos transparente. Señor Morlan, usted conoce la situación de las sociedades estatales, al igual que todas SS.SS., porque cuando se aprueban las sociedades estatales se hace una identificación de las obras a ejecutar por cada una de ellas. Luego no me diga usted que no hay transparencia. No me va a dar tiempo el señor presidente para que se las lea, pero están a disposición de SS.SS. y, si un día tenemos tiempo, podrán constar en el "Diario de Sesiones" para que no vengan a contar cosas distintas de las que ustedes conocen.

Usted sabe que Aguas de la Cuenca del Sur, constituida el 29 de junio de 1998, tiene un capital social de 19.200 millones de pesetas y una inversión prevista de 65.526; Aguas del Júcar, constituida el 21 de octubre de 1998, tiene un capital social de 15.400 millones de pesetas con una inversión global prevista de 35.356 millones de pesetas; Hidroguadiana, constituida el 13 de enero de 1999, tiene un capital de 11.600 millones de pesetas y una inversión total prevista de 41.364 millones de pesetas; la sociedad del Baix Llobregat, constituida el 29 de mayo de 1998, tiene un capital social de 100 millones de pesetas, aportado el 85 por ciento por el Estado y el resto por la Generalitat de Cataluña, y va a construir con ayuda de los fondos de cohesión una inversión total prevista de 40.000 millones de pesetas; Aguas del Segura, cuya constitución se va a hacer en 1999, tendrá un capital social, aportado por el Estado, de 14.350 millones de pesetas con una inversión de 46.458 millones de pesetas; Aguas del Guadalquivir, que se prevé realizar en 1999, tendrá un capital social de 19.871 millones de pesetas y una inversión total prevista de 70.553 millones de pesetas, y Aguas del Duero, que también se prevé realizar a lo largo de 1999, tendrá un capital social de 12.869 millones de pesetas y una inversión total de 92.724 millones de pesetas.

Todo esto se ve en cada una de las sociedades en el momento de su constitución, pero le voy adelantando, porque son datos que se conocen, de qué capítulos salen de los Presupuestos Generales del Estado, cuya financiación, al igual que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, está publicados y, por tanto, S.S. podría conocerlos. En cualquier caso, se prevé que la aportación financiera de la Unión Europea a estas sociedades estatales sea de 172.583 millones de pesetas, de los Presupuestos Generales del Estado, aproximadamente 136.219 millones de pesetas, y de los usuarios, 180.421 millones de pesetas. Por

tanto, se desarrollarán obras a lo largo de los años venideros, a través de las sociedades estatales, por un importe de 495.645 millones de pesetas. No me diga S.S. a continuación que se declara de interés general, se planifican indistintamente, que es lo que decía el señor Ríos, y que se hace sin declaraciones de impacto ambiental. Esto no lo ha dicho el señor Morlán porque sabe que no es cierto, pero le contesto al diputado de Izquierda Unida en la medida en que todas estas obras no se hacen sin la declaración de impacto ambiental. Cuando se declaran de interés general es porque se necesita esta declaración para poner en marcha y culminar el resto de los proyectos técnicos, y decidir su inversión, en el caso que haya que decidirlo, Le estoy diciendo cómo se van decidiendo esas inversiones. En el momento adecuado, a través de las comisiones mixtas, se decidirá cuándo se ponen en funcionamiento esas inversiones. Por lo tanto, no se oculta nada, porque se harán las declaraciones de impacto ambiental, como se hace, en todas las obras que dependen del Estado, en esas declaraciones de interés general.

Éste es un mínimo de conocimiento que yo pensaba que S.S. tenía, pero, por si acaso se le ha olvidado o lo desconocía, yo quiero decirle cómo funciona el Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación, el señor Morlán plantea la reforma de la Ley de Aguas. No vamos a entrar en el debate de la reforma de la Ley de Aguas en este momento, porque ya tendremos ocasión de debatirlo públicamente dentro de poco. Lo hemos debatido privadamente el señor Morlán y yo, y lo haremos próximamente en el Pleno de esta Cámara, cuando el anteproyecto de ley sea aprobado por el Consejo de Ministros.

Señor Morlán, no es posible que yo deje sin contestar, aunque ya lo ha hecho el diputado del Partido Popular, esa afirmación tan gratuita, que se transmite a los medios de comunicación y que siguen comunicando permanentemente, de que estamos creando un mercado libre, una compraventa. Hoy, curiosamente, ha dicho aquello de que ustedes privatizan el agua, porque yo creo que ya está claro que nosotros no privatizamos el agua, porque el agua va a seguir siendo un recurso, un bien de dominio público hidráulico.

Señor Morlán, no pueden ustedes, que lo conocen desde mayo de 1997, hacer estas afirmaciones. No puede proponernos ahora que aceptemos la creación del banco del agua cuando desde que se elaboraron los primeros borradores — recuerdo uno de 10 de marzo de 1997—, ustedes conocieron que existía esa figura del banco del agua. No nos propongan ahora que aceptemos la figura del banco del agua, señor Morlán, como aportación del Partido Socialista. Yo estoy muy dispuesta, y estamos negociando con ustedes, a consensuar la Ley de Aguas, pero no me diga ahora que nos proponen que aceptemos el banco del agua cuando en el primer borrador del 10 de marzo de 1997 figuraba ese banco del agua, y sigue figurando, como no puede ser de otra forma, en todos los borradores a los que han tenido acceso SS.SS.

Pero tampoco hagan la segunda afirmación de que creamos un mercado libre, porque un mercado libre es aquel que se entiende como tal mercado libre, y lo que usted denomina un mercado libre resulta que es la cesión de los

derechos de uso con quince cautelas, con quince limitaciones, que establece la Ley de Aguas que vamos a reformar. Esas quince cautelas deben constar desde ya mismo, desde el día de hoy, en el "Diario de Sesiones", sin que estemos haciendo un debate en profundidad de la reforma de la Ley de Aguas. No se puede seguir diciendo que un mercado es libre cuando no hay compraventa del recurso que sigue estando en manos de ese dominio público, porque es un bien del Estado, es un bien público, y el uso de ese agua, no se puede transferir libremente, señor Morlán, por mucho que le pese. Como figura por escrito en los primeros borradores de hace ya dos años, hay quince cautelas, hay quince limitaciones en la Ley de Aguas, que ustedes no quieren nunca contar, porque si las cuentan no pueden hablar de mercado libre, señorías, y yo creo que también en política hay que ser transparentes y hay que decir la verdad. Ustedes conocen esos borradores de la Ley de Aguas, y la opinión pública los va a conocer también en el momento en que se publiquen.

En primer lugar, se cede con carácter temporal.

En segundo lugar, ese volumen que se cede tiene como límite el que nunca se podrá ceder por encima de lo que el cedente haya utilizado, de tal forma que si tiene una concesión por tantos hectómetros cúbicos, y no ha utilizado más que la mitad, solamente podrá ceder como tope los que haya usado, no el resto que tiene como derechos de papel.

En tercer lugar, simplemente se establece que los derechos de usos privativos de carácter no consuntivo no podrán ceder sus derechos para usos que no tengan tal consideración, y eso que está establecido no es nuevo, señor Morlán. Usted tiene perfecto conocimiento del texto que se les ha enviado y sabe que recoge esas modificaciones. Por lo tanto, no se puede hacer en un doble juego. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, un momento.

Señores diputados, yo les ruego que se mantengan en silencio, que no introduzcan debates particulares, que no están aceptados en el Reglamento. Señora ministra, yo le ruego que resuma y sintetice su intervención. Tiempo habrá para seguir debatiendo cuestiones tan importantes como las que hoy nos ocupan aquí, por lo que dado lo avanzado de la hora, yo le ruego, señora ministra, que sintetice.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Yo comprendo la inquietud del señor presidente, pero créame que es muy importante dejar ya de filtrar a la opinión pública falsas ideas que nunca han estado en la mente de la ministra de Medio Ambiente ni en la mente de este Gobierno: ni estamos privatizando el agua, ni estamos estableciendo un mercado libre, señor presidente. Hay quince limitaciones, de los que ahora parece que no se acordaba el señor diputado representante del Partido Socialista.

Hay un cuarto control, los contratos de concesión se deben hacer por escrito. No hay mercado libre.

En quinto lugar, se deben comunicar a los organismos de cuenca. ¿Dónde está el mercado libre? Se comunica a los organismos de cuenca.

En sexto lugar, hay otra limitación: se hacen por escrito y se comunican a las comunidades de usuarios a las que pertenezca el cedente y el cesionario. No estamos hablando

de un mercado libre. Las comunidades de usuarios pueden conocer también ese llamado mercado libre.

Hay una séptima limitación: estamos hablando de que el organismo de cuenca tiene un mes para formular la oposición a lo que el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida; llaman mercado libre. ¿Dónde está el mercado libre? Además, si se trata de miembros, cedente y cesionario, de distinta comunidad de usuarios el plazo es de dos meses.

Hay una octava limitación, y es que el organismo de cuenca podrá no autorizar la concesión si afecta al régimen de explotación de los recursos en la cuenca, si afecta a derechos de terceros, si afecta a los caudales medioambientales, o si incumple alguno de los requisitos señalados en este artículo. Todo esto está en conocimiento de S.S., señor Morlán.

Hay una novena limitación: también podrá el organismo de cuenca ejercitar su derecho de adquisición preferente del aprovechamiento de los caudales a ceder. Luego el derecho de adquisición preferente lo tiene también el organismo de cuenca, rescatando esos caudales.

Hay una décima limitación, y es la compensación económica. En ese mercado libre, como lo llaman los representantes de dos partidos de la oposición, la cesión de los derechos tiene que llevar una compensación económica, o puede llevarla, porque son acuerdos voluntarios que la Administración no impone ni al cedente ni al cesionario. Esa compensación económica tiene que explicitarse en un contrato, que tiene que ser escrito temporal, y voluntario, que controlan los organismos de cuenca, y las comunidades a las que pertenecen los usuarios que ceden. Además, van a conocer la compensación económica. ¿Dónde está el mercado libre?

Además, hay una limitación, que es la número 11, y es que si esa cesión se hace en materia de regadíos es obligatorio explicitar los predios que dejan de ser regados y los predios en los cuales se va a utilizar esa cesión.

Hay una limitación más, y es que cuando la realización requiera el empleo de instalaciones o infraestructuras hidráulica se necesita solicitar y obtener, además, la autorización mediante un contrato aparte para hacer esa infraestructura hidráulica.

La limitación catorce y es que el incumplimiento de todos estos requisitos, no es que produzca la no compra-venta de ese mercado libre, como lo llaman el señor Morlán y el señor Ríos, sino que produciría la caducidad del derecho concesional del cedente.

Señorías, ¿estamos hablando de un mercado libre? ¿Sinceramente se puede decir que la Administración se lava las manos, privatiza el uso del agua y deja ya libertad plena para los ricos y los pobres? Creo que estamos hablando —y no se han atrevido a plantearlo SS.SS. hoy, con luz y taquígrafos; se dice después, ante los medios de comunicación— de un debate realmente obsoleto de los ricos y los pobres; los ricos podrán, los pobres no podrán. **(Rumores. El señor Ríos Martínez: Es que tiene una fijación por los medios.)** Éstas son realidades que ha dicho permanentemente...

El señor **PRESIDENTE:** Señora ministra, por favor.

Señor Ríos, no está en el uso de la palabra. Le ruego se mantenga en silencio.

Señora ministra, ya no sé cómo decirle que tiene que resumir su intervención, por que de otra forma no vamos a terminar antes de la hora del Pleno. Señora ministra, usted tiene capacidad de síntesis para contestar suficientemente a todos los portavoces de todos los grupos, sin que ello suponga agotar un debate que tiene una presencia viva en este Parlamento y en la sociedad, que tendrá ocasión de reproducirse repetidas veces.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señoría, yo no quiero agotar el debate, como usted puede imaginar, pero desde no puedo dejar de transmitir a todas SS.SS. que no es cierto, que se falta a la verdad, porque en este caso no puede haber desconocimiento por parte de algunos portavoces de temas que se vienen diciendo por esta ministra, por todo el Ministerio de Medio Ambiente y que no conseguimos transmitir a la opinión pública. Cada vez que decimos que no estamos hablando de un mercado libre, cada vez que decimos que no se privatiza el agua, parece que estamos mintiendo. Quiero dejar constancia en el "Diario de Sesiones" de que lo que dicen los borradores es esto, con quince limitaciones, incluso con la garantía, según el apartado 9 del artículo 56 bis, de que si no se cumplen todas las limitaciones que he dicho con anterioridad, perdería la concesión el cedente. Creo que estamos hablando de algo más serio que de algo que se despacha, porque desde luego los titulares están garantizados, como un mercado libre. Quienes han tenido ocasión de oírme en radio o en directo sin ninguna ideología política, me han enviado muchos telegramas. Regantes y usuarios han agradecido la claridad de la explicación de la ministra de Medio Ambiente en directo, en una radio, sin tergiversación, porque les decía lo mismo que dice la ley. Quizá a partir del día de hoy estemos hablando de un mercado completamente distinto.

Podríamos decir lo mismo del Libro Blanco del agua. Yo no sé por qué si SS.SS. querían haberlo debatido, no se ha debatido en el día de hoy. Desde luego, el Libro Blanco del agua está en poder de SS.SS. y los debates están totalmente abiertos, porque para eso se ha puesto en marcha ese Libro Blanco del agua, para suscitar ese debate social, político y económico de todos los sectores implicados.

Quiero ir terminando, porque muchos de los temas que se han repetido ya han quedado contestados. Por lo que se refiere al señor Chiquillo, representante de Unión Valenciana, yo creo que tiene una fijación con la todavía ministra de Agricultura. Pídala que comparezca, porque solamente me ha hablado de la política de regadíos, créame que son muchas las competencias que tiene asumidas la ministra de Medio Ambiente, pero desde luego no la política de regadíos. Por tanto, respecto a las alusiones al Plan Nacional de Regadíos, yo no le voy a dar mi opinión, pero pídasela usted a la ministra de Agricultura. Por esa misma razón, las declaraciones de la ministra de Agricultura serán plenamente válidas en todo lo que se refiere al Plan Nacional de Regadíos, pero créame, por decisión del presidente del Gobierno, todo lo referente al Plan Hidrológico Nacional es competencia de la ministra de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, que tiene marcados los pla-

zos, el trámite de negociación de una política consensuada para el Plan Hidrológico Nacional.

Desde luego, señor Ríos, no estamos hablando, no tergiversar usted mis palabras, de una transición. Dice usted que el Plan Hidrológico Nacional no se va a aprobar hasta Dios sabe cuándo. El compromiso de esta ministra y del presidente del Gobierno en el debate de investidura es aprobar el Plan Hidrológico Nacional en esta primera legislatura. Quiero decirle que el Plan Hidrológico Nacional se va a traer a esta Cámara en esta primera legislatura, y usted ha conocido los pasos que hemos ido dando para cumplir este compromiso. Podríamos haberlo traído prácticamente sin diálogo y sin consenso, pero estamos tratando por todos los medios de que esa política consensuada que se ha conseguido en la primera planificación de este país en los planes de cuenca siga en el debate de la ley de aguas y en el debate del plan hidrológico nacional. Y les aseguro que siguen todas las puertas del Ministerio abiertas para estas negociaciones, para conseguir estos consensos.

Para terminar, he de decir, sobre lo que he comentado del libro de aguas, que los compromisos y los acuerdos se están cumpliendo y que el Consejo Nacional del Agua también va a tener buen conocimiento de todas las reformas que se han ido haciendo en este libro blanco del agua, pues es el máximo órgano asesor del Gobierno en esta materia. Seguiremos muy bien las adecuaciones que en él se establezcan, en función de lo que han sido esas enmiendas, que sin duda van a enriquecer el debate.

Quiero decirle que no falta voluntad política. Dice usted que es nula la voluntad política de planificación de este Gobierno, porque desde 1985 no se ha hecho el plan hidrológico nacional. De 1985 a 1996 van once años y hubo un gobierno, de 1996 a 1999 van tres años hay otro gobierno. Se ha aprobado la primera planificación hidrológica, la de los planes de cuenca con este Gobierno y se presentará en esta primera legislatura el plan hidrológico nacional, eso sí, previo debate, que pretende ser orientativo de lo que tiene que ser un consenso en política hidráulica a través del libro blanco.

Creo que le he explicado ya en qué consisten las obras de interés general. Y también tengo que decirle que, una vez que se apruebe la reforma de la Ley de Aguas, ya nunca más hará falta acudir a más decretos que declaren cada obra

de interés general, porque habremos conseguido en la Ley de Aguas que esas obras de interés general no requieran un pronunciamiento cada vez que se pone en marcha una obra de interés general, que es una anomalía que se produce en estos momentos y que tenemos que reformar.

El diálogo con todo el mundo le aseguro que se ha producido y creo que lo he dicho en esta Cámara. He citado en mi primera intervención —y no quiero repetirlo— con cuántas organizaciones, con cuántos sectores se está consensuando esa política del agua desde el año 1996. Y seguimos en ese diálogo, seguimos buscando esos consensos, en público y en privado, con fotos y sin fotos, señor Ríos. Por tanto, creo que en esa política del agua consensuada todavía están a tiempo muchas de SS.SS. de dejar de hacer política partidista y de sumarse realmente con aportaciones que puedan engrandecer este debate y dar soluciones más claras a lo que el Gobierno quiere que sea una nueva política del agua.

Agradezco al señor Posada mucho su intervención. Y pido disculpas al presidente porque efectivamente hoy llegaremos a lo mejor a los postres de algunas comidas. **(El señor Morlán Gracia pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra, por su amplia y exhaustiva información y por sus esfuerzos en la capacidad de síntesis. Yo estoy seguro de que usted lo que quería era contestar cumplidamente a todos los portavoces, lo cual ha hecho de sobra.

Señor Morlán, no hay turno de réplica, tal como ha advertido esta Presidencia al comienzo de este punto del orden del día.

**Se levanta la sesión.**

**Eran las tres y quince minutos de la tarde.**

Corrección de errores.—En el “Diario de Sesiones” número 661, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión de Medio Ambiente el martes, 23 de marzo de 1999, en el último punto del orden del día figura por error como número de expediente el 161/001190, cuando debería figurar el 161/000997.



Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**